



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 18

VII Legislatura

Año 2004

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 10  
celebrada el jueves, 7 de octubre de 2004**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Mociones

Moción 7-04/M-000006, relativa a política general en materia de energía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000017, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000182, relativa a las pruebas para la obtención del diploma de Estudios de Lengua Francesa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000197, relativa a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora de sus infraestructuras en 2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000194, relativa al pago de impuestos municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000190, relativa a los juzgados de lo mercantil en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000184, relativa a las unidades de orientación para el empleo a universitarias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000185, relativa a las ayudas a las familias de emigrantes temporeros, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000186, relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de María Zambrano, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000173, relativa a un hospital de alta resolución en Fuengirola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000178, relativa al estudio epidemiológico e informe pericial sobre los ex trabajadores de la antigua fábrica de uranio de Andújar (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000180, relativa a Salud Responde: centro de información y servicios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000179, relativa al Plan Subregional de la Costa de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000196, relativa al centro de transportes de mercancías de Bailén (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000189, relativa a la recuperación de la cuenca del río Guadalete, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000198, relativa a la valoración de los daños ocasionados por los incendios del verano, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000203, relativa a la cuestionable alternativa al Plan Hidrológico Nacional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000181, relativa a los regadíos en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000183, relativa a la modernización de los riegos en la margen izquierda del Bem-bézar (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000204, relativa a las medidas para hacer frente a las repercusiones de la subida del precio del petróleo en los sectores agrícola, ganadero y pesquero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000187, relativa al Colegio Universidad de la Purísima Concepción de Osuna (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000188, relativa a la XIII Bienal de Flamenco de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000193, relativa a la estación de autobuses y las llamadas viviendas protegidas de Jaén capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000176, relativa a la participación del Gobierno andaluz en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000177, relativa a la inclusión de las demandas andaluzas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000191, relativa a los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

### Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000057, relativa al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000058, relativa a garantizar los principios de estabilidad y neutralidad presupuestarias en el régimen de pago único establecido en la reforma de la Política Agraria Comunitaria, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000059, relativa a la participación de las Administraciones en la financiación de los metros andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000060, relativa a Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, veintinueve minutos del día siete de octubre de dos mil cuatro.

### Punto tercero del orden del día: Mociones

*Moción 7-04/M-000006, relativa a política general en materia de energía.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 920, 926).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 921).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 923).

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista (pág. 924).

Votación: Aprobados los puntos 6, 9 y 10. Rechazados el resto de los puntos.

### Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-04/I-000017, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 928, 932).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 930, 933).

---

**Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-04/POP-000182, relativa a las pruebas para la obtención del diploma de Estudios de Lengua Francesa.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (págs. 934, 935).

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (pág. 935).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000197, relativa a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora de sus infraestructuras en el 2004.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 935, 936).

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación (pág. 936).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000194, relativa al pago de impuestos municipales.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 937).

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda (págs. 937, 938).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000184, relativa a las unidades de orientación para el empleo a universitarias.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista (pág. 938).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 938).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000185, relativa a las ayudas a las familias de emigrantes temporeros.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista (pág. 939).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 939).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000186, relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de María Zambrano.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista (pág. 940).

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera de Igualdad y Bienestar Social (pág. 941).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000178, relativa al estudio epidemiológico e informe pericial sobre los ex trabajadores de la antigua fábrica de uranio de Andújar (Jaén).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 941, 942).

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (págs. 942, 943).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000180, relativa a Salud Responde: centro de información y servicios.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista (págs. 943, 944).

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud (pág. 943).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000179, relativa al Plan Subregional de la Costa de Granada.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista (págs. 944, 945).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 944).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000196, relativa al centro de transportes de mercancías de Bailén (Jaén).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 945, 946).

Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 945, 946).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000189, relativa a la recuperación de la cuenca del río Guadalete.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (pág. 947).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (pág. 947).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000176, relativa a la participación del Gobierno andaluz en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista (págs. 948, 949).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 948, 950).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000177, relativa a la inclusión de las demandas andaluzas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 951, 952).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 952, 953).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000191, relativa a los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 954, 956).

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 955, 957).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000198, relativa a la valoración de los daños ocasionados por los incendios del verano.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 957, 958).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 958, 959).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000203, relativa a la cuestionable alternativa al Plan Hidrológico Nacional.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 959, 960).

Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente (págs. 959, 960).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000181, relativa a los regadíos en Huelva.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista (pág. 961).

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 961, 962).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000183, relativa a la modernización de los riegos en la margen izquierda del Bembézar (Córdoba).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 962, 963).

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (págs. 962, 963).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000204, relativa a las medidas para hacer frente a las repercusiones de la subida del precio del petróleo en los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 964).

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 964).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000187, relativa al Colegio Universidad de la Purísima Concepción de Osuna (Sevilla).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista (págs. 965, 966).

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 965).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000188, relativa a la XIII Bienal de Flamenco de Sevilla.*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (págs. 966, 967).

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 966).

*Pregunta Oral 7-04/POP-000193, relativa a la estación de autobuses y las llamadas viviendas protegidas de Jaén capital.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 967, 968).

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura (pág. 968).

#### **Punto sexto del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000057, relativa al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 969, 976).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 971).

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 972).

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista (pág. 974).

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000058, relativa a garantizar los principios de estabilidad y neutralidad presupuestarias en el régimen de pago único establecido en la reforma de la Política Agraria Comunitaria.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista (págs. 978, 984).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 979).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 980).

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 982).

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000059, relativa a la participación de las Administraciones en la financiación de los metros andaluces.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 987, 992).

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista (pág. 988).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 989).

Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 990).

Votación: Aprobada por 59 votos a favor, 6 votos en contra, 34 abstenciones.

*Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000060, relativa a la Deuda histórica.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 994, 1001).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 996).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 997).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 999).

Votación: Rechazada por 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, tres minutos del día siete de octubre de dos mil cuatro.

**Moción 7-04/M-000006, relativa a política general en materia de energía.****La señora PRESIDENTA**

—Buenos días, señorías.

Si sus señorías ocupan sus escaños, vamos a dar inicio, vamos a reanudar la sesión plenaria.

Y lo vamos a hacer con el debate de la moción relativa a política general en materia de energía, que propone el Grupo Parlamentario Popular, cuya portavoz, Ana María Corredera Quintana, su señoría, ruego que ocupe la tribuna.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Pleno pasado tuvo ocasión de debatir con el señor Consejero una interpelación sobre política general en materia energética que planteaba en nombre de mi Grupo. Hablamos sobre el grado de desarrollo del Plan Energético Andaluz 2003-2006, que entró en vigor, lógicamente, en la legislatura pasada, pero que será el señor Vallejo, el nuevo Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, quien tendrá que llevarlo a buen término.

Está claro —yo lo decía entonces— que, en pleno siglo XXI, estamos en un momento clave para el futuro energético de nuestra Comunidad Autónoma, y si queremos que se cumplan los objetivos principales que se marcó el Plan Energético Andaluz, conseguir un sistema energético andaluz racional, controlado, diversificado, renovable y respetuoso con el medio ambiente, vamos a tener que despabilar. Un sistema suficiente y más justo socialmente, más respetuoso con el medio ambiente, más eficiente, más diversificado, más estable y más autónomo es lo que persigue, y es por lo que todos hemos apostado y por lo que en este Parlamento se aprobó ese Plan Energético por unanimidad. Y aunque es justo reconocer los avances, que los ha habido, también hay que analizar por qué en algunos aspectos el plan no avanza como es debido, e impulsar las políticas a seguir. Por eso, desde este Grupo, hemos presentado esta moción.

Hablaba el señor Consejero de la nueva propuesta de Endesa para ampliar y acelerar las inversiones del Plan Alborada en Andalucía después de los importantes apagones de este verano; hablaba de los tres convenios firmados sobre infraestructura gasista con Gas Natural, Repsol Butano y con Meridional de Gas, para acometer mejoras en el sistema de abastecimiento; hablaba, incluso, de un grado de cumplimiento en algunos aspectos del Plan Energético que a nosotros nos pareció importante, de un grado del 67'1% en biomasa, sobre lo previsto para 2006. «Estamos» —dijo— «en 110'1 megavatios instalados en plantas de generación y cogeneración con biomasa y en plantas de aprovechamiento de biogás». En biomasa con

usos térmicos, dijo que el grado de cumplimiento era del 89'9%; en hidráulica, del 84'3%; en fotovoltaica aislada, del 84'9%. Sólo reconoció que era más baja en energía eólica, un 8'7%.

Y yo no puedo dejar de plantearme que algo está fallando, porque la percepción que tenemos los andaluces no está tan bien como cabría esperar después de estos porcentajes tan importantes. No es lógico. O nos hemos marcado unos objetivos que se quedan muy cortos para Andalucía o el desarrollo del plan no está tan avanzado como pretende hacernos creer el Consejero.

Yo no voy aquí a dudar de la palabra del Consejero, pero sí es verdad que algo más hay que hacer, porque, repito, nuestra apreciación no es que esté llegando energía en cantidad y calidad a todo el territorio andaluz, y ése, en realidad, es el objetivo final del Plan Energético para 2006.

Estamos aún muy lejos de conseguir un acceso equilibrado a los niveles de calidad energética en todo, todo el territorio andaluz. Seguimos teniendo un importante déficit estructural en materia energética, y nuestro sistema sigue siendo insuficiente e ineficiente, como reconocía el señor Viera al final de la pasada legislatura. Y eso, vuelvo a repetir, se ha puesto de manifiesto este verano.

El consumo que se desarrolla en Andalucía es muy superior a lo que había planificado —eso lo ha reconocido hasta la propia Endesa este verano—, y las consecuencias de este hecho las padecemos directamente los ciudadanos andaluces, que hemos sufrido esos apagones. Doscientas mil familias en Sevilla se vieron afectadas en el mes de julio. Pero no sólo en Sevilla: en Málaga, en Granada, en Almería, en Cádiz, también lo han padecido, y está demostrada la insuficiencia en la generación y en las redes de transporte y distribución. Y algo que nos preocupa especialmente, que es la calidad del suministro. No en vano, en el último informe del Ministerio de Economía sobre la calidad del suministro eléctrico, tres de los seis núcleos urbanos con peor suministro en nuestro país eran andaluces; en concreto, Almería, Huelva y Cádiz. Y es que, en el año 2003, señorías, aumentaron los apagones en nuestra Comunidad un 300% con respecto al año 2002, y este año aún no tenemos los datos, pero, evidentemente, por ahí deben de ir, porque todos los hemos padecido y hemos sabido que no han disminuido ni mucho menos.

Evidentemente, aquí pasa algo. Y lo que pasa es que no hemos cambiado tanto como deberíamos haberlo hecho. Queremos cumplir con el compromiso que hemos asumido con el Protocolo de Kyoto —ese protocolo se firmó en 1997 con un horizonte hasta 2010—, y para ello tenemos que reducir notablemente nuestro porcentaje de emisiones y tenemos que apostar claramente por las energías renovables, y también concienciar a todos de la cultura del ahorro energético y la eficiencia energética. Y eso exige un compromiso firme del Gobierno andaluz.

Señorías, eso, en plena segunda modernización de Andalucía, yo creo que parece un poquito irónico.

En Andalucía sigue habiendo un déficit energético del 30%.

Decía el señor Consejero que en materia eólica sólo estamos en el 8'7 del objetivo marcado para 2006. Y es que en Andalucía sólo poseemos el 3'6% de la potencia eólica instalada en España, y eso que fuimos pioneros en sus inicios. En la actualidad, somos los séptimos en el *ranking*, lo cual no es mucho si tenemos en cuenta que hay seis Comunidades Autónomas que han renunciado a lo que... y no han optado a la energía eólica. Hemos pasado de producir el 70% de la energía eólica de España a quedarnos en ese 3'6. Y un dato más reciente: el año pasado, el año 2003, se instalaron en España 1.800 megavatios de energía eólica, y de ellos sólo 18 en Andalucía. No me extraña que estemos sólo en un cumplimiento del 8'7% del objetivo, porque sólo producimos 148'74 megavatios eólicos.

A esto hay que unir que la calidad del suministro deja mucho que desear, y esta calidad se refleja en los tiempos de interrupción equivalentes de la potencia instalada, los TIEPI, y por el número de interrupciones equivalentes de la potencia instalada, los NIEPI. Pues bien, todas las provincias andaluzas, excepto Jaén, tenían —y no sabemos si lo siguen teniendo, porque no tenemos el dato de este año 2004, porque no nos lo pudo facilitar el otro día el Consejero—, tenían, digo, un TIEPI superior a la media nacional, todas excepto Jaén. Y qué menos que las empresas distribuidoras suministren luz en calidad, al menos como la media española, porque les recuerdo que las previsiones del Gobierno andaluz son, entre otras, el incremento de la capacidad de generación eléctrica andaluza, que nos permita dejar de importar en un 30% sobre nuestra demanda y pasar a tener un coeficiente de seguridad de un 18% sobre el abastecimiento; es decir, pasar de un déficit en energía a un superávit.

Señorías, había prevista una inversión de más de seis mil millones de euros, tanto pública como privada, para 2006, pero no se están cumpliendo los compromisos presupuestarios del Plan Energético, que, les recuerdo, comprometía para este año 2004 783 millones de euros, 642 millones de euros para el año 2005 y 531 millones de euros para el año 2006. Vamos a ver qué pasa con el presupuesto de este año, lo vamos a conocer a final de este mes; pero lo que está claro es que este año 2004 no se está cumpliendo.

Es verdad que las nuevas tecnologías están revolucionando el mundo. Ayer debatíamos sobre el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento; pero, para darles una oportunidad, hay que tener una política energética correcta y adecuada.

No podemos ponerle ninguna traba a nuestro desarrollo: por eso hemos propuesto esta moción. Yo sé que ustedes la tienen ahí y no voy a leerla entera; pero sí decirles que lo que pedimos de forma más importante es que se cumplan todos los compromisos que tenía previsto el Plan Energético Andaluz para 2003-2006; que se desarrolle ese mapa eólico que ya nos decía el Consejero que estaba totalmente

hecho, pero ahora hay que llevarlo a cabo; que se convenie con las empresas para que tengamos las redes de distribución necesarias y para que llegue esa energía con calidad a todos los municipios de la Comunidad Autónoma andaluza, y, sobre todo, que también Red Eléctrica Española y el Ministerio, que tienen mucho que decir, sigan apostando por que en Andalucía tengamos lo que tenemos que tener.

Yo creo que eso es un breve resumen de las 11 importantes propuestas que hemos hecho cara a que no nos olvidemos de que es importante cumplir los compromisos que adquirió el Gobierno en materia energética.

Y termino diciendo. Hay un estudio que ha hecho Price Waterhouse Coopers, que dice que la demanda mundial de energía se multiplicará por tres entre 2003 y 2030. Dice: «En ese mismo período, las necesidades de inversión multiplicarán por tres las realizadas por el sector en los últimos treinta años».

Más vale que vayamos haciendo caso de estos estudios y nos mentalicemos de que nuestra Comunidad va a tener que seguir apostando por algo tan importante como la política energética si no queremos quedarnos en el pasado y queremos, de verdad, tener un desarrollo completo, continuo y beneficiando a todos los andaluces.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera, por su exquisita puntualidad.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Tras un debate interesante en el anterior Pleno, como consecuencia de la interpelación que planteó el Grupo Parlamentario Popular a través de la señora Corredera, tenemos hoy el debate de una moción en la que se pide una serie de medidas para impulsar la suficiencia energética de Andalucía, la sostenibilidad desde el punto de vista del consumo de energía y, por supuesto, la apuesta irrenunciable de lo que nosotros entendemos debe ser algo prioritario para Andalucía en materia energética, como son las energías renovables.

El Grupo Parlamentario Andalucista adelanto ya que va a votar afirmativamente al conjunto de la moción, a excepción del punto octavo. Entendemos, señorías, que en la iniciativa hay, como he dicho anteriormente, una serie de puntos que compartimos totalmente.

El Plan Energético de Andalucía es un plan, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, que no está cubriendo los objetivos inicialmente previstos. Es

cierto que hay puntualmente algunos de los capítulos, algunas de las energías, donde vamos, incluso, superando las previsiones, pero es la única excepción de la regla.

Señorías, la sostenibilidad y el crecimiento tienen que ser armónicos en la perspectiva de ese desarrollo sostenible del que todos hablamos, pero para eso hace falta una apuesta firme por que podamos tener energías respetuosas con el medio. Lo acaba de decir en su conclusión la señora Corredera: va a ser necesaria muchísima más energía. El crecimiento está unido de una manera absolutamente imparable a la necesidad de nuevas energías. Eso se ve: desarrollo, crecimiento, requieren cada vez de más energía. Ésa es la apuesta que hemos hecho. Por tanto, ese grado de bienestar que se quiere conquistar en los países del Primer Mundo y a los que deben aspirar todos los países de la tierra necesariamente conllevará esa necesidad de más energía.

Otra cosa es de dónde saquemos esa energía, otra cosa es por qué tipo de energía sigamos apostando, si las fósiles, con todos los problemas que trae desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista ambiental, y también desde el punto de vista económico y de estabilidad política, o bien ya se da un paso decisivo a otro tipo de alternativas que sean, a su vez, suficientes para la demanda mundial.

En relación con la exigencia de inversiones, mi Grupo entiende que estamos ante una situación muy preocupante. A lo largo de los últimos años hemos asistido a cómo un Gobierno, el Gobierno central, regalaba un billón de pesetas a las eléctricas, y esas eléctricas se lo han debido de repartir en beneficios, porque, desde luego, las infraestructuras —lo hemos comprobado este verano—, las infraestructuras, en momentos punta, son manifiestamente insuficientes, y nos tememos que esos momentos punta que ahora se esgrimen en el verano o en el invierno puedan ser más que momentos, si no períodos en los que la red eléctrica manifieste su insuficiencia.

Por ello, entendemos que es necesario que desde los poderes públicos se obligue a esas compañías, que en muchos casos actúan prácticamente en régimen de monopolio, a que hagan las inversiones necesarias para dar un servicio a los usuarios que pagan religiosamente esas tarifas, porque es que parece que les están haciendo un servicio. No, mire usted, todo lo que va en el transporte, la producción y transporte hasta los puntos de consumo está incluido en la factura; por tanto, hay que obligarles a esas compañías a que cumplan con el contrato y que den un servicio adecuado. Y eso es algo que se echa de menos en muchos lugares de Andalucía.

Decía antes que desarrollo y energía, bienestar, empleo, van unidos. Ayer hablábamos de sociedad del conocimiento, y yo mismo, en la intervención, manifestaba al Consejero que cómo se podía hablar de eso en Andalucía cuando había ejemplos muy claros. Y hoy los traigo. Por ejemplo, Cabra. Se quiere hacer un polígono industrial, hace ya tiempo, y ese polígono industrial está absolutamente paralizado, con disponibi-

lidad de terreno e infraestructuras comenzadas, porque no hay posibilidad de suministro eléctrico. Eso no es de recibo en 2005 en Andalucía. Y en poblaciones ya intermedias, no estamos hablando de un pequeño pueblo de 1.000, 2.000 o 3.000 habitantes.

Benamocarra, en Málaga, para algunos Diputados malagueños —creo que les sonará—. Pues le contesta la compañía suministradora que muy bien, que ellos suministrarán energía si desde los promotores de ese parque industrial, pues se hace una línea nada menos que desde Torre del Mar a Benamocarra: ustedes hacen la línea, nos la pagan, después la línea es nuestra, y nosotros ganamos dinero suministrando energía eléctrica. Pues eso, desde luego, no es de recibo y eso no se puede permitir. Y, desde luego, así no hay segunda modernización ni hay, ni siquiera, pues una mínima atención al desarrollo industrial, al empleo y al reequilibrio de Andalucía, que es lo que deberíamos tender todos a realizar.

Hay un punto que me parece especialmente interesante en la moción, que es el que se refiere a que la propia Administración dé ejemplo a la hora del consumo energético. Yo creo que se han planteado muchas medidas en esta Cámara a lo largo de los años, y, desgraciadamente, no es la Administración un ejemplo de consumo responsable de energía. Aquí se hablaba, en un principio, de las placas solares y del agua sanitaria; después se fue incrementando, pues ese equipamiento en lo público, en la teoría, pero en la práctica, señorías, entendemos que hay mucho que hacer por el ahorro, por la eficiencia energética en la Administración. Por tanto, saludamos ese punto.

Y hay un gran debate ciudadano en relación con las térmicas, y en ese debate ciudadano yo creo que debe hacer su aportación el Parlamento de Andalucía.

Me parece interesante que, ante la conflictividad social que se está dando en diferentes puntos de Andalucía, pues el Parlamento manifieste su posición en relación con el mismo. Es más, sugeriría que a lo mejor cabría aquí un Grupo de Trabajo en relación con las térmicas, que supusiera poner de manifiesto todas las fuerzas políticas los diferentes criterios y hacer una apuesta por consensuar un futuro mapa de instalaciones, y también de aprovechamiento, para la producción de energía eléctrica de esa red gasística de Andalucía, que también se nos lleva vendiendo durante muchos años como una de las proyecciones de futuro de nuestra tierra.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que las medidas de impulso son medidas adecuadas, que van en la línea de garantizar, pues la suficiencia energética de Andalucía, de la que todavía estamos lejos, y que hay una apuesta por la sostenibilidad; de lo contrario, no apoyaríamos la moción. Entendemos, insisto, que hay que poner como primer factor a la hora de hacer esa apuesta por tener más energía que se haga desde el criterio de sostenibilidad.

Por tanto, una Andalucía no nuclear, una Andalucía que apueste por las energías renovables y una Andalucía que de verdad pueda beneficiarse por esa

promesa, que sigue siendo promesa en muchísimos territorios y en una gran parte de lo que eran las aportaciones que iba a hacer Andalucía, que es la red gasística; red que se vendió para impulsar también la instalación de empresas, y empresarios que en algunos puntos de Andalucía están esperando que les llegue la red para poder funcionar.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal Cifuentes, a quien ruego se acerque a la tribuna.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, madrugadoras señorías, aunque ya el país lleva un par de horas largas funcionando.

Y hablar de energía así, a primera hora de la mañana, me recuerda a las clases de gimnasia en el instituto a las nueve y media. Bien, vamos allá.

Hoy asistimos a este debate sobre política general en materia de energía desde el escepticismo de nuestro Grupo. Este escepticismo tiene dos causas: en primer lugar, el Grupo proponente de la moción, el Partido Popular, que ha sido el partido que ha gobernado durante ocho años en el Gobierno central, y el segundo motivo es la enorme distancia, en general, que nos parece que en esta materia hay entre los discursos oficiales y los hechos concretos.

Hablemos un momento de los precedentes.

El Gobierno del señor Aznar, que es el que nos ha llevado a la situación en la que estamos ahora, no sólo no impulsó las políticas de ahorro y eficiencia energética, sino que en la práctica imposibilitaba con sus actuaciones el cumplimiento del tratado de Kyoto. El Gobierno del Partido Popular, con la complicidad de la Comisaria Loyola de Palacio, trató de negociar las cuotas de asignación al margen del Consejo Nacional del Clima y con el único apoyo y negociación de la CEOE. O hablemos de la estrategia española de ahorro y eficiencia energética 2004-2012, la llamada E-4, que preveía aumentar el consumo energético en un 39% y las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 58%, no introducía en absoluto la gestión de la demanda por el usuario final ni facilitaba instrumentos que obliguen a los sectores a reducir su consumo. Pero no sólo esto; en el colmo del delirio —hagamos un poco de memoria—, el señor Aznar decidió dar prioridad política a la fusión nuclear, apostando por traer a España el reactor experimental de fusión nuclear, el ITER, con unos fondos que se tenían previstos de aportación por parte del Gobierno central de 900 millones de euros. Una vez fracasado el proyecto, a nadie se le

ocurrió destinar esos 900 millones de euros al ahorro, a las energías renovables o al aumento de la prima de energía solar hasta los 18 céntimos por kilovatio/hora, por ejemplo.

El segundo elemento de escepticismo es la distancia entre los discursos y los hechos. Mientras la apuesta por la energía renovable invade todas nuestras palabras y todos nuestros discursos, pues, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado, recién aprobados por el Gobierno ZP contemplan de toda la inversión en I+D+I nada más que un 1'64% destinado a energías renovables, cinco veces menos recursos que los destinados a Defensa.

Mientras la apuesta por la energía solar o eólica de biomasa satura nuestras intervenciones, el Consejero Vallejo afirmaba en el anterior Pleno, en el debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción, que la apuesta por las centrales térmicas de ciclo combinado en Andalucía era irreversible, y en eso, por desgracia, se encuentran el Partido Popular y el Partido Socialista.

Lo más curioso de esto me parece que es el argumento, que se repite hasta la saciedad, convirtiendo en caricatura los argumentos que defiende el *lobby* de las eléctricas españolas: es necesario avanzar en la autonomía energética, en la no dependencia de Andalucía en cuanto al suministro. ¿Y de verdad se creen ustedes que las centrales térmicas de ciclo combinado reducen nuestra dependencia? A no ser que alguien pretenda anexionarse para Andalucía Argelia y Libia, que yo sepa, yo no conozco yacimientos en nuestra tierra para abastecer estas centrales térmicas de gas.

Y no pretendan convencernos de la inocuidad de estas centrales, porque provocan el ozono troposférico, emiten óxido de nitrógeno, CO<sub>2</sub>, monóxido de carbono..., y esto es innegable. Y pregunto: ¿Cómo pretende el Gobierno andaluz cumplir con Kyoto si estamos en un incremento en la Comunidad del 46% respecto a 1990, que es el año base que se mide para cumplir con Kyoto, cuando lo acordado es no más que un 15%? Pero la verdad es que queda muy bien hacerse la foto con Koffy Annan, viajar a las cumbres a firmar papeles; pero, señorías, en la práctica, Andalucía está muy lejos de cumplir con los compromisos internacionales que hay detrás de las fotos de familia de esas cumbres.

Por cierto, el Protocolo de Kyoto acaba de entrar en vigor tras la firma definitiva de Rusia esta semana.

Y yo creo que deberíamos tener algo muy importante en cuenta, y es que se acabó la energía barata. Ayer mismo asistíamos a una nueva rompedura del techo del barril Bren, superando los 50 dólares ya. Pero es que, además, tenemos datos del Instituto Nacional de Estadística de hace una semana que hablan del índice de precios industriales, y el índice de precios industriales interanual había subido un 4'4%, cuando el año pasado ese dato era del 1'1%.

Pero, además, en los precios del petróleo no están internalizados los costes, los costes reales de lo que cuesta el petróleo. El *Prestige*, el desastre del *Prestige*,

o la guerra de Iraq, esto no está metido dentro de los precios del petróleo.

Yo creo que la apuesta por la no dependencia energética pasa únicamente, en Andalucía, por una apuesta real por las energías renovables, porque los turistas alemanes que vienen aquí, a Andalucía, vienen a tomar el sol, entre otras cosas. Bueno, ¿y cómo es posible, entonces, que en Alemania se produzca más energía solar que en España, que en Andalucía? ¿Cómo es eso posible? Además, deberíamos entender que las energías alternativas y la apuesta por las energías alternativas genera más empleo y de mejor calidad que las energías sucias.

Y voy a pasar a ocuparme brevemente de algo que yo creo que es lo que ha dado pie a esta moción: el síndrome de California, los apagones. Creemos que no existe un problema de falta de potencia instalada. Por ejemplo, el 1 de enero de este año había en España instalados 47.000 megavatios, y el pico en 2004 de demanda se produjo el 1 de marzo, en invierno, no en verano, el 1 de marzo, con 38.000 megavatios. Lo que existe, en realidad, son múltiples problemas en las redes de distribución.

Tras conceder el Gobierno Aznar sumas multimillonarias a las eléctricas, éstas han abandonado las inversiones en distribución para dedicar sus recursos a la compra de compañías en Latinoamérica, o a diversificar sus negocios entrando en la telefonía, etcétera, y el origen del problema está en haber dejado de considerar el sector eléctrico como un servicio público esencial, con un debilitamiento de las obligaciones de las eléctricas plasmado en la ley del sector eléctrico. ¿Cómo vamos a instar, como dice la moción, a las compañías a que inviertan en la mejora de redes? ¿Qué instrumentos tenemos? Yo creo que es un brindis al sol, que sólo se soluciona de una forma, señorías: devolviendo al sector público la titularidad de las compañías eléctricas, devolviendo al sector público la titularidad de las compañías eléctricas.

Hay que hablar también de exigencias a los constructores de viviendas, de lo que no habla tampoco nada la moción. Organizaciones ecologistas, sindicales y de consumidores, por ejemplo, acaban de presentar una alternativa al proyecto de código técnico de edificación, que calcula que la energía destinada a climatización se podría ahorrar, en vivienda, entre un 35 o 40% si se fuera mínimamente más exigente con las condiciones técnicas de edificación.

Hay que hablar, efectivamente, de la energía eólica. Según un informe de Greenpeace, que acaba de aparecer no hace mucho, en Andalucía tenemos un gran potencial, sobre todo en la zona del golfo de Cádiz, donde hay un potencial que Greenpeace calcula en 10.000 megavatios instalables, pero, claro, todo esto con condiciones. No vale cualquier cosa: hay que tener en cuenta la pesca de bajura, las almadrabas, los movimientos migratorios de los atunes, etcétera.

Pero yo creo, sobre todo, que hay que hablar de modelos de desarrollo, de urbanismo, de movilidad, y no se habla tampoco de nada de esto en la moción que nos presenta el Partido Popular. Basta con

considerar el precio real de la energía internalizando costes, con hacer una apuesta seria por la fiscalidad ambiental. Hasta la OCDE, organización nada sospechosa de revolucionaria, acaba de hacernos una indicación para que España avance en el camino de la fiscalidad ecológica.

Para finalizar, nosotros hemos introducido tres enmiendas: Que nos preocupa qué pasa con la Ley de la Agencia de la Energía —se firmó el año pasado y tenemos que no sabemos aún cuál es su desarrollo—, qué pasa con la dotación económica del programa Prosol, que nos gustaría que se duplicara, y qué pasa con las térmicas de ciclo combinado, qué pasa en Arcos y qué pasa con Punta del Verde.

Nosotros vamos a votar, independientemente de que el Grupo proponente nos acepte las enmiendas, a favor de los puntos tercero, cuarto y séptimo, y vamos a oponernos tajantemente al punto undécimo porque nos parece que abre la puerta a la proliferación de las centrales térmicas de ciclo combinado, que, como ya he dicho, nosotros nos situamos tajantemente en contra.

Creemos en el futuro del planeta, y, si queremos abordar, apostar desde Andalucía por que el cambio climático no se agudice, para un esquema de movilidad y urbanismo sostenible y la no dependencia energética, deberíamos probar, deberíamos apostar por las energías alternativas. Pero esto tienen que ser, señorías, hechos, hechos y no solamente palabras.

Gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno Parrado, tiene su señoría la palabra.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes de abordar el fondo de la cuestión que el Grupo Parlamentario Popular plantea en esta iniciativa, creemos necesario clarificar la posición de partida que cada uno ocupa. Para ello es necesario hacer referencia a la normativa existente en el sector y a los compromisos comunitarios e internacionales que lo condicionan.

La Ley del Sector Eléctrico 5/1997, que es la que rige en estos momentos, es fruto del Partido Popular cuando gobernaba, así como el Real Decreto 1995, del año 2000, y la Orden 797, de 22 de marzo del año 2002. Esta normativa responde mucho más a los intereses de las compañías eléctricas que a las necesidades del derecho de los consumidores, e igualmente impide a nuestra Administración que pueda

exigir garantías de calidad, esenciales para nuestro desarrollo industrial, económico, medioambiental y de bienestar social.

En contraposición a esta ley, tanto la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como el Partido Socialista hemos transmitido al Gobierno de la Nación algunas consideraciones a tener en cuenta para un posible cambio en la normativa, que permita, tanto a las Comunidades Autónomas como a los usuarios, superar esta situación.

En cuanto a los compromisos comunitarios e internacionales, señorías, cuando en la pasada sesión del Pleno de esta Cámara de 23 de septiembre escuchábamos decir a la portavoz del Grupo Popular, en ese estado mental colectivo que asola al PP, que todos, o al menos el Partido Popular, hemos asumido los compromisos de Kyoto, cuando todo el Grupo Popular sabe que en el período en el que gobernaba en el Estado se produjo una desviación del 16'5 de aumento de emisiones contaminantes en España, según declaraciones del responsable de cambio climático de la Unión Europea, y que esto situaba, junto a Irlanda, a nuestro país como uno de los que mayor desviación había obtenido, y que así fue reconocido y justificado por el Ministro Jaume Matas; pues, bien, cuando escuchamos las palabras de la señora Corredera, entendemos que el Partido Popular esté viviendo otra realidad que, desde luego, no se encuentra ni en España ni en Andalucía. Por el contrario, tanto el Presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura, como el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en la Comisión correspondiente y en este Pleno, se comprometieron a promover de forma decidida las energías renovables, en especial la biomasa y la eólica, con el objetivo de que en el año 2010 el 15% de la energía consumida proceda de fuentes renovables y no contaminantes.

Igualmente, no podemos olvidar el billón de las antiguas pesetas, igual que han hecho referencia tanto los representantes del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del PA, que el Gobierno del PP entregó a las eléctricas, sin pedirles nada a cambio, o al menos, si les pidieron algo, no nos enteramos, y los andaluces y las andaluzas aún menos, ya que esa cantidad no ha servido en absoluto para reequilibrar territorialmente en materia energética, que permitiera situar a Andalucía dentro de la media nacional en cuanto a calidad de suministro eléctrico.

Una vez establecido el marco en el que nos situamos cada cual, señorías, pasamos a ver los temas concretos que plantea el Grupo Popular en esta moción.

Del texto que ustedes han presentado para su aprobación, se desprende que plantean la necesaria dotación económica y presupuestaria para desarrollar los indicados planes de choque. Debo indicarles, señorías, que los problemas de calidad del suministro eléctrico existentes en Andalucía, como, por otra parte, puso de manifiesto en este Parlamento el señor Consejero en su última comparecencia sobre este tema, son consecuencia de una red de distribución

insuficiente, debido a la falta de inversiones no acometidas en los últimos años por Sevillana-Endesa, unido a una demanda de energía muy por encima de las previsiones realizadas. Pues bien, ustedes saben que la obligación de efectuar dichas inversiones corresponde, según la Ley del Sector Eléctrico, a las compañías distribuidoras, por lo cual, si dichas inversiones las acometiera la Junta de Andalucía, estaríamos eximiendo a las compañías distribuidoras de la obligación legal que tienen.

La Junta de Andalucía ha exigido en el mes de julio a Sevillana-Endesa la ejecución de dichas inversiones con carácter de urgencia, para lo cual la compañía ha presentado en el pasado mes de septiembre el denominado adelanto del Plan Alborada para los años 2004 y 2005, por un valor de 1.048 millones de euros de inversión de los 1.304 que tenía previstos para el período 2004-2008. Este adelanto del Plan Alborada está siendo analizado por los técnicos de la Consejería, por lo cual puede considerarse que ya se ha elaborado el propuesto plan de choque provincial, además del convenio firmado entre la Junta de Andalucía y Sevillana-Endesa para mejorar las infraestructuras eléctricas rurales a través del denominado Plan Delta, que en estos momentos se está desarrollando.

Señoría, usted habla de un denominado mapa eólico andaluz y de desarrollar los parques eólicos. Le diré, señoría, por una parte, que no existe tal mapa. Lo que sí existen son mapas elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la de Innovación, Ciencia y Empresa, relativos a la capacidad de acogida del territorio de infraestructuras eólicas de generación eléctrica que permitan que se esté y se sigan desarrollando los parques eólicos en nuestro territorio. Repito, señoría: desarrollar los parques eólicos es lo que se está haciendo.

En cuanto a la Ley de Fomento del Ahorro y la Eficiencia Energética y del Fomento de Energías Renovables y Alternativas, señorías, les anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa nos comprometemos a presentar el anteproyecto en este Parlamento antes del próximo verano. En estos momentos, el borrador está prácticamente finalizado; pero, como comprenderán, aún le queda un proceso por recorrer, que hace imposible su presentación antes de la fecha mencionada.

En lo que respecta al fomento de las energías renovables, ustedes proponen un plan andaluz. Pero, señorías, el propio Plan Energético de Andalucía, votado por todos los Grupos de esta Cámara, se compone de cuatro subprogramas, uno de ellos es el de fomento de las energías renovables, por lo que ahí está el análisis de la situación, ahí están los objetivos, ahí están las estrategias para alcanzarlos, ahí están las actuaciones a llevar a cabo.

Señorías, la responsabilidad del Consejo de Gobierno es la de exigirles a las compañías que cumplan todos los objetivos marcados en el plan. Es una responsabilidad que en ningún momento se ha eludido, y buena muestra de ello son las actuaciones llevadas

a cabo el pasado mes de julio por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y que se concretan en la exigencia a Sevillana-Endesa de que realice las inversiones necesarias. Consecuencia de ello es la presentación por la compañía distribidora del adelanto del Plan Alborada para los años 2004 y 2005.

En el mencionado propósito de que el Plean se lleve a cabo en todos sus términos, y volviendo a insistirles a ustedes en algo que con frecuencia obvian, y que es algo tan importante como la competencia que cada Administración tiene, recordarles, nuevamente, que tanto en lo referente a las redes de transporte eléctricas como las gasistas a la Administración central del Estado quien tiene atribuidas las mencionadas competencias, por lo que, obviamente, el adelanto de las revisiones de la planificación obligatoria de inversión en red eléctrica española, en materia de infraestructura de transporte, de Enagas en infraestructura gasista, y demás empresas del sector, evidentemente, dicho protocolo o convenio dependerá del acuerdo de ambas partes.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, debo reconocer que, en un momento de la lectura que hacía del punto 7 de la moción que hoy presentan, tenía la impresión de que me había perdido. Pero no: son sus señorías del Grupo Parlamentario Popular quienes nuevamente están viviendo otra realidad, porque interpretar que de la mención a las plataformas eólicas marinas que se hace en dos párrafos del Plan de Energía de Andalucía, que se contempla un plan de instalaciones eólicas marinas, es un poco fuerte. O existe mala fe en esa propuesta, o siguen con la brújula perdida, o ambas cosas a la vez, que es lo más probable.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no existe en el Plean ningún plan de instalaciones eólicas marinas; entre otras razones porque nuevamente obvian que son competencia exclusiva del Estado. Parece como si no estuviesen en este hemiciclo cuando el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa dice, tanto en Comisión como en comparecencia en este Pleno, que este verano, en entrevista personal con el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, le ha transmitido la necesidad de revisar algunos aspectos de la normativa vigente para garantizar la calidad del suministro eléctrico, o, igualmente, tanto en Comisión como en el propio Plan Energético de Andalucía 2003-2006 y en sede parlamentaria, se deja bien claro cuál es la posición del Gobierno andaluz en referencia a las centrales térmicas. Pues bien, el Grupo Popular hace oídos sordos.

Señorías, quiero terminar mi intervención reiterando, una vez más, el empeño del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno que sustenta en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Andalucía y en defensa de los intereses de los consumidores, exigiendo las garantías y los niveles de calidad esenciales para el desarrollo industrial, económico, medioambiental y de bienestar social que nos merecemos los andaluces.

Muchas gracias, señorías.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, la señora Corredera, tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Dell'Olmo, primero, agradecerle que vote a favor de esta iniciativa. Lamentar que no vote al punto 8. No me ha explicado muy bien en su intervención, o yo no lo he entendido, por qué no vota. Yo lo respeto, respeto a su Grupo, porque me imagino que serán directrices de su partido, pero, en fin.

Me decía usted más energía. Pero ¿qué tipo de energía? Lo planteaba en esta tribuna. Por supuesto, y evidentemente, apostamos por las energías renovables; lo estamos diciendo aquí claro, las que menos emisiones contaminantes hagan. Ésas son las apuestas por las que nosotros, desde luego, como proponentes, apostamos.

Me decía Grupo de Trabajo. No he entendido muy bien si era simplemente una sugerencia o era una enmienda *in voce*. Nosotros no tenemos ningún problema en hacer un Grupo de Trabajo sobre centrales térmicas; no sé si lo tendrán los señores del Grupo Socialista, que tienen todas las responsabilidades ahora en la materia y que siempre se han puesto de perfil en este tema, nunca han dicho claramente..., han preferido, pues, dejarlo así en el aire: estamos, no estamos no sabemos... Y ahora, que tienen la responsabilidad en Andalucía y en el Gobierno de la Nación, sí van a tener que ser muy claros. Ellos, en Arcos, movilizaron a las personas, incluso contra algunos compañeros míos que entonces ejercían la Alcaldía, utilizando este tema; pero ahora son ellos los que tienen el balón en su tejado, porque la política y la democracia es así y tendrán que manifestar dónde están ahora, que son los que pueden hacerlo.

Al señor Mariscal. Me decía que no iba a votar al punto 11, que precisamente es este último del que hablábamos. Yo lo lamento, porque lo que pretendo —y lo vuelvo a decir— es que el Partido Socialista clarifique cuál es su postura, clarifique cuál es su postura. Nosotros la hemos dejado clara a lo largo de los años que hemos gobernado, algunas veces hemos recibido, incluso, bofetones, políticos y democráticos que, bueno, es en democracia en lo que estamos y asumimos, ¿no?, los que estamos, pero ahora les toca a otros.

Me hablaba usted —no voy a hablar de presupuesto, porque de eso hablaré más tarde— del incremento de las emisiones durante estos años. Yo les voy a decir una cosa: aquí hay algo muy curioso. Ha hablado usted de la apuesta del señor Aznar, y lo ha dicho por

aquí, no encuentro..., pero, vamos, con los datos que he cogido, la apuesta del señor Aznar por la fusión nuclear. Mire usted, no sería tal esa apuesta cuando no se ha llevado a cabo.

Hay una cosa: el señor Aznar ha sido Presidente de Gobierno durante ocho años, ha establecido sus prioridades muy claras, y ha sido quien decía cuáles eran las prioridades presupuestarias. No serían tan claras como algunos han pretendido vender, cuando nunca se ha realizado esa apuesta, y usted mismo lo ha reconocido. Ha dicho: «El fracaso». No, mire usted, el fracaso no. Cuando se gobierna, se tiene el presupuesto y se decide, o se hace o no se hace. En este caso no se ha hecho.

Por cierto, que me dice: ¿Qué instrumentos tenemos para instar a las compañías eléctricas? Pues los tenemos todos. Esa ley que me decía, por cierto, el portavoz del Grupo Socialista, fruto del PP. Sí, fruto del PP: por eso hemos gobernado, fruto del PP. Pero es que esa Ley 54/1997 dice muy claro: «Corresponde a las Comunidades Autónomas» —Comunidades Autónomas— «el desarrollo legislativo y reglamentario y la ejecución de la normativa básica del Estado en materia eléctrica.» —y sigue— «además de impartir instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las redes, a las instalaciones eléctricas de transporte y distribución para la adecuada prestación del servicio». Esas facultades les dan a las Comunidades Autónomas esa ley que hizo el Partido Popular, evidentemente. Pero, además, dice: «inspeccionar las condiciones técnicas, y en su caso económicas, de las empresas titulares de las instalaciones eléctricas y el cumplimiento de las condiciones establecidas».

Y por último, el régimen sancionador. Es decir, esta Comunidad Autónoma, este Consejero, tiene potestad para que, si no se cumple por parte de las compañías, se les sancione. Otra cosa es que se hable de sanciones millonarias y luego se queden en menos, que también lo hemos visto, también hemos visto cómo se anuncian sanciones impresionantes pero que luego se quedan en una cuarta parte de lo que se había anunciado.

Pues, mire usted, la ley le da, le da competencias a esta Comunidad Autónoma para que actúe, y eso es lo que nosotros pretendemos.

Me decía usted: «No hay nada de fiscalidad ecológica energética». Creo que han sido las palabras que ha utilizado. Es verdad, no hay nada, se nos ha pasado y no hay nada. Pero usted ha hecho tres enmiendas, y tampoco ha hecho una enmienda al respecto, con lo cual digo yo que también se le habrá pasado a usted, digo yo. No somos los únicos.

De todas formas, decirle, antes de pasar al portavoz del Grupo Socialista, decirle que vamos a aceptar dos de sus enmiendas, pero que no vamos a aceptar las relativas a las centrales térmicas. Yo creo que usted lo comprende, así que no tengo que explicarle nada más. Las otras dos, por supuesto, las asumimos.

Al señor Moreno Parrado no le voy a leer otra vez la ley, esa que usted decía que era fruto del PP,

pero sí le voy a decir algo: que aquí parecía que el Plan Energético Andaluz también lo había hecho el PP, porque usted ha hablado mucho de las leyes que hace el Partido Popular, de los decretos que saca el Partido Popular, pero no ha hablado para nada del compromiso que su Gobierno adquirió cuando aprobó el Plan Energético Andaluz. Y compromisos que no está cumpliendo. Por eso hemos traído esta moción, porque hay un importante retraso en el cumplimiento de esos compromisos que adquiere su Gobierno. Así que no miremos tanto para otro lado y miremos un poquito para esta Cámara y las responsabilidades que ustedes tienen, porque gobiernan en esta Comunidad.

Me hablaba —y lo ha dicho con cierta ironía— del estado mental colectivo que asola al Partido Popular. Pues, mire usted, a mí no me preocupa el estado mental de mi Grupo ni de mi partido, pero el de ZP, el señor Zapatero, me preocupa una barbaridad. ¿Y sabe por qué? Porque se están contradiciendo ustedes continuamente, continuamente. Y en este tema también, en este tema también. Cogen ustedes y dicen: «Porque el PP, hay que ver las emisiones que está haciendo, hay que ver que no ha reducido emisiones», pero, a la hora de la verdad, pasa lo que le ha dicho el señor Mariscal: en los presupuestos, que es la verdadera apuesta que demuestran los partidos cuando están gobernando, sólo el 1'54% del presupuesto de I+D+I. Como ha dicho el señor Mariscal, cinco veces menos que el presupuesto de Defensa. Así que no presuma tanto, porque se ponen en evidencia, porque ahora gobiernan aquí y gobiernan en la Nación.

Me parece que usted también se ha confundido. No digo yo que el Gobierno andaluz invierta en la red de distribución que no le corresponde, evidentemente... Por cierto, por cierto, que el mal estado de la red de distribución causa los apagones en Andalucía; pero es que, además, Andalucía es la segunda Comunidad con peor calidad eléctrica. Sólo Canarias, sólo Canarias supera a Andalucía por media de tiempo de interrupción del suministro eléctrico. Esto es lo grave. Si Andalucía está tan bien, no tendríamos estas consecuencias, ¿no?

Pues, mire usted, yo lo que digo es que, con esa ley en la mano, que le he leído antes, ustedes les exijan a las compañías eléctricas, porque tienen instrumentos, a que esa red de distribución, que sí es su competencia, sí es su competencia, la haga. Igual que el señor Consejero, por primera vez este año, se ha sentado, este verano, con las empresas y les ha exigido más inversiones para Andalucía, y les ha exigido que adelanten el programa Alborada, que me parece lógico y que yo le felicite por esa iniciativa. Siempre le dije, y le dije el otro día, que la pena es que no lo hicieran antes. Es que antes no interesaba, antes era más fácil echarles las culpas al Gobierno del Partido Popular y no exigirles a las compañías eléctricas, y ahora, como no pueden pedirle a Madrid, porque le dicen «no hay nada», ya sí han recurrido a las compañías eléctricas. Es que ustedes tienen doble discurso.

Y me dice: «No existe el mapa eólico». Esto me ha preocupado tremendamente. Yo tengo ahí el *Diario de Sesiones* de diciembre de 2003, en el que el señor Consejero, señor Viera, decía: «El mapa eólico de Andalucía ya está. Faltan tres mapas eólicos por definir; concretamente, Sevilla, Jaén y Córdoba. Pero el 18 de diciembre de este mismo año se presentan». No me diga ahora que no existen los mapas eólicos, porque, entonces, o mintió el señor Viera hace menos de un año en esta Cámara, o usted está dando datos que son falsos, porque está en el *Diario de Sesiones*, no me lo estoy inventado, y cuando usted quiera lo lee. No se puede decir que faltan sólo tres, que se van a publicar el 18, y ahora decir aquí que no existen. ¿A qué estamos jugando? ¿Estamos engañando a los andaluces? ¿A qué estamos jugando?

A mí me parece muy poco serio que de pronto se hable de que algo existe y de pronto ya no exista; me parece muy poco serio por parte de los que gobiernan.

Me habla del plan de instalaciones eólicas marinas, y a usted le preocupa muchísimo que eso no es competencia de la Junta de Andalucía. ¿Y qué? ¿Ustedes alguna vez se han —cómo les diría yo— restringido a la hora de pedirle al Gobierno de la Nación algo? Nunca. En esta Cámara nos hemos pasado ocho años pidiéndole al Gobierno de la Nación cosas. ¿O es que ya vamos a dejar de pedirle al Gobierno de la Nación cosas? Pues, mire usted, si es competencia del señor Rodríguez Zapatero, también se las vamos a pedir desde el Partido Popular, porque, cuando había que pedirselas al señor Aznar se las hemos pedido, así que ustedes den ejemplo, den ejemplo y pidan a quien tengan que poner.

Y, mire usted, lo que nos preocupa a nosotros ya no es ni siquiera si hay diseño de mapa eólico o no los hay. Lo que nos preocupa a nosotros es que a julio de este año hubiera 498 proyectos presentados, sólo se hubieran autorizado 128 y sólo estén en servicio 16 parques eólicos. Esto es lo que nos preocupa, que, cuando la sociedad tiene un interés, cuando lo demuestra, cuando estamos diciendo que vamos a apostar por la energía eólica, se presenten 498 proyectos, sólo se autoricen 128 y sólo estén funcionando 16. Ésta es la realidad de Andalucía.

Como la realidad de Andalucía este verano han sido 200.000 vecinos de Sevilla con apagones. «Nuevos cortes de luz afectan a 100.000 sevillanos», «un apagón de luz afecta a más de un millón de personas en la provincia de Cádiz», «un nuevo corte de luz en Ronda afecta a 3.000 ciudadanos», «en Vélez-Málaga, un corte afecta a 150.000 personas». Y le puedo seguir así en todas las provincias: en Granada, en Almería, en Jaén. Ésa es la realidad de la energía en Andalucía.

Y hay otra cosa: yo espero que su Grupo, que veo que no va a apoyar esta iniciativa, al menos apoye otras apuestas que hacen particulares. Usted sabe bien que, en cierta comarca de Granada, en la zona norte, los Ayuntamientos se han unido para hacer una propuesta a la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Corredera, su señoría debe ir terminando.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Termino con esto.

... una apuesta importante, que es medida de discriminación positiva por parte de la Junta de Andalucía para la instalación de fuentes de energía con recursos energéticos renovables.

Yo creo que es muy loable que ellos tengan ese interés, y espero que ustedes les ayuden a que puedan llevarlo a cabo, porque no se les olvide que ustedes sustentan al partido que gobierna en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Terminamos así el debate de la moción, que, como es costumbre en la Cámara, votaremos al inicio de la tarde, en la primera votación que se produzca en la sesión de tarde.

**Interpelación 7-04/I-000017, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la interpelación en materia de infraestructuras para la educación, que plantea el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo portavoz, señor Pérez López, ruego suba a la tribuna de oradores.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra para realizar la interpelación.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días a todos los compañeros de la Cámara.

Esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular plantea la comparecencia de la señora Consejera para que nos explique algo que..., no ya todos los años al inicio de curso, sino que se viene arrastrando desde hace largo tiempo, y viene saltando a la luz pública, a los medios de comunicación, durante buena parte del curso escolar. Y nos referimos a las infraestructuras educativas y nos referimos, obviamente, a uno

de los elementos fundamentales de lo que debe ser la calidad educativa en Andalucía.

Nosotros vamos a comenzar admitiendo la mayor. Y nosotros vamos a admitir, efectivamente, que en Andalucía se han construido centros y se han adaptado muchos centros educativos en los últimos años. Es decir, nosotros, obviamente, no lo vamos a negar, porque entendemos que no sería justo y, además, es evidente, pero sí cabe preguntarse algunos aspectos.

Por ejemplo, ¿la programación que tiene la Consejería de Educación se ha hecho con una previsión de las necesidades reales que tiene Andalucía? ¿Se han priorizado las situaciones, muchas de ellas de extrema gravedad, que encontramos en las provincias andaluzas? ¿Se está acometiendo la reforma de los centros educativos, de las instalaciones, de las infraestructuras, sin plantearse el color político del municipio en cuestión? ¿Se están destinando los recursos suficientes para ello? ¿Existe realmente un estudio de las necesidades para cubrir con una... —vamos a llamarle la generalidad, ¿no?—, las necesidades que en esta materia existen en Andalucía?

¿Por qué se cumplen convenios que luego no se firman? ¿Podemos hablar de calidad en igualdad cuando miles de niños andaluces reciben su clase en el Hogar del Pensionista, en comedores escolares, en la biblioteca, en las casas de maestros, en una nave, o incluso en una iglesia, que, por cierto, aún no se ha solventado? La política que usted dirige, señora Consejera, ¿está siendo efectiva, cuando es incapaz de adaptar los centros educativos al Real Decreto de Mínimos, el 1.004, y ya cambiado por el de 5 de diciembre de 2003? ¿Su política ha sido diligente con las necesidades educativas de Andalucía cuando ustedes han sido incapaces de cumplir sus propias leyes, señora Consejera?

¿Es normal que, tras solicitar tres prórrogas, aún no podamos ver la salida del túnel de la infraestructura educativa y de los equipamientos educativos de los centros andaluces? ¿Estamos ante un problema coyuntural, o se ha enquistado tanto la situación que se ha convertido en algo estructural, señora Consejera? ¿Podemos hablar de problemas coyunturales en zonas de Andalucía que padecen la carencia de infraestructuras desde hace diez años, señora Consejera? Las enormes carencias que plantean los centros educativos situados en el interior de Andalucía ¿son también coyunturales, señora Consejera? ¿Son producto, por ejemplo, de una demografía importante, o es producto de la dejadez, señora Consejera? Y, claro, nosotros esperamos que usted, cuando se sube a esta tribuna, lo primero que nos va a decir es que nosotros vemos las cosas muy negras, somos muy negativos en nuestros planteamientos. E incluso me va a sacar la lista de institutos, de centros educativos, de colegios que ustedes el último año han hecho. Pero, señora Consejera, con los datos en la mano, que creo que es lo importante, la gestión de su Consejería y de su precedente es claramente insuficiente, señora Consejera, y entendemos nosotros que está resultando

un esfuerzo baldío por lo que posiblemente le vamos a decir. Y, desde luego, lo que también pensamos es que sus maquinarias de propaganda no se bastan para ocultar la realidad de lo que está pasando en muchos centros educativos de Andalucía.

Y le digo más: por cada centro educativo que usted ha construido, nosotros podemos darle al menos otro que lo necesita; por cada centro educativo que usted dice que ha reparado, nosotros le podemos dar tres que siguen necesitándolo, señora Consejera. Por eso, nosotros entendemos que hay que plantearse las cosas con seriedad, y plantear una cosa con seriedad no es decirles a los padres que se va a instalar una caracola, un seto o las aulas prefabricadas, o ya la nueva acuñación, que ésta va directamente a la Real Academia: son las aulas industrializadas. Es algo increíble, es algo increíble. Pero, desde luego, nosotros le planteamos una cosa: si son tan buenas, si son tan efectivas, si son tan pedagógicas, yo creo que usted tiene la solución: no construya más centros educativos, haga usted las aulas industrializadas, que creo que suena a soluciones habitacionales, pero en este caso para los alumnos de Andalucía.

Nosotros entendemos, señora Consejera, que eso no es serio, no es serio. Y las aulas industrializadas, los setos, las caracolas, como ustedes quieran llamarles, sólo son el reflejo de la improvisación. Y las aulas industrializadas, los setos o como se quieran llamar son el reflejo de una falta de planificación enorme, porque eso puede ser algo puntual para al menos afrontar un problema que haya surgido en algún sitio determinado; pero, oiga, pero si es que son ya algo conocido en Almería, son superconocidas en Sevilla, son muy conocidas en Huelva: en cualquier lugar de Andalucía ya saben lo que es un aula prefabricada o un aula industrializada. Eso denota que no hay planificación ni hay previsión, señora Consejera, y ustedes están poniendo sobre la mesa una solución que no es la idónea, porque eso implica el que se pierdan espacios comunes, que son muy importantes, señora Consejera; eso implica que los alumnos no se beneficien de una biblioteca, de una sala de profesores, de laboratorio, etcétera. Eso es lo que está suponiendo, señora Consejera. No sólo es escolarizar, no sólo es darles un pupitre y una silla: es darles calidad educativa, y las aulas industrializadas no les dan calidad educativa, señora Consejera.

Pero es que, además, nosotros entendemos que los acuerdos están para cumplirlos, y creo que es lamentable y vergonzoso que, cuando se confirma un acuerdo, posteriormente se desdigan por una u otra parte y no se cumplan. Porque a nosotros nos gustaría saber por qué ahora se incumple un convenio firmado con la Diputación de Granada el 21 de marzo de 2003 —por cierto, dos meses exactos antes de las elecciones municipales—, que afectaba nada más y nada menos que a 57 municipios, y que contemplaba más de ochenta actuaciones. Resulta que ahora, 18 meses después, ese convenio se deja sin efecto. No se han hecho las obras, no se han hecho las obras. Pero 18 meses después tenemos los mismos

problemas: primero, decir a los ciudadanos de esos municipios que les iban a arreglar, y segundo —yo creo que todavía más grave—, hay alumnos que han visto en estos meses cómo su calidad educativa se ha visto mermada enormemente por la dejadez, si se quiere, o, desde luego, por el incumplimiento de unos acuerdos que posiblemente ustedes no firman, y nos gustaría que usted nos diera una explicación sobre eso.

Y también me gustaría, señora Consejera, ya que hablamos del talante, que sus Delegados y Delegadas Provinciales no dilataran tanto las citas a los Concejales, a los Alcaldes, a las AMPA, que quieren entrevistarse con ellos para ver cómo van sus problemas, que en este caso son sus problemas de infraestructuras. Señora Consejera, ¿sabe usted cuál es la media, la media que tardan en recibir a AMPA incómodas o a Alcaldes que no son del Partido Socialista en Andalucía? Seis meses. Y nosotros entendemos que eso, de verdad, si se quiere, por lo menos, cambiar de actitud, desde luego, eso no es ese nuevo talante del cual usted me está hablando. Me imagino que estará muy ocupado en otros menesteres, pero, desde luego, la dejadez es algo asombroso.

Por eso, señora Consejera, nuestro Grupo le exige un plan de choque que aborde de una vez por todas las carencias de infraestructuras que padecen y sufren decenas de municipios andaluces y decenas de miles de alumnos. Yo creo que no es un problema baladí, cuando hay decenas de miles de alumnos sufriendo las carencias de infraestructuras, sufriendo, sobre todo, la falta de previsión y sufriendo una apuesta que se ha demostrado que ustedes son incapaces de llevarla a cabo.

No se puede estar veinte años diciendo que van a mejorar ustedes la infraestructura educativa en Andalucía, veinte años, veinte años. El Plan Aula 2000 ha sido un fracaso, señora Consejera, porque los planes se hacen para cumplirlos. ¿Qué ha pasado con los planes que usted ha ido elaborando? Que no se les puede hacer un seguimiento, no se puede hacer un seguimiento porque no se les puede controlar, porque no sabemos qué financiación ha destinado, porque no sabemos qué plazo hay y porque conocemos —gracias y termino inmediatamente, señora Presidenta—, y porque desconocemos una serie de elementos que son fundamentales para que de verdad los ciudadanos, el profesorado, las familias, sepan cuándo van a tener sus centros educativos.

Por eso, nosotros le exigimos que elabore y publique un mapa con las necesidades educativas reales que tiene ahora mismo la Comunidad Autónoma de Andalucía y, desde luego, que aborde las enormes carencias mediante un plan de choque que estamos esperando, señora Consejera.

Yo creo que sobran paños calientes, sobra conformismo, sobra autocomplacencia y, desde luego, falta decisión política para acabar con un problema que lleva muchos años enquistado ya en la educación andaluza.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Corresponde el turno de intervención, en esta interpelación, al Consejo de Gobierno, en concreto a la Consejera de Educación.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hablando de infraestructuras educativas, habrá que comenzar diciendo que en Andalucía hemos desarrollado en apenas siete años un amplio plan de creación y de mejora de las infraestructuras educativas que ha cambiado de manera decisiva la imagen, la habitabilidad y la funcionalidad de los centros educativos en Andalucía.

Efectivamente, señoría, el Plan Aula 2000 ha supuesto la construcción de 275 nuevos centros, 69 de Infantil y Primaria, 203 institutos de Educación Secundaria y 3 centros de enseñanzas de régimen especial. No solamente 275 centros: hemos hecho 1.885 ampliaciones y/o adaptaciones. Eso supone, señoría, que 2.160 centros de Andalucía son nuevos o prácticamente nuevos gracias a las remodelaciones y ampliaciones.

Y usted suele subir aquí y da unas cifras: por cada uno que usted me diga, le digo tres que le faltan. Señoría, si sus cuentas serían esas, si de esos 2.160 que están nuevos, podemos decir, totalmente nuevos, al margen de las pequeñas actuaciones que hemos hecho en otros centros, tendríamos que tener en Andalucía 6.480 centros de titularidad pública. Pero, señoría, los centros de titularidad pública en Andalucía son 3.722. Por tanto, señoría, si usted sube aquí a esta tribuna a decir por uno, tres, pues yo le digo: desde luego, en estos momentos no hay 6.480 centros de titularidad pública: 3.722.

Señoría, en estos años, hemos actuado en un 60%, actuaciones de construcción o de remodelación completa, en Andalucía, en un 60% de los centros andaluces; remodelaciones que han implicado aumento de aulas, construcción de gimnasios, pistas, laboratorios y, desde luego, centros nuevos. El volumen de intervención de esta naturaleza no se había producido jamás en la historia de Andalucía, jamás en este tiempo. Y le voy a decir algo también: no se ha producido en ninguna otra Comunidad Autónoma una intervención con estas características y estos porcentajes en apenas siete años. El esfuerzo desarrollado por la Junta para adaptar las construcciones escolares a las necesidades de la sociedad actual ha sido, por tanto, altamente elevado.

Yo creo que, además, hay otro dato que conviene tener en cuenta. En estos años, hablamos desde el momento en el que aparece el Aula 2000, estamos hablando del curso 1996-1997, hasta este curso, 2004. En ese curso 1996-1997, los alumnos que

estaban matriculados en los centros públicos eran 1.346.611. Señoría, en centros públicos, en este curso que comenzamos —daba las cifras hace unos días—, hay 1.228.264, es decir, 118.337 alumnos y alumnas menos en Andalucía, en los centros, y, sin embargo, además, perdón, le comentaré también algo: tenemos 118.000 pero, además, hemos incluido toda la población de 4 y 3 años, que entonces no estaba escolarizada. Es decir, que, teniendo más de cien mil alumnos menos, hemos construido 275 centros, hemos ampliado 1.885.

Por tanto, señoría, cuando dice que estamos sin planificar, que no se está haciendo una política de construcciones adecuada a las necesidades, yo creo que lo único que hay que hacer, en este caso, señorías, es estudiar con detalle todos los datos que hay, que son transparentes y que son públicos, porque los convenios firmados por la Consejería de Educación con los Ayuntamientos son todos públicos, y además con las cantidades necesarias, y, además, los datos de escolarización de 1997, de 2004 y 2005 son igualmente públicos.

Ese esfuerzo en construcciones escolares ha supuesto una inversión que también es pública, puesto que está presupuestada y está en los Presupuestos de la Junta: 1.236.358.000 euros en esas construcciones a las que he hecho referencia.

Hay también otro tipo de actuaciones que se han realizado en los centros educativos andaluces; por ejemplo, todos los centros de puertas abiertas —les recuerdo que son 1.044 los que tenemos en este curso escolar— han mejorado sus infraestructuras. Pero también los 150 centros TIC han mejorado sus infraestructuras para adaptarlos a las nuevas necesidades derivadas de la incorporación de este tipo de tecnología en los centros educativos, todo eso sin contar o sin comentarle el equipamiento que ello conlleva.

Usted hablaba de que no se sabía cómo estaba planificado, no había planificación, hagan pública una red... Señoría, en el momento en que comienza el Aula 2000, está perfectamente especificado qué es lo que se va a hacer en cada provincia. Está publicado, está publicado. Y, es más, a fecha de hoy, son más de treinta los centros educativos que se han construido además de lo que estaba ya previsto en esa red de centros que está publicada y que usted seguro que tiene, además, porque todos los Grupos políticos y, por supuesto, todos los centros y todos los Ayuntamientos lo tenían a su disposición.

Pero es cierto que, en este momento, a pesar de esas construcciones nuevas, de esas ampliaciones que se han hecho y de tener cien mil alumnos menos, más de cien mil alumnos menos en el sistema, se producen situaciones de las que esta Consejera ha hablado aquí, en esta Cámara. Es verdad —lo dije en la comparecencia— que hemos utilizado, y estamos utilizando, aulas prefabricadas en algunos casos para dar respuesta a una determinada escolarización, y he explicado a qué se produce, por qué se produce, cuáles son las razones de ese fenómeno.

En Andalucía se están produciendo migraciones internas en dirección hacia determinadas zonas, determinadas áreas metropolitanas y algunas áreas costeras de Andalucía. Ése es un fenómeno rapidísimo, de los últimos años, que no sólo se está produciendo en Andalucía: se está produciendo prácticamente en todas las Comunidades españolas. Y le puedo decir que, de estos temas, señorías, solemos hablar los Consejeros. Hace muy poquito lo hablaba con el Consejero de Murcia —Gobierno del Partido Popular—, con Cataluña o con el Consejero de la Comunidad de Madrid. Está habiendo un cambio de población muy rápida hacia determinadas zonas, y, efectivamente, tenemos que dar respuesta a las necesidades que surgen de esas migraciones interiores que se están produciendo y construir nuevos centros o hacer las ampliaciones necesarias. Por eso, señorías, además de lo construido en el Aula 2000, esta Consejería está dando respuesta precisa a las necesidades nuevas de escolarización; por eso tenemos muchos más centros construidos que los que estaban previstos y planificados en el Aula 2000.

También hay una circunstancia nueva: estamos escolarizando a los niños de 3 años, cosa que hace algunos años no sucedía. Y también somos conscientes de que los centros educativos hoy hay que adaptarlos a las nuevas necesidades que presenta la sociedad actual. Por ejemplo, para incorporarlos decididamente a la sociedad del conocimiento, debemos hacer un conjunto de actuaciones que, efectivamente, coloquen a nuestros centros en las mejores condiciones para dar respuesta a lo que hoy la sociedad exige.

Le dije en mi comparecencia de inicio de curso que, efectivamente, tenemos aulas prefabricadas; pero también le dije algo que es importante que usted sepa y que yo voy a repetir. El aula prefabricada es una solución provisional que tiene una solución definitiva. Cualquier aula prefabricada necesaria para dar respuesta a la escolarización tiene una solución definitiva. Nosotros hacemos la preinscripción, y ustedes lo saben, en el mes de abril. La escolarización de 3 años no es obligatoria, podemos tener más o menos presencia de niños en una determinada zona, y tenemos que dar la respuesta inmediata que, inmediatamente, señorías, tiene una solución definitiva.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Consejera, señora Consejera, debe ir terminando, por favor.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Voy a terminar, señora Presidenta.

Le diré que, además de todas las actuaciones realizadas, que, desde luego, han supuesto cambiar

radicalmente el panorama de los centros educativos en Andalucía, es intención —y lo comenté en mi primera comparecencia en Comisión, cuando inicié esta legislatura—, es nuestra intención desarrollar tres grandes actuaciones en esta legislatura en materia de infraestructuras. En primer lugar, llevar a cabo una política de nuevas construcciones que garantice la escolarización en aquellas zonas de crecimiento demográfico —las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, zonas como el Poniente almeriense o la costa malagueña, o algunas zonas de la bahía de Cádiz, o las zonas freseras de Huelva—, es nuestra intención culminar la adaptación de los centros para personas con discapacidad y, sobre todo, acometer un plan de mejora de las infraestructuras existentes en el sistema educativo que tienen cierta antigüedad y necesitan ser remodeladas o mejoradas, que pueden presentar algún deterioro, y, sobre todo, que necesiten adaptarse para la implantación de las actuales tecnologías existentes en la enseñanza.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Continuamos con la interpelación, a cuyo fin interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez López.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, estamos, con las cifras que usted ha dado, señora Consejera, en aquello del sastre del rey: Usted ve el traje y nosotros no lo vemos.

Pero mire, señora Consejera, yo creo que esto es fácil. Usted es Diputada por Granada; yo también. Elijamos una ruta, la que usted quiera, y visitemos los colegios, los centros educativos, y saquemos consecuencias. Y a partir de ahí seguimos hablando, señora Consejera. Lo que está claro, lo que está claro, es que hay una red de centros de primera y de segunda, y eso es innegable, señora Consejera.

Pero es que, además, mire, vamos a ver, aquí hay una encuesta que no la hizo el Grupo Popular, la hizo

un sindicato, y dice: «Suspense para el estado de los centros docentes de Andalucía. El 84% de los profesores de IES y el 55,7% de los maestros valoran de forma muy negativa su conservación y equipamiento». Y esto lo ha hecho el sindicato USTEA.

Comisiones Obreras: «El inicio de curso viene marcado por la falta de infraestructuras y la masificación del alumnado en muchas poblaciones por falta de planificación». CSIF: «La Consejería no puede ocultar problemas sin resolver, como la mejora de instalaciones, construcción de nuevos centros y dotación de materiales». AMPA de Málaga «exigieron a la Junta que se ponga las pilas y cubra las graves carencias de plazas escolares que hay en la ciudad». Sección de Enseñanza... Perdón, don José Campos, Comisiones Obreras: «Solicitó a la Consejería que elabore un plan cuatrienal de infraestructuras educativas, con la financiación adecuada y detallada, estableciéndose las prioridades necesarias para que pueda comprobarse y evaluar su cumplimiento».

Miren, son todos, son todos los sindicatos. UGT, Sección de Enseñanza: «Quieren un plan de choque» —esto referente a su provincia y a la mía— «un plan de choque en el área metropolitana y el litoral, para construir más centros educativos que permitan aliviar la masificación de alumnos en las aulas», señora Consejera. El Defensor del Pueblo. Mire usted lo que dice en las páginas 392 y 393, señora Consejera. Dice: «Esta actuación, motivada, a juicio de esta institución, por una falta de previsión de la Administración educativa y por carencias presupuestarias, nos preocupa sobremanera, toda vez que resulta de todo punto improbable que ésta pueda adaptar los centros educativos de su competencia a las exigencias de la LOGSE en el plazo predeterminado por la ley». Pero es que dice más: «Tras esta valoración, y centrándonos en el análisis concreto de las quejas tramitadas sobre este particular durante 2003, observamos que la situación de nuestra red de centros este año difiere en poco de la que existía en 2002, de manera que, si bien los centros educativos de nueva construcción respetan o se ajustan a las exigencias legales, no ocurre lo mismo con los centros de construcción antigua, es decir, los centros construidos con anterioridad a la vigencia de la LOGSE; unos centros en los que la Administración normalmente actúa cuando existe una denuncia previa de la comunidad educativa, lo que revela, una vez más, la falta de previsión en que viene incurriendo la Administración». Eso es el Defensor del Pueblo, señora Consejera.

Luego sindicatos, Defensor del Pueblo, el Grupo Popular, son muchos los que ven algo que usted no ve, señora Consejera. Eso es así, es así. Porque, entonces, todos estaríamos mintiendo, todos estaríamos distorsionando la verdad, todos estaríamos distorsionando la realidad, y eso no es así, señora Consejera. Cuando, además, en Almería, ¿usted se cree que nada menos que cinco centros educativos del municipio de Roquetas tienen aulas prefabricadas? ¿Usted cree razonable que, en el municipio de El Ejido, los 22 colegios públicos estén haciendo obras de

adaptación con cargo al Ayuntamiento porque usted ha sido incapaz de poner el dinero, señora Consejera? ¿Usted ve consecuente, usted, que dice que no hay problemas salvo en determinadas zonas...? En Pedro Abad, en Cabra, en Palma del Río, en Baena, en Almodóvar, en Pozoblanco, en Lucena, hay problemas graves de infraestructura educativa. En Jaén —dice—, el colegio de La Yedra se cae a trozos. Protestas en Campillo del Río por el pésimo estado del colegio. Doscientos alumnos sin clase en Begíjar por falta de aulas. ¿Y qué me dice usted de Sevilla Este, señora Consejera? Ustedes prometieron colegios que posteriormente no cumplen.

Pero es que le voy a decir más, señora Consejera. En el anterior Pleno, ahí tuvimos una manifestación de niños y de profesores que se quejaban de que ustedes les habían engañado, que les habían prometido unos colegios que posteriormente no han visto, señora Consejera. Luego creo que son problemas muy graves.

Y aquí no se puede decir: 2.600 centros... Si eso fuera cierto, señora Consejera, no podríamos buscar tantos ejemplos y podríamos ponerle sobre la mesa tantas opiniones que contradicen su opinión. La opinión oficial no es la opinión real, señora Consejera.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, debe terminar, por favor.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Es su opinión, pero no es la opinión real de Andalucía. La opinión real de Andalucía se plasma en muchas de las opiniones que aquí nosotros le hemos manifestado esta mañana, y que, por cierto, discrepan enormemente respecto a su opinión, señora Consejera.

Mire, cuando se utiliza la Casa de la Cultura, como ocurre en Cogollos de Guadix; cuando se escolariza niños de 3 años que luego los pobrecillos no pueden ni acceder al lavabo porque se les queda grande, como ocurre en la mayoría de los centros educativos de Andalucía; cuando hay alumnos que no pueden salir al recreo porque pasa al lado la vía del tren, o cuando, desde el año 1998, algunos municipios siguen esperando que usted, ese convenio marco y ejecutivo, lo cristalice, desde luego que no podemos hablar de calidad educativa, señora Consejera.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, le ruego que concluya, por favor.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente.

Y que estemos, de verdad, de verdad, adaptando esos 2.600 centros de los que usted habla.

Y, por cierto, le ruego que se acerque al Centro Provincial de Adultos de Granada: ya verá usted lo que hacen con los alumnos minusválidos. Los tienen que subir en brazos dos pisos para que puedan asistir a clase. Eso es una vergüenza, señora Consejera.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.  
Señora Consejera, dispone de la tribuna.  
Su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Pérez López, me invita a hacer un recorrido por los colegios cercanos de mi provincia, por donde soy Diputada, por Granada. Yo a él le puedo decir que, si quiere, hacemos un recorrido directamente por el municipio al que pertenece, que es Guadix. Directamente. Vamos a visitar el Acci, vamos a visitar el Pedro Antonio de Alarcón, vamos a visitar el Padre Poveda, vamos a visitar el Medina Olmos, totalmente nuevo. Vámonos a ver el Adelantado, señoría, visite los centros de Guadix, no tiene usted ni siquiera que moverse de su localidad, y verá usted que en todos los centros de Guadix esta Consejería ha actuado: en todos.

Mire, señoría, visite los tres institutos: visítelos. Y lo puede mirar. Y no sólo eso: es que son centros TIC y además son centros digitales. No tiene usted que moverse de Guadix. Pero, si quiere, vaya a Baza. No solamente vea el instituto nuevo que hemos construido; visite, por ejemplo, un colegio público de Baza, lo tiene usted cerquita de Guadix, el Jabalcón. El Jabalcón tiene ya 25 años, pero visite las instalaciones. Por cierto, también es centro TIC, un colegio de una zona de allí, de la zona de la Bastetania, Baza, cerquita de donde usted es. Visítelo; un colegio con 25 años, centro TIC, con un equipo fantástico trabajando, y que el centro está, con muchos años, por cierto, pero en perfectas condiciones.

Si quiere, nos vamos a Granada. Vámonos a Granada. Visite usted el IES Madraza, visite usted el Soto de Rojas, recién hecho. Pero, si quiere usted, nos vamos al instituto Albaicín. O, si quiere, nos vamos al Ayala. Nos vamos, por ejemplo, al Cerrillo de Maracena —yo estuve hace unos días en Cerrillo de Maracena, uno de los barrios de Granada—, al colegio público San Juan de Dios: 30 años de colegio, centro TIC, por cierto. Es decir, que, si quiere usted recorrido, yo le acompaño, yo le acompaño, y va a ver usted todos los nuevos centros que hemos hecho

en su comarca, en la provincia por la que ambos somos Diputados.

Y puedo seguir. Nos pedimos ir a Armilla, nos podemos ir a muchísimos más sitios, colegio por colegio e instituto por instituto, señoría. Lo que es cierto, lo que es cierto es que se ha hecho una actuación de ampliaciones y de construcciones más que notable, y lo tiene usted en su propio entorno.

Mire usted, señoría, yo nunca he dicho que no tengamos que seguir haciendo nuevas actuaciones; jamás lo he dicho en esta tribuna y jamás lo he dicho en la Comisión de Educación, y nunca nadie me lo ha oído decir en la prensa, porque soy consciente de que el sistema educativo necesita aquellos centros que tienen ya algunos años y que, efectivamente, hay que arreglarles que si las cubiertas, que si la solería, que si las ventanas... Mire usted, directamente, el otro día voy al colegio público San Juan de Dios, Cerrillo de Maracena, en Granada —es verdad, el colegio fantástico—, y los padres me dicen: «Hay mucho ruido en la calle, las ventanas son de cristales antiguos, deberíamos ponerles cristales dobles para que el ruido no llegue». Y es verdad, y es verdad. Pues, mire usted, contemplado, contemplada esa necesidad, dentro de nuestro plan de mejoras, el colegio público de San Juan de Dios del Cerrillo de Maracena... Y lo estoy haciendo porque a usted le encanta poner siempre los centros concretos. Pues yo le hablo de los centros concretos y de las necesidades que, efectivamente, nos transmiten, que esta Consejería recoge y que dentro de esas actuaciones que le he dicho que vamos a llevar adelante en esta legislatura, en esta legislatura, las vamos a hacer.

Le voy a retirar, señoría, que vamos, vamos a atender todas las necesidades derivadas de la escolarización en zonas donde hay un aumento demográfico, por las razones que le hemos dicho, que además tenemos detectadas y sabemos perfectamente dónde son. Se están haciendo los estudios precisos de carácter demográfico para saber cómo y dónde tenemos que actuar, cómo y dónde. No se trata de poner centros en cualquier sitio: el dinero público hay que saberlo ejecutar, llevar con el rigor preciso.

Vamos a hacer un plan de mejora de los centros que tienen una determinada antigüedad, que tienen una determinada antigüedad y que necesitan remodelarse, y, sobre todo, vamos a adaptar y a mejorar nuestros centros, nuestros centros educativos, para que puedan instalarse en ellos todos esos nuevos sistemas de comunicación que existen.

Por tanto, tenemos un trabajo hecho, tenemos una experiencia, y tenemos un proyecto nuevo para esta legislatura para atender las nuevas necesidades y aquellas cuestiones que, efectivamente, en una red de centros muy antigua tengamos que hacer.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, le ruego...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Termino, señora Presidenta.

No hay falta de previsión, la red es muy amplia —eso es cierto, Andalucía es muy grande—, llegamos a todos los rincones. Y una cosa importantísima, señoría: tiene usted ahí a miembros de su Grupo. Pregúnteles si hemos cumplido en Gádor, por ejemplo —no nos vamos a ir más lejos, porque lo tenemos ahí—, cómo está funcionando el centro y si le hemos pagado, porque le va a decir su compañero de filas que, efectivamente, que tiene ahí, que, efectivamente, el centro se ha hecho, que funciona muy bien y que la Consejería de Educación y la Junta le han pagado absolutamente todo lo cumplido, han cumplido todo lo que teníamos previsto en el convenio correspondiente.

Estamos cumpliendo nuestros compromisos y tenemos proyectos, señoría, para mejorar las necesidades que hoy tiene el sistema.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000182, relativa a las pruebas para la obtención del diploma de Estudios de Lengua Francesa.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto quinto del orden del día, relativo a preguntas orales, y vamos a comenzar con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a pruebas de obtención de diplomas de Estudios de Lengua Francesa, que formula la señora Carrillo Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Gobierno francés exige, para poder realizar estudios en las universidades francesas, poseer el diploma de Profundización en Lengua Extranjera. Para obtener ese título, previamente, el alumnado debe de haber superado unas pruebas para la obtención de ese diploma de Estudios en Lengua Francesa, y al Grupo Socialista le gustaría saber, de la última convocatoria, primero, qué institución organiza esa prueba, el número de alumnos y alumnas que se han presentado a la misma y la han superado, y de qué centros son.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo.  
Señora Consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, las pruebas del Diploma de Estudio de Lengua Francesa, el DELF, las organiza el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sèvres, una localidad próxima a París, organismo oficial que depende el Ministerio de Educación de Francia. Este organismo es el encargado de elaborar los exámenes o pruebas que han de realizar los alumnos y alumnas que desean obtener el diploma, además, en cualquier lugar del mundo. Una vez conseguido el diploma de estudios de Lengua Francesa, en sus dos niveles, se puede acceder a las pruebas para la obtención del diploma de profundización en Lengua Francesa, que acredita al alumno o alumna para realizar estudios en Universidades francesas.

Pues, exactamente, en este curso se han presentado un total de 146 alumnos a nivel A-1 y de 26 a nivel A-2. Han aprobado todos, la totalidad.

A estos niveles se presentan alumnos que han terminado cuarto de Secundaria para el A-1 o primero de Bachillerato para el A-2. Los alumnos pertenecen a los institutos Drago, de Cádiz; Alto Guadiato, de Peñarroya-Pueblonuevo, de Córdoba; Cánovas del Castillo, de Málaga, y Fernando de Herrera y Triana, de Sevilla, puesto que son los primeros en concluir la ESO o primero de Bachillerato en bilingüe de francés.

El éxito, por tanto, señorías, ha sido del cien por cien y, por tanto, la Consejería ha felicitado no sólo a los alumnos, sino a los directores de esos centros, por el éxito, que es no sólo de los alumnos, sino de los centros.

¿Por qué se produce esto? Señoría, desde hace ya algunos años, en Andalucía tenemos centros bilingües, en francés, gracias a un acuerdo que tenemos con el Ministerio de Asuntos Exteriores, 10 colegios públicos y 10 institutos. Y, además del francés, señoría, también tenemos centros bilingües en alemán.

La política lingüística de lenguas extranjeras, en Andalucía, está siendo pionera con estos centros bilingües. Le adelanto, señoría, como ya he dicho en otro momento, que es nuestra intención, en esta legislatura, ampliar notablemente esas actuaciones bilingües.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Carrillo.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

De su respuesta, señora Consejera, se deduce el elevado nivel de preparación y formación de nuestro alumnado, de nuestros centros bilingües, en este

caso de lengua francesa, la importante labor, como usted ha dicho, realizada por el profesorado y, desde luego, también la felicitación del Grupo Socialista a los profesores, profesoras y a los directores, a los equipos directivos de esos centros y, por supuesto, es un ejemplo de la apuesta por el bilingüismo, en este caso multilingüismo, que la Junta de Andalucía lleva realizando estos años atrás, que ha servido como arranque de ese futuro de más centros bilingües.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000197, relativa a la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora de sus infraestructuras en el 2004.****La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Carrillo. Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego respuesta oral en Pleno, relativa a concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora de sus infraestructuras, que formula su señoría, el señor González García.

Tiene la palabra, señoría.

**El señor GONZÁLVEZ GARCÍA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, aquí tengo la fotocopia del BOJA de 20 de septiembre donde aparecen detalladas las subvenciones otorgadas a Ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora de sus infraestructuras en el 2004. Tras la lectura y análisis del citado BOJA, mi Grupo, el Partido Popular, quiere expresar su preocupación por dos cosas: en primer lugar, por el retraso con el que ha aparecido esta resolución de subvenciones, ya que era costumbre de su Consejería, de sus antecesores, otorgar estas subvenciones en el primer trimestre del año en curso y no a finales del mes de septiembre, como ha sucedido en este año. Pero esto, en aras a que las subvenciones casi en su totalidad se otorgan al cien por cien, lo podemos entender puesto que no puede producir ningún daño financiero a los Ayuntamientos, pero lo que sí nos preocupa de verdad son los agravios comparativos que se han producido en mi provincia entre municipios. Se ha producido malestar entre algunos Ayuntamientos y Alcaldes de pueblos pequeños limítrofes, que ven que no han sido colmadas sus peticiones, que en muchos casos eran vitales y muy necesarias.

Por eso le preguntamos, señora Consejera, qué criterios ha seguido su Consejería para otorgar estas subvenciones.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor González.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor González, usted me pregunta por los criterios de valoración para la concesión de ayudas, sobre todo ésta a la que usted hace referencia, en la Orden de infraestructuras, que fueron publicadas el día 27 de enero de 2004. Ahora bien, si me atengo a los criterios de valoración de los proyectos presentados, pues la selección de las solicitudes se hace en base a la valoración propia del proyecto, a la capacidad financiera de la entidad local para hacerle frente, el estado de la situación económica-financiera de la Hacienda en la entidad local, la gestión de ingresos de cada municipio, la cofinanciación del proyecto y también el compromiso medioambiental. Ésos son los criterios a los que nos atenemos cuando los respectivos Ayuntamientos solicitan las subvenciones en materia de infraestructuras.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor González.

**El señor GONZÁLVEZ GARCÍA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Partido Popular tiene 34 Alcaldías en mi provincia y mis compañeros están preocupados, disconformes, decepcionados y, a la vez, también un poco descontentos por la forma y la manera en que se han repartido las subvenciones.

Señora Consejera, usted sabe que la situación económica de los Ayuntamientos no está para tirar cohetes, es muy precaria y estas subvenciones son la única solución para la necesidad de inversiones de los pequeños municipios de mi provincia. En la provincia de Almería, más del 75% de los municipios tienen menos de 2.000 habitantes y con esta orden ven resueltas muchas de sus aspiraciones y de sus anhelos. Cada vez necesitan estos Ayuntamientos más recursos, más inversiones y estas subvenciones son la solución a muchos de sus proyectos, que sin ellas no los van a poder acometer nunca. Yo creo que está en sus manos buscar soluciones a este problema, creo que se puede solucionar dotando, en los presupuestos para el 2005, de más dinero a este capítulo para el año que viene y que los que se hayan podido sentir agraviados puedan verse recuperar la decepción que hayan tenido en algún momento. Creo que se debe repartir el dinero con más generosidad y, entre co-

millas, con mejor talante, porque a Almería cada vez llega menos dinero para los Ayuntamientos.

Les recuerdo que hace nueve años, para los planes provinciales de obras y servicios, llegaban 800 millones de las antiguas pesetas; en los últimos nueve años se ha congelado en 271 millones de pesetas...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor González, su tiempo ha terminado, señoría.

**El señor GONZÁLVEZ GARCÍA**

—Vale.

... yo creo que así, señora Consejera, no se avanza, sino al contrario: se retrocede.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Señor González, gracias.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor González, las relaciones del Gobierno de la Junta, y por ende de esta Consejería que presido, con los Ayuntamientos nunca han dependido ni dependen de su color político; nunca. Los criterios de cualquier reparto de ayuda siempre han sido y son los que se recogen en las respectivas órdenes anuales por las que se convoca y regula la citada concesión, y usted lo sabe porque, entre otras cosas, además de Diputado, es Alcalde de la Gádor.

Mire usted, señoría, le indico que, de los 34 Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular en la provincia de Almería, el 73% han recibido las ayudas correspondientes de esta Consejería, el 73%; de éstos, la mitad del 73% han recibido el cien por cien de las ayudas solicitadas. De los pocos que no han recibido subvención, solamente 11 municipios de la provincia de Almería no han recibido subvención, y de esos 11, seis están en listas de espera, dos no han solicitado ninguna ayuda y otros dos no subsanaron lo requerido en su documentación.

No se puede señalar, por lo tanto, gratuitamente que haya existido discriminación. Por lo tanto, yo le digo que no tengan ustedes preocupación y, sobre todo, que no se sienta agraviado ningún Alcalde del Partido Popular en la provincia de Almería.

Mire usted, algunos ejemplos de Ayuntamientos gobernados por el Partido del PP en la provincia de Almería: Cuevas de Almanzora ha recibido en la última convocatoria tres subvenciones, por importe de 110.000 euros. Dalías, tres subvenciones, por

48.873 euros. Su municipio, seis subvenciones, por importe de 47.000 euros. Lucainena de las Torres, una subvención, 126.700 euros, señor González. Yo creo, yo creo, señor González, que no hay ninguna discriminación. Del cien por cien de los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, han recibido ayuda el 73%...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000194, relativa al pago de impuestos municipales.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al pago de impuestos municipales, que realiza su señoría, señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.  
Señor Consejero, le doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.  
Señor Consejero, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Como todos los años, el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2005 contendrá, entre otras, una aplicación económica en cada sección, bajo el lema Tributos Locales. Una aplicación que tendrá usted la oportunidad de conocer cuando vea los presupuestos;

en su caso, de comentar, y, si lo estima necesario, enmendar.

La señora PRESIDENTA

—Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, o usted no ha dormido bien porque anoche el Pleno terminó tarde, o usted no me ha entendido, o la pregunta no está bien redactada. Yo creo que los dos supuestos últimos no se ajustan a la realidad, pero el primero puede ser verosímil.

Señor Consejero, a mí me gustaría que usted me respondiera a cuatro cuestiones que le planteo. Primera, ¿hay algún precepto en nuestra legislación autonómica o en la estatal que exima al Gobierno de la Junta de Andalucía de pagar los impuestos municipales que le corresponden, sí o no? Segunda, ¿reconoce la Junta de Andalucía la existencia de dichas deudas por impago de impuestos municipales, sí o no? Tercera, ¿está dispuesta la Junta de Andalucía a pagar dichos impuestos municipales, que le corresponden legalmente, sí o no? Y por último: si es así, ¿se van a consignar en los presupuestos del año 2005?

Porque, señor Consejero, mire, o mienten los interventores, o miente usted, porque de años anteriores, luego no se han podido recoger en presupuestos anteriores, le voy a dar dos Ayuntamientos de signo político distinto, para que vea que no hay ningún matiz partidista: Granada, 3.482.604'72 euros. Córdoba, 5.178.899'22 euros. Impuestos municipales impagados. Señor Consejero, le estoy hablando desde el año 1994, por darle cifras concretas y datos concretos, 679 recibos de tasas de recogida de basura pendientes, de 10.045 impuestos de bienes inmuebles pendientes, de 448 impuestos de vehículos de tracción mecánica... No pagan ustedes el impuesto de vehículos de tracción mecánica, y está aquí. Le estoy hablando de infracciones del código de circulación, que no se pagan, le estoy hablando de impuestos municipales impagados, de cantidades concretas y de cifras concretas. No me hable de que en los presupuestos del año 2005 se va a contemplar esa cantidad, porque eso es mentira y mentira, señor Consejero, y aquí están los informes de los interventores de las ocho capitales de provincia. ¿Le parece buen ejemplo, señor Consejero, que toda una Administración obligada a ello no cumpla con sus obligaciones? Señor Consejero, los Ayuntamientos, cuando insertan un anuncio en el BOJA, tienen que pagarlo por anticipado; si no, no sale el anuncio. Por el contrario, ésta es la política fiscal de la Junta de Andalucía. Yo creo que usted, que se precia de ser persona seria, debería, en los presupuestos del año 2005, de una vez por todas, dar ejemplo, pagar los

impuestos, y de esa forma también contribuiría a dar impuestos a los ciudadanos. Una Administración que no paga los impuestos no solamente es una Administración morosa, sino que es una Administración mucho más... Los calificativos...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Rodríguez Domínguez...  
Muchas gracias, señoría.  
Señor Consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Señora Presidenta, ni siquiera reclamo cortesía parlamentaria, ni su amparo, porque el señor Diputado ni siquiera ha formulado la pregunta, porque le daría vergüenza no poder contestar como ha contestado.

La pregunta decía: ¿Va a consignar la Consejería de Economía y Hacienda alguna cantidad para el pago de los distintos impuestos municipales en el proyecto de ley de presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2005? Yo le he dicho que sí. ¿Dónde está la mentira? ¿Dónde está la mentira? Dígamelo usted. Ahora, si usted ha formulado mal la pregunta, se ha dado cuenta luego, la ha dado por formulada y me hace ocho preguntas distintas, quien falta a la verdad y a la coherencia es usted. Pero totalmente.

Mire, la Junta de Andalucía puede tener alguna deuda, no digo yo que no, con algún Ayuntamiento, tampoco digo que no. Si usted viene aquí para preguntar por un posible problema y encontrar, entre una institución y otra, soluciones, me va a encontrar; si viene a armar bronca, no. Porque el Gobierno andaluz no va a confrontar con los Ayuntamientos, y usted representa a los Ayuntamientos de Andalucía. Por lo tanto, no venga usted a montar bronca porque así no nos vamos a encontrar.

Ahora, le voy a decir una cosa: si usted lo que pretende es que pague lo que no nos corresponde, no lo voy a pagar, la Junta de Andalucía no va a hacer libramientos para pagar aquello que usted cree que hay que pagar. Por ejemplo, en algún Ayuntamiento, que echa a los vecinos que han firmado el compromiso de pagar el IBI, y los echa para que sea la Junta de Andalucía la que les pague el IBI, por ejemplo, algún Alcalde lo hace, algún Alcalde lo hace, como usted sabe muy bien. O, por lo tanto, o por consiguiente, también, tratar de reclamar el IBI de centros educativos, que, como usted sabe, están exentos por la Ley de Haciendas Locales. Sí, eso también existe.

Mire, le insisto: si usted quiere confrontación entre Corporaciones locales y el Gobierno andaluz, no la va a encontrar. Si usted se erige en representante de las Corporaciones locales, no es interlocutor. Si usted lo que quiere es montar bronca, no me va a encontrar.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-04/POP-000184, relativa a las unidades de orientación para el empleo a universitarias.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a unidades de orientación para el empleo a universitarias, que formula su señoría, señora Lopera Lopera.

Señora Lopera, su señoría tiene la palabra.

**La señora LOPERA LOPERA**

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera.

Es evidente que el desempleo sigue siendo un problema de especial calado en nuestra sociedad. Sabemos que el Gobierno andaluz, preocupado por alcanzar tasas de mayor y mejor empleo, ha puesto en marcha medidas que redunden en la reducción de este desempleo. Medidas tales como las unidades de orientación y de formación. Un apartado importante dentro del colectivo de desempleados lo ocupan las y los sin empleo anterior, muchos de ellos universitarias o universitarios. Y además también todos sabemos que las dificultades al acceso de las mujeres al empleo siguen siendo todavía mayores, por lo que creemos que la colaboración con las Universidades andaluzas ha de ser básica. Y en este sentido le pregunto: qué líneas de colaboración ha establecido el Instituto de la Mujer con las Universidades andaluzas para este fin, cuál es la cuantía destinada a esta colaboración y cuántas universitarias se han beneficiado de las mismas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Lopera.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Lopera.

Yo creo que todos somos conscientes de que la presencia de las mujeres en el ámbito universitario ha crecido, sobre todo en los últimos años, hasta llegar ese crecimiento a más del 80%, pero también

yo creo que somos conscientes, de la misma forma, que no se corresponde por igual la formación educativa, profesional y de cara a la orientación en un empleo, con el empleo que luego consiguen. Sigue habiendo una gran diferencia entre chicos y chicas en igualdad de formación a la hora de acceder al empleo. Ésa es una realidad que está ahí, y como ésa es una realidad, también sabemos que tenemos que poner en marcha iniciativas y medidas que corrijan, precisamente, esa dificultad a la hora de acceder al empleo.

Podemos hacer diferentes análisis, pero todos los análisis que hacemos terminan conduciéndonos siempre a la misma conclusión. Conscientes de esa realidad, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con las unidades de orientación para el empleo de universitarias, que ya en la edición del año 2000-2001 se establecieron como servicio permanente en el Instituto Andaluz de la Mujer. Estas unidades responden a un programa dirigido específicamente a universitarias, especialmente de carreras técnicas y experimentales, cuyo objetivo básico es fomentar el acceso a empleos cualificados y acordes con la capacitación técnica de la población femenina.

En la edición 2003-2004 han participado un total de 270 universitarias, diplomadas y licenciadas, tras la firma de convenios de colaboración con las Universidades de Almería, Córdoba, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. El presupuesto total destinado ha ascendido a 540.871 euros, del cual las universidades financian el 25%, y el 75% restante corresponde a la Junta de Andalucía y al Fondo Social Europeo, dentro del Marco Comunitario de Apoyo.

Actualmente tenemos ya en marcha la edición 2004-2005, que está en fase de difusión y de selección de las participantes.

Decir también que el autoempleo sigue siendo una de las salidas principales para estas universitarias, que acceden al mismo en más de un 20% de los casos. Autoempleo que en muchos casos también termina convirtiéndose en pequeñas empresas, que dan empleo y dan trabajo a otras mujeres que están en la misma situación. Creo que se ha avanzado mucho, pero tenemos que seguir haciendo un esfuerzo, porque la realidad nos sigue mostrando cada día que los empleos indefinidos están ocupados mayoritariamente por varones. Los empleos en el sector servicios, los empleos precarios, siguen estando ocupados mayoritariamente por mujeres. Ahí no sólo tenemos que poner en marcha medidas dirigidas específicamente al empleo, sino medidas dirigidas también a eliminar...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señora Lopera. Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000185, relativa a las ayudas a las familias de emigrantes temporeros.**

**La señora PRESIDENTA**

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a ayudas a las familias de emigrantes temporeros, que formula su señoría, la señora Ramírez Marín.

Señora Ramírez, su señoría tiene la palabra.

**La señora RAMÍREZ MARÍN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 12, que la Comunidad Autónoma promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que así lo impidan. La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, da respuesta a este mandato, articulando un sistema público de servicios sociales y poniendo a disposición de las personas y de los grupos en que éstas se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo y la prevención de la marginación.

A fin de cumplir con estos objetivos, la Consejería de Asuntos Sociales propuso al Consejo de Gobierno, y éste aprobó en noviembre de 2003, el Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003-2006, a través del cual la Consejería promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, como es el caso de las familias de emigrantes temporeros.

Señoría, son en Andalucía muchos los temporeros que tienen que desplazarse a otras zonas para realizar tareas agrícolas. Estos traslados pueden causar problemas en sus unidades familiares, sobre todo en la atención de los hijos menores, mientras ellos se encuentran fuera realizando su trabajo.

Por todo lo expuesto, la pregunta que le formulo, señora Consejera, es la siguiente: ¿Qué medidas viene tomando la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social con el fin de contrarrestar estos problemas?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señora Navarro, señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Ramírez, yo creo que esta pregunta nos permite, además de evaluar y analizar, reflexionar también sobre la otra cara de la inmigración, aquella de la que somos protagonistas los andaluces, de la que, afortunadamente, somos menos protagonistas cada vez, pero de la que hemos sido principales protagonistas durante mucho tiempo. Y también porque podemos hablar de que para ello, desde la Administración andaluza, se ponen en marcha medidas para la atención educativa, laboral y social, en la que contamos con la fundamental implicación de las Corporaciones locales. El papel que juegan los Ayuntamientos es un papel esencial.

Desde los Ayuntamientos parten las iniciativas que son financiadas por la Junta de Andalucía, y que en el año 2003 han llegado a 67 Ayuntamientos y tres mancomunidades andaluzas de las provincias de Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla, en las que es mayor el peso de esos inmigrantes temporeros.

La intervención social responde a las necesidades de la población afectada. Y desde la Administración autonómica se han realizado políticas que pretenden minimizar los aspectos negativos que este fenómeno tiene sobre la temporalidad laboral que conlleva; sobre todo, por la temporalidad laboral que conlleva. Así, la Ley de Solidaridad en la Educación, el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, el Plan de Absentismo Escolar, la normativa reguladora de la exclusión social y la pobreza, los planes integrales y sectoriales de empleo, las acciones orientadas a la dotación de infraestructuras y recursos económicos son políticas integrales que en cada provincia y en cada tiempo tienen su perspectiva concreta. En lo que se refiere a las dos líneas fundamentales de intervención de la Consejería, nos referimos a la prevención de las migraciones de temporada y a la asistencia a emigrantes temporeros.

En ejecución de las mismas, se han puesto en marcha programas de atención a los temporeros andaluces y a sus familias, a sus hijos, a través de centros de atención y aulas de acogida, tendentes a colaborar en la reducción y erradicar el absentismo escolar que a veces esto provocaba. Asimismo, programas para la creación de empleo en zonas de origen, ofreciendo alternativas laborales a la inmigración, que han dado lugar a importantes experiencias innovadoras de creación de empresas cooperativas o sociedad agrícola, todas ellas enmarcadas dentro de la prevención de las migraciones interiores, para lo que se han firmado tres convenios con los sindicatos mayoritarios —UGT, Comisiones y SOC— para llevar a cabo labores de asistencia, información y asesoramiento por un importe global, en el 2003, de 215 millones de euros. Y, finalmente, nos permite concluir que el crecimiento económico de Andalucía, en los últimos años, ha permitido que el fenómeno migratorio se reduzca sustancialmente y hoy seamos una tierra de recepción y acogida, más que de inmigración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

¿Señora Ramírez?

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000186, relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de María Zambrano.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de María Zambrano, que formula su señoría, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

María Zambrano, la escritora y pensadora malagueña, es hoy una filósofa de reconocido prestigio. Esta mujer, que como dice Dolores Alberola, «tras el velo nos mostrará ese rostro de las cosas que se oculta después de la filosofía», nació en Vélez-Málaga, en 1904. Por lo tanto, en este año celebramos el centenario de su nacimiento.

Somos conscientes de que los trabajos y la obra de las filósofas españolas no gozan aún de la consideración que merecen y, desde luego, estaremos todos de acuerdo en que hemos de hacer un esfuerzo especial para reconocer sus trabajos: Una mujer que estudió filosofía entre 1924 y 1927; que asistió a las clases de Ortega y Gasset, de García Morente, de Julián Besteiro y de Zubiri; que colaboró con varios periódicos a partir de 1928; que fue profesora auxiliar de metafísica en la Universidad Central; que compartió amistad y conoció a Bergamín, a Luis Cernuda, a Jorge Guillén, a Emilio Prado, a Miguel Hernández; exiliada a partir del año 1939 en París, Méjico, La Habana, otra vez París, La Habana, Roma, Ginebra... A lo largo de estos años de exilio conoce y entabla amistad con Octavio Paz, con León Felipe, Albert Camus, René Char. Unos años que la vieron escribir, que la vieron andar un camino personal que ella quiso convertir en método y proponerlo como tal, y que quiso describirlo mientras lo recorría: el camino de la razón poética. Su forma, la metáfora; su posibilidad, la disposición del espíritu, y su materia prima, los símbolos.

Dos grandes cuestiones trazan su obra: la creación de la persona y la razón poética. Una mujer que, además, recibe el premio Príncipe de Asturias en 1981, y el premio Cervantes de Literatura en 1988, y que se presenta como un importante referente para las mujeres

en la toma de conciencia de nuestra propia identidad y en la valoración de nuestras capacidades.

Sin duda, su reconocimiento y su recuerdo nos ayudarán a todas las mujeres un poco más a ser plenamente. Por ello nos gustaría saber qué actuaciones se llevarán a cabo desde su Consejería para celebrar el centenario de su nacimiento.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le agradezco profundamente esta pregunta porque creo que ya, por fin, podemos hablar de una mujer, de María Zambrano... Podríamos hablar de otras muchas, pero yo quiero personalizar en María Zambrano a otras miles de mujeres anónimas, que también trabajaron, que también tuvieron muy claro desde un primer momento que no querían para sus hijas lo que habían sufrido y habían padecido ellas: la falta de acceso a los recursos, sobre todo educativos. Estoy hablando de miles de mujeres de las zonas rurales de Andalucía. Miles de mujeres a las que no les podemos poner caras ni nombre y que yo quiero personalizar en María Zambrano.

¿Qué vamos a hacer? Ustedes ya lo conocen, y usted lo acaba de decir, que estamos en el año del centenario del nacimiento de María Zambrano, que es una mujer reconocida por muchos, reconocida por muchos y por muchas, pero olvidada también, y perseguida, por otros. María Zambrano fue referente del pensamiento de la segunda mitad del siglo XX, víctima del exilio. No llegó a ocupar durante su vida el lugar que en justicia le hubiera correspondido ocupar en nuestro país, no fuera. Por este motivo, el Instituto Andaluz de la Mujer quiso que su centro de documentación tuviera lugar donde se centran los estudios bibliográficos e investigaciones sobre las mujeres y el feminismo. Y quiso que ese centro llevara su nombre, quedando así la figura la escritora y pensadora ligada de modo especial al organismo de igualdad de la Junta de Andalucía.

En este año en el que celebramos los cien años de su nacimiento, en su Vélez-Málaga natal, hemos querido sumarnos al reconocimiento de esta pensadora que representa un importante referente para las mujeres en la toma de conciencia de nuestra propia identidad, así como en la valoración de nuestras capacidades y de nuestras aportaciones con diversas actuaciones.

Se ha llevado a cabo una difusión de su obra a través de un cuádruple titulado *La mujer camina en su evolución*, que recoge diversos artículos de la pensadora

publicados en *El Liberal*. Se ha elaborado un espacio en Internet que pueden visitar en la dirección, y les voy a dar la dirección: [www.centenariomarizabrano.com](http://www.centenariomarizabrano.com). Y les doy la dirección porque creo, sinceramente, que merece la pena visitar esta página, donde pueden encontrar biografía, textos, actividades y un montaje audiovisual de su vida en imágenes.

En el reciente «Encuentro de Formación Feminista» que ha tenido lugar en el centro Carmen de Burgos, de Baeza, que en esta edición ha estado dedicado a la recuperación de la memoria de las mujeres exiliadas de nuestro país, se destinó una de las jornadas a María Zambrano, con la proyección del documental *Sueño y verdad de María Zambrano*, realizado por Jaime Chávarri.

También la revista trimestral *Meridiam* ha recogido, con motivo del centenario, en los números correspondientes a este año 2004, un central y diversos artículos, dirigidos a difundir la obra y el pensamiento de esta pensadora.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a hospital de alta resolución en Fuengirola, que formula el señor Dell'Olmo García, que, por circunstancias, decae en este momento.

#### Pregunta Oral 7-04/POP-000178, relativa al estudio epidemiológico e informe pericial sobre los ex trabajadores de la antigua fábrica de uranio de Andújar (Jaén).

#### La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a estudio epidemiológico e informe pericial sobre los ex trabajadores de la antigua fábrica de uranio de Andújar, que formula don José Cabrero Palomares.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, 126 trabajadores, durante más de veinte años, estuvieron expuestos a radiaciones ionizantes en la antigua fábrica de uranio de Andújar, que fue el tiempo de actividad de la misma. Varios de esos trabajadores están aquí esta mañana, ahora mismo, y viudas de los que han fallecido también. Sólo

como medida de protección tuvieron una mascarilla de papel, un mono normal y unos guantes de goma.

Ellos han adquirido la enfermedad de cáncer y han muerto 50 personas. Se acabó la actividad, por la gran concentración de emisiones radiactivas, se cerró herméticamente, con tierra, con hormigón, pero a los trabajadores solamente se les ha reconocido la enfermedad común. Nosotros estamos planteando, señora Consejera, que después de catorce años de exigir, de reivindicar que se les reconozca la enfermedad profesional, evidentemente que no es competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero sí queremos que se haga un estudio epidemiológico, con técnicos de la Junta, y también un informe pericial por forenses que arroje, ayude y facilite a los trabajadores su camino, ya largo, pero desde luego que tiene muchísima justicia, para que se les reconozca por parte de la Administración central la enfermedad profesional.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera de Salud, señora Montero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Efectivamente.

Señoría, comentar algunas cuestiones previas, en relación con esta materia, porque cada uno de los organismos tenemos responsabilidad diferente.

Como usted sabe, el problema de los ex trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar tiene dos manifestaciones bien diferenciadas. Una de ellas, que tiene que ver con los problemas sanitarios derivados de su situación de salud, que la Consejería de Salud tiene obligación de atender. Y otra que tiene que ver con la situación laboral, en cuanto al tipo de reconocimiento o al tipo de grado de invalidez, por enfermedad común o enfermedad profesional.

En lo que se refiere al primer aspecto, decirle que, conjuntamente con la asociación, se pusieron en marcha mecanismos para la atención a estos enfermos, tanto en el hospital Alto Guadalquivir, de Andújar, como en el Reina Sofía, no solamente para las personas pertenecientes a la asociación Hernández Vidal, sino también para las que no pertenecían a ella, incluso para los familiares de los pacientes fallecidos. Pero también tuvimos una reunión con los representantes de los trabajadores de la fábrica, en enero de 2002, donde se llegó a los siguientes compromisos. Por una parte, se continuarían los reconocimientos médicos, tanto en el Alto Guadalquivir como en el hospital Reina Sofía, incorporando al servicio de Medicina Preventiva; en segundo lugar, se emitirían informes individuales, y, en tercer lugar, de acuerdo con la solicitud de la asociación, se abandonó, por el momento, el estudio

epidemiológico. Nosotros estamos cumpliendo los compromisos que tuvimos en su día con la asociación y, por nuestra parte, toda la parte de reconocimiento de enfermedad profesional, como usted dice, no está dentro de nuestras competencias.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, éste es un tema ya muy largo, es bien conocido por el Gobierno de la Junta de Andalucía, por unos más que por otros. En cualquier caso, nosotros, lo único que le estamos pidiendo, sabiendo dónde están las competencias de cada cual, es que con los medios de que dispone la Junta de Andalucía se puede hacer el estudio epidemiológico y también un informe pericial.

Los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar, el día 4 de mayo de 2004 enviaron a la Consejería una carta, un escrito, pidiendo una reunión a la Consejera, precisamente para tratar de este asunto. De mayo hasta ahora, pues, han pasado los meses que todo el mundo sabe y no hay respuesta alguna: ni sí, ni no, ni abstención.

Nosotros lo que estamos planeando, señora Consejera, es que se produzca esa reunión. Háblese de todo el tema, póngase encima de la mesa la situación real, reactivéase, reiniciéase todo el proceso que se vivió en algún momento. Y, definitivamente, aquellos que tienen dudas... Señora Consejera, nosotros no tenemos ninguna duda de que, en una población de 126 personas, que haya un nivel de mortalidad casi al 50%, algo pasa ahí, algún elemento está incidiendo específicamente para esa situación. No tenemos duda de que las radiaciones ionizantes son la causa que ha provocado un efecto para adquirir una enfermedad de cáncer y la mortalidad que se está produciendo. No tenemos ninguna duda. Ahora bien, aquellos que... Y no solamente nosotros, cualquier persona con una mente medianamente normal, o normal, así lo entiende y lo está entendiendo. Luego que no se les esté reconociendo la enfermedad profesional, aunque sí a los objetos, a la maquinaria, etcétera, que por contaminación, por radiaciones ionizantes, han sido herméticamente cerrados, razonablemente, y nos parece perfecto, pero no a los trabajadores, eso no lo entiende hoy nadie. A quienes tengan dudas —parece que la Administración central, que es la competente en reconocer la enfermedad profesional—, vamos a ponerles a su disposición —los que tenemos los medios, y yo creo que es el Gobierno de la Junta de Andalucía— informes periciales y también ese estudio epidemiológico para aclararles las dudas a aquellos

que no se quieren enterar y de esa manera hagamos justicia después de catorce años.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Salud, tiene usted la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí.

Señoría, yo tampoco tengo ninguna duda. Quiero decir que yo no tengo ninguna duda de que, si los trabajadores solicitan un estudio epidemiológico, como en su día se le hizo por parte de la Consejería de Salud, se procederá al estudio epidemiológico con la Escuela Andaluza de Salud Pública. Lo que yo sí tengo, señoría —me imagino igual que usted—, es un acuerdo con los trabajadores en donde nosotros hemos respetado punto por punto, y en ese acuerdo se incluía la paralización del estudio epidemiológico que se había encargado.

Pero, señoría, evidentemente nosotros no necesitamos ningún tipo de pregunta para recibir a los representantes de los trabajadores, ninguno. Efectivamente, en este momento, desde mayo, con el verano por medio, todavía no se los ha recibido, pero estábamos justamente en este momento pendientes de darles una cita porque hicieron unas manifestaciones públicas, que usted también habrá leído en la prensa.

Nunca, desde la Consejería de Salud, nos hemos negado a ese estudio, señoría. Hemos hecho lo que los trabajadores nos lo han pedido, y, como usted comprenderá, los trabajadores nos tendrán que decir lo que ellos en este momento requieren de la Consejería de Salud, porque ellos únicamente son los portavoces de las reivindicaciones que, como usted bien dice, de justicia les corresponden, y, por tanto, si hay relación causa-efecto en la enfermedad, tienen derecho a todas las percepciones a que todos los trabajadores que han trabajado con el uranio tienen derecho.

Por tanto, señoría, desde la Consejería, absoluta disponibilidad para recibir a los trabajadores y para atender las demandas de la realización del estudio epidemiológico, como ya se les ofertó en su día. Y no necesitamos ningún tipo de intermediario para hacer esa cita.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000180, relativa a Salud Responde: centro de información y servicios.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta en oral en Pleno, relativa a Salud Responde: centro de información y servicios, que formula la ilustrísima señora doña María Dolores Blanca Mena.

Señora Blanca Mena, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Salud puso en marcha, aproximadamente hace un año, en Andalucía, el centro de información del Servicio Responde, el proyecto de Salud Responde, con la finalidad de prestar servicio e información sanitaria a los andaluces y andaluzas.

Señora Consejera, ¿qué tipo de actuaciones se han desarrollado durante este tiempo y qué valoración global se ha realizado desde la Consejería de Salud?

La señora PRESIDENTA

—Sí, muchas gracias, señora Blanca.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, muchas gracias, Presidenta. Señoría.

Como ya conoce, efectivamente la Consejería de Salud tiene un triple compromiso con los ciudadanos en relación con el sistema sanitario, que tiene que ver con la transparencia, con la participación y con la información.

En lo que se refiere a este último aspecto, el aspecto de la información, se puso en marcha un servicio fácilmente accesible, Salud Responde, fundamentalmente con el sentido de que los ciudadanos pudieran tener una información actualizada y pudieran también realizar las gestiones administrativas simplemente a través de una llamada telefónica.

Desde que se puso en marcha el servicio, que ha tenido una amplia aceptación por parte de los usuarios, le puedo comentar alguna de las actividades que ha desarrollado:

En concreto, en relación con la tramitación de cita previa, en este momento estamos ya en 514.000 citas, que se han proporcionado a través de las llamadas telefónicas.

En segundo lugar, la libre elección de hospital, que ha permitido que se gestionen 1.771 consultas y solicitudes de cambio, o bien de médico, o bien de hospital; en relación con segunda opinión médica, 504 peticiones, y en relación con el testamento vital, 947 consultas y 768 citas.

Asimismo, se han hecho gestiones en relación con tarjeta sanitaria, programa de salud bucodental e información general sobre el sistema sanitario.

Salud Responde, además, ha desarrollado durante el mes de verano una labor importantísima, bajo mi

punto de vista, al hacer un seguimiento personalizado a todos los grupos de riesgo que estaban contemplados en el Plan de la Ola de Calor.

Yo creo que el desarrollo futuro de Salud Responde va a tener mucho que ver con el enlace de la enfermería que en este momento está en el domicilio y también con la propia coordinación con los servicios sanitarios.

Es un servicio, por tanto, señorías, altamente satisfactorio, desde la perspectiva de la Consejería de Salud, y la previsión en este momento es seguir incorporando la cita previa de las diferentes provincias y desarrollar mucho más asesoramiento en materia informativa, que los ciudadanos puedan demandar por teléfono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montero.  
Señora Blanca, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Los diferentes cambios que se producen en el estilo de vida de la población generan nuevas necesidades de información del sistema sanitario, que a su vez debe generar continuos cambios en su modelo de gestión, siempre para ofertar nuevos servicios orientados a cubrir esas necesidades. En esta línea, Andalucía es un grato ejemplo. La puesta en marcha de este proyecto viene a potenciar la capacidad del sistema sanitario andaluz de utilizar sus recursos de forma eficaz. Pero, sobre todo, señorías, Salud Responde es un potente instrumento generador de cambios en el sistema, ya que va a permitir conocer y canalizar nuevas demandas de los ciudadanos y ciudadanas, así como seguir poniendo en marcha nuevas estrategias en salud, cuyo objetivo final es siempre mejorar la calidad de la atención de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.  
Señora Consejera.  
Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000179, relativa al Plan Subregional de la Costa de Granada.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Plan Subregional de la Costa de

Granada, que formula el ilustrísimo señor don José García Giralte.

Señor García Giralte, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Consejería de Obras Públicas está impulsando, junto con los municipios del litoral de Granada, la elaboración de un plan subregional para ordenar el territorio de la costa granadina. La costa constituye el espacio de mayor valor económico, de mayor crecimiento, debido al desarrollo de los cultivos tropicales, a la agricultura intensiva y también al turismo local. Es un espacio de un enorme valor ambiental y paisajístico que hace necesaria su preservación. Está sometido a las mayores tensiones urbanísticas y, por tanto, es el territorio que exige mayor atención, tanto para su ordenación y planificación, como para el control y la disciplina urbanística. Por ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué valoración hace la Consejería de la necesidad de este plan?

Segundo, ¿qué grado de desarrollo tienen los trabajos de elaboración del plan?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Giralte.  
Señora Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, el litoral de la provincia de Granada se caracteriza por ser un ámbito de fuertes contrastes y fuertes oportunidades entre los espacios del interior y del litoral, y, lógicamente, se caracteriza también por un fuerte dinamismo de la agricultura intensiva, de las actividades turísticas, portuarias, etcétera... Además, se produce todo en un territorio especialmente sensible.

Por ello, desde la Consejería se está haciendo todo lo que es la fase de diagnóstico, que nos permita analizar lo que es todo el proceso de asentamientos que están proliferando, de núcleos en el litoral, frente a una situación de pérdida de población de núcleos del interior, a una serie de transformaciones que se están produciendo en todo el territorio, que hacen imprescindible abordar ese plan subregional.

Sabe su señoría que elementos claves de ese plan son la ordenación de todas las infraestructuras, la integración de todas las infraestructuras. En estos momentos están tomando una dinámica especial e impulso desde la Administración central la conclusión

de infraestructuras que pueden tener un impacto determinante en el futuro desarrollo de toda la comarca. De ahí que sea necesario este análisis, el análisis de todos los espacios libres que deben quedar para la defensa de lo que es paisaje y de los recursos naturales que existen, así como todos los compromisos de vertido cero, de tratamiento del ciclo integral del agua, etcétera. Además, hay que ir consolidando lo que es la función de la ciudad de Motril en el sistema de ciudades de Andalucía y la importancia estratégica que tiene el puerto dentro del sistema portuario andaluz y nacional.

Por todo ello, la Junta de Andalucía, la Consejería, ha iniciado lo que es el trámite de la ordenación del territorio, ordenación del plan subregional; en febrero exactamente empezaron las reuniones con los Ayuntamientos para que pudieran hacer alegaciones a la iniciativa de ordenación territorial, puesto que hay que ordenar el territorio desde una perspectiva supramunicipal que nos permita diseñar las oportunidades que se plantean en toda la comarca.

La situación actual que usted pregunta. Estamos ahora mismo en la fase de diagnóstico, teniendo en cuenta todos los elementos que inciden en la comarca.

Por lo tanto, señoría, en el momento en que terminemos la fase de diagnóstico, será el momento de poner sobre la mesa las propuestas básicas, que a su vez hemos de discutir con los Ayuntamientos, para que haya una integración entre la planificación subregional de ámbito supramunicipal y de competencia autonómica de los propios planes de ordenación urbana, que en estos momentos están bien, en el caso de Motril está terminado, pero en otras ciudades está abierto, y que conviene que desde ya vayan incorporando la filosofía de la ordenación del territorio.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor García Giralte.

**El señor GARCÍA GIRALTE**

—Sí, para mostrar nuestro apoyo a la gestión que se está llevando a cabo en este asunto, desde la preocupación que el PSOE tiene por el litoral granadino y también en cumplimiento de nuestros compromisos electorales. No tenemos duda de que ese desarrollo de ese plan regional va a posibilitar el desarrollo equilibrado y sostenible de las poblaciones del litoral granadino, va a posibilitar el control de la especulación urbanística, y lo que es más importante es que va a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los municipios del litoral de Granada.

Portanto, congratularnos de que en la Consejería, la Consejera, pues se haya puesto un interés especial en este importante asunto y lo esté llevando a cabo.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000196, relativa al centro de transportes de mercancías de Bailén (Jaén).**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al centro de transportes de mercancías de Bailén, que formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Gracias, señora Presidenta.  
Doy por formulada la pregunta.

**La señora PRESIDENTA**

—Sí, señora Consejera de Obras Públicas. Su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Efectivamente, en la pasada legislatura se planteó y aprobó este Parlamento la Ley de Áreas de Centros de Transportes de Mercancías, y desde entonces se han planteado muchas iniciativas públicas, semipúblicas, privadas, de Ayuntamientos, metropolitanas, para el desarrollo de esta infraestructura absolutamente imprescindible para el transporte. Todas estas iniciativas están recibiendo la ayuda y el apoyo de la Junta de Andalucía, puesto que, como usted sabe, existe un déficit importante en Andalucía de todo lo que son plataformas del transporte y plataformas logísticas en nuestra Comunidad.

Específicamente, por la zona que usted pregunta, exactamente por el caso de Bailén, he de comentarle que el sector de transporte de mercancías tiene un especial dinamismo y unas especiales necesidades de infraestructura del transporte en todo el entorno de la Nacional IV, es decir, la entrada de Despeñaperros, la conexión de nuestra Comunidad Autónoma con el centro y el resto de la Península, y entendemos desde la Comunidad Autónoma que todas las iniciativas que están surgiendo en todo el entorno de esa autovía deben recibir el apoyo.

En el caso concreto de su pregunta, le puedo recordar que ya en el Presupuesto para este año había una previsión presupuestaria, y estamos a la espera de la disposición de los terrenos por parte del Ayuntamiento para poder desarrollar esa iniciativa.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Gracias, señora Presidenta.

Como usted bien sabe, señora Consejera, en el mes de abril del año 2002, los servicios técnicos del Ayuntamiento comenzaron, precisamente, a redactar este proyecto de delimitación del área de reserva, en este caso de suelo destinado a la construcción de un centro integral de transporte de mercancías en la ciudad jiennense de Bailén. Igualmente, usted sabe que, en abril del año 2002, el regidor de esa Corporación municipal era del Partido Socialista. Nos encontramos con que la figura urbanística, como usted bien sabe y conoce, del área de reserva de suelo conlleva que el propio Ayuntamiento delimite una serie de terrenos para, posteriormente, efectuar una reserva, a fin de la construcción de una infraestructura pública, llevando consigo las correspondientes expropiaciones.

Yo quiero preguntarle, señora Consejera, con absoluta sinceridad: el Ayuntamiento en pleno de la Corporación de Bailén, como usted bien sabe y conoce —y aquí tengo el acta del Pleno—, aprobó la oportuna reserva de suelo en el año 2002. Le estoy hablando de abril, con una Corporación regida por el Partido Socialista. Ustedes pregonaron en la provincia jiennense, a bombo y platillo, el 11 de noviembre de 2002, que éste sería un proyecto cuya dotación presupuestaria final sería de 15 millones de euros, 2.500 millones de las antiguas pesetas, e igualmente ustedes, en el año 2003, hicieron una dotación presupuestaria en torno a los treinta millones de pesetas, de las que se ejecutaron cero pesetas. En el año 2004, y como consecuencia de una...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Fernández de Moya, disculpe un momento.

Ruego a sus señorías que no mantengan reuniones en el hemicycle, por favor, y guarden silencio para que pueda seguir la sesión de control.

Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Su señoría tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Gracias, señora Presidenta.

En el año 2004, ustedes hicieron una enmienda, auspiciada por el Partido Popular, porque no lo habían contemplado, y se autoenmendaron el presupuesto en 600.000 euros, 100 millones de las antiguas pesetas, de las que no sabemos absolutamente nada.

Señora Consejera, yo no quiero pensar mal, pero este proyecto ha estado paralizado como consecuencia de la pérdida de la Alcaldía por el Partido Socialista en las últimas elecciones municipales. Y le pregunto con absoluta sinceridad, y espero, igualmente, una respuesta sincera: ¿Tienen la Junta de Andalucía y su Consejería hecho el estudio de viabilidad, que no ha sido, en modo alguno, remitido al Ayuntamiento? ¿Está dispuesta la Junta de Andalucía a firmar un convenio con el Ayuntamiento, donde se establezca de manera clara el compromiso presupuestario de las Administraciones? Y, en tercer lugar: ¿Va a tener una consignación presupuestaria para lo que será el proyecto de ley, posteriormente ley, de Presupuestos del año 2005 para el Centro de Transportes de Mercancías de Bailén? Porque, desgraciadamente, el año 2004 ha pasado en balde, los 600.000 euros no se han ejecutado, y ustedes hoy, en la prensa, a raíz de esta pregunta oral, le han pedido al Ayuntamiento la reserva de suelo que tienen desde el año 2002.

Señora Consejera, han estado dos años de auténtica desfachatez política y marginando a los bailenenses como consecuencia del resultado de las últimas elecciones municipales, al no estar gobernados por un Gobierno local del Partido Socialista.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señora Presidenta.

Yo lo siento mucho: usted, en toda la mención de tanta fecha, se ha olvidado de que desde las últimas elecciones es su partido quien gobierna, y que tenía que poner los terrenos a disposición, los terrenos a disposición.

Mire usted, una cosa es hacer la reserva, y, por favor, si me tiene los terrenos a disposición, mañana me los da. Hay 100 millones de pesetas, 600.000 euros en los presupuestos consignados para 2004. Usted sabe el efecto que tiene, por la Ley Presupuestaria, el no poder ejecutarlos, y es que se pierden. La petición que yo le he hecho al Ayuntamiento es que, como estoy elaborando los presupuestos para el año que viene y la Consejería de Economía me ha pedido ya la definición de los compromisos para el próximo año, he pedido si voy a tener los suelos, porque estaría mal que perdiéramos, la provincia de Jaén, por falta de la gestión de un Ayuntamiento del Partido Popular, cien millones de pesetas.

Así que, por favor, denme los suelos y yo haré la inversión correspondiente.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000189, relativa a la recuperación de la cuenca del río Guadalete.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la recuperación de la cuenca del río Guadalete, que formula su señoría, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde el año 1991, y tras la aprobación de una proposición no de ley en este Parlamento, el Consejo de Gobierno puso en marcha un ambicioso plan para la recuperación del río Guadalete, de la calidad de las aguas de la cuenca de este río; una cuenca, como usted sabe, históricamente muy degradada por la carga contaminante que soportaba.

Y nos gustaría saber qué actuaciones se han llevado a cabo para la recuperación de esta cuenca y cuál es el grado de saneamiento y depuración de las aguas que reciben en este momento, en la actualidad, las aguas que vierten al río Guadalete, a este río.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, permítame que le diga que en la ribera del río Guadalete se asientan 25 municipios de las provincias de Cádiz y de Sevilla, con una población estimada de trescientos setenta y cinco mil habitantes; pero es verdad que la carga contaminante que se emite es aproximadamente de seiscientos sesenta mil habitantes.

Efectivamente, en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, que se hace por parte del Gobierno central, se destaca como una de las zonas más contaminadas —era en el año 1980— precisamente al río Guadalete, y es a partir de ese momento cuando se empiezan a construir las primeras depuradoras, como, por ejemplo, el caso de Arcos, perdón, el caso de Jerez, y el caso de Ubrique.

Pero es, sobre todo, a partir de 1991 cuando, a través de una proposición no de ley en este Parlamento, se insta al Gobierno de Andalucía a elaborar un plan coordinado. En ese plan coordinado, la Consejería de

Obras Públicas y Transportes, junto con los Ayuntamientos, diseña la instalación de nuevas depuradoras, y a la Administración ambiental le corresponde colaborar con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para evitar los vertidos industriales.

Pues bien, señoría, la valoración que hacemos, el resultado final, es que desde entonces se han construido 18 estaciones depuradoras, que ya están en servicio, y hay más, hay tres más que están a punto de concluir. Las actuaciones, señorías, se han hecho a lo largo de todo el tramo del río, en la cuenca alta, media y baja, especialmente en la cuenca baja, que es donde se encuentra la mayor parte de la población.

En definitiva, señorías, el 95% de los vertidos que se produce hoy al río Guadalete tiene su consiguiente depuración.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle, desde luego, su información y, bueno, pues hablar en este momento de que el 95% de las aguas de esta cuenca, de la cuenca del río Guadalete, recibe un tratamiento adecuado me parece un logro excepcional, ¿no?, y muy importante, muy importante para toda esa zona.

Y conocemos y valoramos ese gran esfuerzo que por parte de su Consejería, por parte de la Junta de Andalucía, se ha hecho para que eso sea así; pero también conocemos que quedan algunos problemas por solucionar, relacionados, como usted ha dicho, pues a..., o asociados a los vertidos de origen industrial, y también a la deficiente gestión municipal, en algún caso, con algunas de las EDAR que ya están construidas.

Y me gustaría, nos gustaría que, si usted tiene algún tipo de información en este momento —ya sé que no era el motivo exacto de la pregunta—, en este momento, y pudiera dárnosla, nos gustaría conocerla.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, a pesar de que la depuración, o al menos la instalación de esas depuradoras, está ya finalizada, es cierto que algunas no funcionan como debían. Es por eso por lo que, hace apenas un mes, la Consejería de Medio Ambiente ha firmado un acuerdo con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, y también con la Diputación, que prevé una inversión de 24 millones de euros para tratar de subsanar precisamente esa situación, es decir, volver a poner a funcionar algunas de esas depuradoras y, sobre todo, corregir los vertidos industriales que, no de manera sistemática, aunque sí puntualmente, se producen sobre el río Guadalete.

Yo creo que el interés de la Consejería es máximo, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos en una zona que está declarada por la Unesco reserva de la biosfera. Por tanto, nos vamos a dedicar en los próximos años a tratar de eliminar cualquier tipo de vertido contaminante que se produzca al río Guadalete.

Gracias.

#### **Pregunta Oral 7-04/POP-000176, relativa a la participación del Gobierno andaluz en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a continuación a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno formuladas por los Grupos políticos al Presidente de la Junta de Andalucía, y lo hacemos con la relativa a la participación del Gobierno andaluz en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista, para lo cual tiene la palabra su portavoz, señor Ortega.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente, estamos en un momento importantísimo —yo creo, ¿no?—, básico en cuanto a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y la influencia que ellos pudieran tener en las próximas inversiones en Andalucía, como en el resto de otras Comunidades. Asistimos a una..., digamos, un protagonismo en la elaboración de esos Presupuestos Generales del Estado por parte del PSC, del Partido Socialista de Cataluña, encabezado por el señor Montilla, que reitera permanentemente que el PSC hará uso de sus 21 Diputados en el Congreso de los Diputados para estar presente en la negociación de los Presupuestos. Vemos también ese protagonis-

mo en Esquerra Republicana de Cataluña, y vemos también que el señor Maragall define exactamente cuáles son los argumentos en los que quieren que se base la elaboración de esos Presupuestos Generales del Estado.

Señor Presidente, a mí me gustaría saber si el Gobierno de Andalucía tiene criterios para negociar con el Gobierno de Madrid, cuáles son esos criterios, en qué se basan, de qué manera vamos a influir en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y me gustaría saber si usted, también como Secretario General del Partido Socialista en Andalucía, ha dado instrucciones a los Diputados andaluces, que son más que los del PSC, para que también puedan presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado.

Si no es así, ¿por qué no? Y, en definitiva, señor Presidente, por qué no nos dice usted qué es lo que Andalucía quiere exactamente de esos Presupuestos, qué busca, qué defiende, qué plantea y cuáles son los criterios que sostiene su Gobierno.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Ortega.

Tanto en el preámbulo, en la exposición de motivos, como en la pregunta que usted me acaba de formular, está implícito el modelo o el debate sobre el modelo territorial del Estado y la participación también de las distintas Comunidades Autónomas, de las nacionalidades y regiones en el mismo, y, por lo tanto, yo voy a fijar mi posición, que creo que ha sido absolutamente clara.

Andalucía ha ocupado, y va a ocupar, una posición central en este debate sobre el modelo territorial del Estado. Y esto no es una declaración voluntarista, ni siquiera una declaración triunfalista. Yo creo, señor Ortega, que, en estos momentos, Andalucía tiene, o tenemos, y hemos creado las condiciones para poder tener esa posición central en el debate, tanto en cuanto a lo que se refiere a la reforma de la Constitución Española como a la reforma de todos los Estatutos, en lo que se refiere a la reforma del modelo de financiación autonómica, sanitaria y local, y en lo que se refiere también a la elaboración de los Presupuestos Generales en cuanto a una presunta participación de las distintas Comunidades Autónomas.

Y en este contexto, señor Ortega —y mi posición es clara, y la he reiterado ya en muchas ocasiones—, en todo el debate hay que reconocer las singularidades y los hechos diferenciales de todas y cada una de las

Comunidades Autónomas, pero este reconocimiento nunca puede dar lugar a privilegios económicos o privilegios competenciales en favor de una Comunidad y en detrimento de otra; que todo el modelo, o todo el debate, tiene que tener como punto de referencia la cohesión territorial, los equilibrios territoriales y, por lo tanto, también la igualdad de todos los ciudadanos de España en el disfrute de los derechos básicos del país. Igualmente en el sistema de financiación, igualmente en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, señor Ortega. No estamos de acuerdo en que unos Presupuestos Generales del Estado o la financiación autonómica sean la suma de 17 negociaciones del Gobierno central con cada una de las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, nos hemos opuesto siempre a la negociación con una o con cualquier Comunidad Autónoma. Siempre he dicho que la financiación autonómica tiene que ser el resultado del acuerdo entre 17 Comunidades Autónomas más dos ciudades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y al mismo tiempo, en relación con los Presupuestos Generales del Estado, he hecho declaraciones al respecto. Me opuse —y creo que el Gobierno así lo hizo— a que no hubiera una negociación bilateral entre una determinada Comunidad Autónoma y el Gobierno central, entre otras cosas porque está claro que el artículo 134.1 de la Constitución señala que la elaboración de los Presupuestos es responsabilidad exclusiva del Gobierno y su aprobación corresponde a las Cortes Generales. Y es evidente, señor Ortega —y termino esta parte de mi intervención—, que el Gobierno tiene responsabilidades para con Andalucía que se han plasmado ya en los Presupuestos Generales del Estado que fueron aprobados el viernes pasado.

Nosotros, yo, personalmente, mantuve una reunión con el Presidente del Gobierno de España el 29 de julio, y de esa reunión salió un compromiso, que era que las cifras de inversiones reales en los Presupuestos de España para el año 2005 deberían contener una inversión para Andalucía, o tenían que ser la inversión real equivalente al peso de la población de nuestra Comunidad Autónoma, y este compromiso se ha cumplido, este objetivo se ha alcanzado: más de tres mil millones de euros, que representan el 17'4% del total de la inversión real del Estado, se van a destinar a Andalucía. Y se han cerrado, evidentemente, se han cerrado, señor Ortega, infraestructuras que son importantes para Andalucía, que usted puede conocer perfectamente si lee el anexo de las inversiones del Estado.

Por lo tanto, hemos tenido la participación, hemos hecho llegar nuestros puntos de vista, hemos hecho, hemos trasladado y hemos ejercido el peso que nos corresponde, político, y el peso, como población, que nos corresponde, a la hora de haber conseguido, por primera vez después de ocho años, que la inversión que nos corresponde en Andalucía es una inversión correspondiente al peso de la población que Andalucía tiene en el total del país.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ORTEGA GARCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Muchas gracias.

Señor Presidente, voy a poner un ejemplo que yo creo que es fácilmente comprensible. Si alguien gana un millón de pesetas y le suben el sueldo el 10%, pasa a ganar 1.100.000; si alguien gana 100.000 pesetas y le suben el sueldo el 50%, es decir, 50.000 pesetas, pasa a ganar 150.000. Pues hay más distancia de 1.100.000 a 150.000 que de un millón a 100.000, a pesar de que al segundo se le ha subido el 50%. Pues el primero, con el 10, ha aumentado y ha incrementado todavía la distancia existente entre uno y otro. Y ésa es la realidad de Andalucía: que, aunque a nosotros se nos pueda subir en porcentaje, que usted entiende como razonable y yo le voy a explicar ahora por qué no, todavía las distancias son todavía mayores y cada día son mayores con otras Comunidades del Estado.

Mire usted, usted dice que tenemos una participación en el Plan Extraordinario de Carreteras; que, por cierto, Plan Extraordinario de Carreteras que no se sabe cómo se va a financiar, es decir, que de momento es un brindis al sol. Porque la Ministra ya ha dicho que eso, el Ministerio de Economía y Hacienda, ya verá a ver de dónde lo saca, cómo lo saca —si lo saca, si lo saca—. Ya veremos a ver. De momento, un brindis al sol. Bueno, pues, en ese Plan General de Carreteras, Cataluña, que territorialmente, no poblacionalmente, sino territorialmente, es menos de la mitad del territorio de Andalucía, se lleva una cuarta parte de ese plan general, cuando aquí hay una red de carreteras muchísimo mayor, con más kilómetros, y, desde luego, una red de carreteras que está en inferioridad con la red de carreteras de Cataluña.

Cuando usted habla de que tenemos una inversión del 17'4%, una inversión apropiada a nuestro peso poblacional, le voy a decir que éstos no pueden ser los únicos criterios. Porque, además, está también el criterio territorial, y el criterio de dispersión, que no se da en Andalucía, pero se da, por ejemplo, en Aragón, y que tiene que tener también influencias a la hora de establecer el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y a la hora de la participación en los Presupuestos Generales del Estado.

Pero, señor Presidente, porque no puedo, evidentemente, extenderme eternamente, quisiera apuntarle además dos cosas en las que me parece que su Gobierno ha hecho renuncia expresa de la defensa de los intereses de Andalucía, renuncia expresa de la defensa de los intereses de Andalucía. La primera, los denominados 2.500 millones del sistema de liquidación de financiación de Comunidades Autónomas. No es posible, no entra en cabeza humana que Andalucía, que tiene

muchísimas necesidades de inversión, vaya a recibir físicamente, como dice el Consejero, los 2.500 millones de pesetas y el señor Consejero guarde una gran parte de ellas en un calcetín porque no nos lo vamos a gastar hasta 2006 y 2007. Yo no me lo puedo creer, eso no me lo puedo creer. Yo no me puedo creer eso. Yo me tengo que creer, señor Presidente, o bien que se van a pagar cosas acumuladas, que se debieran, por supuesto, o bien, o bien, señor Presidente, que a quienes nos van a pagar a plazos es a nosotros. Eso es lo que me parece a mí.

Y, en segundo lugar, no se puede asumir que no se va a presentar ninguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado con respecto a la Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, con respecto a un artículo de una ley orgánica, que es nuestro Estatuto de Autonomía, y que además es una ley del paquete constitucional; no se puede asumir que no se va a presentar para no enturbiar las negociaciones. ¿De qué negociaciones estamos hablando? ¿Qué es lo que vamos a enturbiar?

Usted sabe que esta Cámara hubiera recurrido, hubiera presentado cualquier tipo de propuesta si el Gobierno no fuera el Gobierno amigo del señor Zapatero. Y a mí me parece eso una renuncia intolérable, señor Presidente, que a estas alturas todavía estemos sin discutir, sin evaluar, la Deuda histórica de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene usted la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señor Ortega.

Mire usted, señor Ortega, es que hemos pasado de una media de inversiones durante ocho que estaba por debajo del 14% a una inversión en 2005 de cerca del 18%. ¿Eso le parece a usted poco en el primer Presupuesto de esta legislatura? ¿Le parece a usted poco? ¿Es decir, que por primera vez hayamos alcanzado un porcentaje de inversión, que fue mi compromiso en el discurso de investidura, equiparable al peso poblacional que tiene Andalucía en España? Yo creo que es una conquista importante.

Como han sido conquistas importantes los 2.500 millones de pesetas..., de euros, los traspasos de las competencias, que han estado bloqueados durante bastantes años, que hayamos cerrado en sólo cinco meses los temas relacionados con las pensiones, con las células madre, con CajaSur, que estaban bloqueados durante las dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular.

Y usted me habla, señor Ortega, de los 2.500 millones de euros. Por favor, señor Ortega, usted ha sido

Consejero de este Gobierno. Usted sabe que no es posible introducir, con el volumen de 5.000 millones de euros que ya tienen o que van a tener los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, incluir para un solo ejercicio 2.500 millones de euros más, porque usted sabe que eso es imposible ejecutarlo en un año. Y precisamente, lo lógico, lo que haría un buen economista, lo que haría un buen planificador de infraestructuras, es planificar el gasto y la ejecución de esos 2.500 millones a lo largo de los tres próximos años. Y usted lo ha hecho, señor Ortega, cuando se han presupuestado, en relación con la Consejería de la cual usted era titular, las ejecuciones plurianuales. Es, en definitiva, es, simplemente, señor Ortega, un sentido de racionalidad y de eficacia en el conjunto de las inversiones que tiene que llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Simplemente.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, su señoría debe ir terminando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, termino.

Mire usted, yo no estoy muy de acuerdo con algunas cosas que dicen desde Cataluña. Yo creo que hay que hablar de Cataluña, y seguramente, señor Ortega, en Cataluña también se habla de Andalucía. Pero lo que no es positivo, en su exposición de motivos, no es positivo en este debate, es identificar siempre a Cataluña como una amenaza para Andalucía, o identificar a dirigentes catalanes —lo digo en tono general, señor Ortega—, o identificar a dirigentes catalanes como demonios particulares de algunos dirigentes políticos andaluces. Yo creo que, aunque sólo sea por el simple hecho de que en Cataluña vive un millón y medio de andaluces.

Y usted —termino, termino ya, señora Presidenta—, y usted utiliza, y muchas veces utilizan no solamente usted, los mismos argumentos que los nacionalistas utilizan con respecto a Andalucía. Ayer, sin más, Artur Mas, el Presidente de Convergència i Unió, decía de Andalucía, aseguró que «el tándem andaluz integrado por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y la Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, es más eficaz que el compuesto por el Presidente de la Generalitat, Pascual Maragall, y el Ministro de Industria. La Junta de Andalucía se ha llevado el gato al agua, es más eficaz, porque Andalucía consigue un incremento significativo de inversiones, mientras que Cataluña sufre un descenso significativo».

Yo no estoy, no estoy...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... de acuerdo con este tipo de declaraciones, pero son como dos gotas de agua...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, le ruego concluya, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... la suya y la de los nacionalistas catalanes.  
Perdón, señoría.  
[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-04/POP-000177, relativa a la inclusión de las demandas andaluzas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la inclusión de las demandas andaluzas en los Presupuestos Generales del Estado, que formula al Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

Señoría, está usted en el uso de la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

«A José Luis le reclamaremos lo mismo que a Aznar». No son palabras mías, señor Chaves: lo dijo usted en el primer encuentro de militantes socialistas andaluces tras las elecciones, donde también se volvió a reiterar que los socialistas, pocos días antes, vinculaban el futuro de Astilleros a su triunfo electoral. Pero usted, señor Chaves, no estaba aquí ayer mientras se discutía sobre el futuro de Astilleros. Y yo salí muy preocupada del Pleno de ayer, porque suponía un cambio político en Andalucía de importancia. Y me explico.

Hasta ahora, señor Presidente, su doble condición de Presidente de la Junta de Andalucía y de Presidente del Partido Socialista era algo, quizás, positivo para Andalucía, porque se aprovechaba la sinergia de la reivindicación entre el Gobierno andaluz y el Grupo en la oposición en el Congreso de los Diputados. Pero ahora las cosas han cambiado, y su condición de Presidente de la Junta de Andalucía le hace no reclamar ante Madrid. Y le voy a poner un ejemplo incontestable.

En 1996, este Parlamento de Andalucía votó en contra del plan del INI sobre Astilleros, en contra, en contra. Ayer ustedes solamente pidieron la flexibilización del plan de la SEPI, porque usted, en su calidad de Presidente del Partido Socialista, no podía votar contra el señor Zapatero. Y eso empieza a ser ya un hecho político muy importante para Andalucía. No nos gustaría ver al Presidente de la Junta de Andalucía ejerciendo de Delegado de Gobierno. El Delegado del Gobierno es otro; usted representa al conjunto de los andaluces.

El segundo hecho político que nos preocupó ayer fue el rápido cambio, sin tren de aterrizaje, de su política en Andalucía. De las zapatillas de las manifestaciones se ha pasado muy rápidamente al furgón policial; de la reclamación a Madrid al aplauso de la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía a la renuncia de la Deuda histórica de Andalucía.

Decía usted: «A José Luis le exigiremos lo mismo que a Aznar».

En los Presupuestos Generales del Estado, señor Chaves, este Parlamento aprobó lo siguiente: «El Parlamento» —no Izquierda Unida, ni esta portavoz que aquí le habla—, «el Parlamento de Andalucía reclamó acabar con el déficit cero». Andalucía tiene déficit cero, otras Comunidades tienen autorización para saltárselo.

Segundo: el Parlamento de Andalucía reclamó el 18'1% del total de la inversión pública estatal. Aunque con avances, evidentemente, estamos por debajo de la media estatal, señor Presidente. El Parlamento de Andalucía reclamó el aumento de la financiación de los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos retroceden sobre el total; incluso la propia FEMP ha dicho que éstos son unos presupuestos negativos. El Parlamento de Andalucía demandó un modelo de financiación que permitiera más suficiencia financiera a Andalucía, porque eso significaba más poder político. Hemos retrocedido, dependemos más todavía.

Y séptimo: el Parlamento de Andalucía reclamó muchas inversiones, entre ellas un tratamiento igualitario de los tres metros andaluces, incluyendo a Granada, que no está, o la liberalización de la autovía a Cádiz: ya no existe.

Y por otra parte, señor Chaves, como tema fundamental, el Parlamento reclamaba el pago, el pago efectivo de la Deuda histórica de Andalucía. No lo poníamos en los papeles para incumplirlo: lo pedíamos para que nos viniera ese dinero de Madrid.

Pues, bien, ahora, ahora se hace lo contrario. Usted ahora puede decirme que va a reclamar, que piensa pedir, que lo va a poner en el papel, pero todo eso son palabras, palabras y palabras. ¿Por qué usted ha renunciado al cobro de la Deuda histórica de Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Caballero, mire usted, yo no he renunciado a nada, y no he renunciado a la Disposición Adicional Segunda. ¿Que a usted le interese estar diciendo todos los días que yo voy a renunciar a la Disposición Adicional? Ése es su problema, señora Caballero, pero no es mi problema, porque tengo la absoluta convicción y la absoluta voluntad de reclamar la Disposición Adicional Segunda. Después también hablaremos de coherencia, de su coherencia en relación con la Disposición Adicional Segunda, señora Caballero.

Y, mire usted, cuando usted intenta devaluar el que el porcentaje de inversión no se corresponde con la población, le voy a decir: catastro, censo, que en 2000-1999 había un total del 18'2% de la población y en el año 2003, es decir, con 7.608.848 ciudadanos y ciudadanas andaluzas, hay un 17'8%. Por lo tanto, yo creo que hemos cumplido el compromiso, señora Caballero, de que el porcentaje de inversión sea un porcentaje similar, equiparable al porcentaje de la población.

Por lo tanto, lo que le pedimos, lo que le pedimos al señor Rodríguez Zapatero es lo mismo que lo que le estábamos pidiendo al señor Aznar. Y llevamos cinco meses, señora Caballero, cinco meses de legislatura, y faltan cuarenta y tantos meses para el total de la legislatura, y en estos cinco meses, señora Caballero, hemos logrado desbloquear temas que estaban enquistados durante los ocho años anteriores. ¿Cómo los hemos logrado desbloquear? En la Ley de los Presupuestos Generales del Estado, con una inversión del 17'4% del total; en el real decreto ley que posibilita el abono de los 2.500 millones de euros, a los que, señora Caballero, me comprometí en plena campaña electoral delante y ante todos los ciudadanos de Andalucía —y me remito a las hemerotecas—, y por último, también, en la modificación de la Ley Estatal de Cajas de Ahorro para que Andalucía vuelva a tener la tutela sobre CajaSur.

Por lo tanto, señora Caballero, vamos a tener una inversión equivalente a nuestra población, junto con los 5.000 millones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, vamos a cubrir un objetivo crucial, que es recuperar la velocidad de crucero en el conjunto de las inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, cerrando, cerrando con el Gobierno de la Nación infraestructuras estratégicas que estaban bloqueadas o que no tenían el ritmo necesario en los últimos ocho años. El Fondo de Compensación Interterritorial tiene un incremento del 5'5%.

Por lo tanto, señora Caballero, en cinco meses hemos solucionado un gran número de las cuestiones pendientes. Es verdad que no las hemos solucionado todas, y queda por solucionar la Disposición Adicional

Segunda del Estatuto de Autonomía; pero le puedo asegurar, señora Caballero, que sí las vamos a solucionar a lo largo de esta legislatura, no tenga usted ningún tipo de duda.

Por lo tanto, no vamos a renunciar a ninguna de nuestras reivindicaciones, no vamos a enterrar ninguna de las reivindicaciones que planteamos durante la legislatura anterior.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, sabe usted muy bien que la inversión en Andalucía sobre el conjunto de la inversión estatal, contando la no territorializada, es solamente del doce y pico por ciento, no llega al 13% en Andalucía. Ésa es la realidad, ésa es la realidad, señor Chaves. Sabe usted muy bien que la subida del Fondo de Compensación Interterritorial ha sido solamente del 5%, y no del 30%, como reclamaba el Parlamento de Andalucía; por cierto, la misma subida que hizo Aznar en el último Presupuesto, la misma subida, señor Chaves. Aquí tengo los cuadros presupuestarios.

Y usted me fía a la legislatura, al transcurso de la legislatura, la resolución de la Deuda histórica de Andalucía. Dice que a lo largo de la legislatura se resolverá el tema de la Deuda histórica. Yo le quiero decir, señor Chaves, que en este tema ustedes están haciendo un doble juego, un doble juego. Por una parte, dice aquí públicamente que va a defenderla, que no renuncia a ella, que la pondrá como papel mojado en el proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía, y por otra parte, por otra parte, señor Chaves, hay toda una campaña semi intelectual de la órbita del Partido Socialista desacreditando la existencia de la Deuda histórica para nuestra Comunidad. Viene a decir esa campaña —sí, señor Chaves—, viene a decir esa campaña: claro, es que la Deuda histórica es muy incompatible con su Andalucía imparable y con aquí no hay problemas. Aquí hay problemas, señor Chaves, en esta Andalucía, desgraciadamente hay problemas. Viene a decir, señor Chaves, que las desigualdades y el desnivel de servicios de Andalucía con respecto al Estado era algo propio de los años ochenta, que ya eso está anticuado, pasado de moda, y que ahora Andalucía tiene que pensar en otras cosas y no en fondos específicos de nivelación y en derechos específicos reconocidos en nuestro Estatuto.

Mire usted, señor Chaves, no sé, no conozco ningún Presidente que rebaje su tasa de población para ver si le quitan dinero, no lo conozco; pero le tengo que recordar su tasa de paro: 17'39 la tasa de paro de Andalucía frente al 10% de paro estatal. Que el empleo industrial de Andalucía es del 11% al lado

del 18% del conjunto del Estado; que el PIB andaluz, que tenía que ser también el 18'1% del PIB estatal, es solamente el 13'6% del PIB estatal, y que el PIB por habitante...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir terminando, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta

... y que el PIB por habitante y año —y me duele decirlo, y me duele decirlo; no nos gustan estas cifras a Izquierda Unida, queremos superarlas— con respecto a la media estatal es del 75%. Le decía que esto no casa bien con su Andalucía imparable, con el todo va bien del Gobierno; pero no negará usted, señor Chaves, la desigualdad latente que existe en las cifras que su propio Ministerio de Administraciones Públicas publica.

Señor Chaves, estoy a la expectativa de su respuesta concreta, porque la Deuda histórica no es metafísica, es dinero, y es dinero en los Presupuestos Generales del Estado.

Quiero escucharle decir que va a negociar con el Gobierno la anualidad correspondiente al año 2005; quisiera escucharle decir, señor Chaves, que va a poner sobre la mesa la deuda del pasado para su liquidación, y quisiera escucharle, señor Chaves, que nos planteara a los Grupos de la oposición política que por consenso viéramos la forma estable de seguir defendiendo este fondo específico de nivelación andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Caballero, le ruego concluya, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Y, mientras tanto, va a ser divertido ir comprobando cuántos asesores y comité de asesores van a seguir negando la Deuda histórica, según ellos, porque ya han alcanzado su nivelación exactamente.

Usted, señor Chaves, por favor, no me hable de votos. Tenemos pocos votos, pero los suyos no se los han dado para liquidar la Deuda histórica para Andalucía ni se los han dado para el cierre de Astilleros.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Caballero, seguramente usted será la única intelectual que hay en esta Cámara; los demás seremos semi intelectuales.

[Aplausos.]

Yo no saco nunca lo de los votos, señora Caballero, siempre es usted quien saca el tema de los votos. Le voy a decir para qué me sirven los votos.

Los votos me sirven para gobernar con el respaldo de la gente y, por lo tanto, para solucionar el problema de la Disposición Adicional Segunda y para solucionar, sin demagogias y sin populismo, el problema de los Astilleros andaluces. Para eso me sirven los votos, señora Caballero.

Mire usted, usted siempre pide coherencia. Pues yo le voy a decir que ustedes, en el Congreso de los Diputados, en el año 1995, votaron en contra de la Disposición Adicional Segunda cuando había una cláusula que establecía las bases para eso, y votaron en contra, y en el año 1995, en este Parlamento, ustedes votaron en contra de una cláusula que establecía 91.000 millones de pesetas correspondientes con los que había en los Presupuestos Generales del Estado de la Disposición Adicional Segunda. Pero entonces el objetivo no era la Disposición Adicional Segunda, señora Caballero: el dispositivo, entonces, el objetivo era, junto con los señores del Partido Popular, tratar de debilitar y derrotar al Partido Socialista. Ésa era, señora Caballero.

Mire usted, nosotros, ya se lo he dicho, señora Caballero, no vamos a renunciar: no lo hemos resuelto en estos cinco meses, sí lo resolveremos a lo largo de la legislatura.

Hemos tenido bastantes dificultades, y nuestro objetivo es dar una solución definitiva y estable al tema de la Disposición Adicional Segunda y establecer un límite temporal para la solución, que es el de la puesta en marcha del nuevo proceso, del nuevo método de financiación autonómica, del nuevo modelo de financiación autonómica, abordándola bilateralmente con el Ministerio de Economía y Hacienda en el seno de la Comisión Mixta Junta de Andalucía y Gobierno, y al mismo tiempo abordándola en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cuanto que la Disposición Adicional Segunda es una prestación complementaria y excepcional de la financiación total que recibe la Junta de Andalucía. ¿Por qué, si otros hechos singulares, como pueden ser la insularidad, la dispersión, la cultura o la densidad de población, se plantean en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por qué nosotros no vamos a poder plantear este hecho singular en el Consejo General Fiscal de la misma manera que lo podemos plantear en la Comisión Mixta?

Por lo tanto, señora Caballero, le voy a decir lo siguiente —y con esto termino—.

Mire usted, hace veinte años, más de veinte años que se redactó la Disposición Adicional, y el objetivo era garantizar un nivel mínimo en la prestación de los transferidos, un nivel mínimo. Yo estoy seguro de que puede haber servicios públicos que estén en el nivel mínimo, pero hay otros servicios públicos en Andalucía que ya no están en ese nivel, en ese nivel mínimo. Y, entonces, mi propuesta para el Consejo General de Política Fiscal y Financiera es hacer una propuesta de financiación autonómica, acompañada de una propuesta de solución de la Disposición Adicional Segunda, que pueda obtener el consenso o el respaldo de todos los Grupos políticos de esta Cámara. Por lo tanto, señora Caballero, usted se puede inventar, puede adoptar todas las tesis que quiera sobre que no vamos a reivindicar o que no nos van a pagar: yo le puedo asegurar, señora Caballero, que nosotros, en lo que no hemos resuelto en este tema en los cinco meses, sí lo resolveremos a lo largo de la legislatura, que seguiremos planteando la Disposición Adicional y que no será una reivindicación que entierre, al menos, este Gobierno.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000191, relativa a los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, formulada al Presidente de la Junta de Andalucía, relativa a los Presupuestos Generales del Estado en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que realiza en este momento su portavoz, señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señor Presidente.

Como saben, hemos presentado un escrito donde, como portavoz, asumo esta pregunta, ante la ausencia de la Presidenta del Grupo, cumpliendo un compromiso institucional ineludible en el día de hoy.

Señor Chaves, con las esperanzas que habíamos puesto en usted [risas], con la confianza que nos daban sus ocho años de confrontación, con la seguridad que nos ofrecía de que por fin iban a coincidir usted y un Presidente del Gobierno de la Nación del Partido

Socialista... Nosotros que pensábamos que, ahora que había Presupuestos del Estado, como ustedes decían, Andalucía iba a dar un salto espectacular en su inversión, y a las primeras de cambio, va usted y nos falla a todos los andaluces.

Señor Chaves, los Presupuestos Generales del Estado del 2005, los primeros de la era Zapatero, son una gran decepción para Andalucía; los Presupuestos Generales del Estado del 2005, los primeros de la era Zapatero, son un rotundo fracaso para usted como socialista. Créame si le digo, créame si le digo, señor Chaves, que, como Presidente, siempre le deseo todo lo mejor, créame, porque creo [rumores]..., porque creo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señor Sanz, señor Sanz, perdone.

Señorías, les ruego silencio, por favor, y que dejen formular sus planteamientos al señor Sanz. Por favor, señorías.

El señor SANZ CABELLO

—... porque creo que así es también bueno para Andalucía, y así tiene que ser. Pero la realidad supera en fracaso, señor Chaves, la peor de las expectativas presupuestarias para nuestra Comunidad.

Es lógico que usted haya mostrado su satisfacción estos días por estos Presupuestos. Incluso yo le permito que haya dicho que son incluso históricos. Claro, satisfacción que será porque están hechos por un Gobierno socialista, e históricos porque deben de ser los primeros del señor Zapatero. Porque, señor Chaves, el que no se consuela es porque no quiere.

No nos extraña su alegría, cercana al éxtasis, como estamos viendo [risas], de que los Presupuestos Generales del Estado se incrementen un 17% respecto al 2004; pero lo extraño, lo chocante y lo sectario es que usted nunca estuviera contento cuando el Gobierno del Partido Popular lo incrementó su primer año un 84%, en 1998 un 30%, en 1999 un 38% y en 2001 un 52%. Según ustedes, señor Chaves, esos Presupuestos esquilaban y castigaban a Andalucía. ¿Qué es lo que pasa, señor Chaves, que sólo se alegra por el PSOE, que no se alegra por Andalucía, que sólo se alegra cuando lo incrementa un Gobierno del Partido Socialista y no cuando realmente beneficia a Andalucía mediante incrementos tan importantes como los que realizó el Gobierno de José María Aznar?

La realidad, señor Chaves, es que usted ha fracasado; la realidad, señor Chaves, es que usted no ha cubierto las expectativas, que no han cumplido sus compromisos. Es peor: que nos demuestra con estos Presupuestos que nos han estado engañando durante estos últimos ocho años. Y estos Presupuestos Generales del Estado son, señoría, la guinda de la historia del fraude, de la confrontación, que ustedes

están escribiendo para Andalucía en los últimos siete meses.

Primero, primero era la inversión por debajo de la media nacional, y su gestión, su resultado y el compromiso del Gobierno amigo nos lleva a seguir por debajo. Ocupamos el puesto 14 de todas las Comunidades Autónomas en euros por habitante —estaré usted orgulloso—, cinco provincias por debajo de la media de inversión por habitante —estaré usted orgulloso—, dos provincias, las últimas, en inversión del conjunto del presupuesto. Y me dirá usted: «Hombre, es que el primer año no lo vamos a hacer todo». Pues, mire usted, Extremadura, Cantabria y Galicia han duplicado sus inversiones en euro por habitante, y usted solamente las ha incrementado en 50 euros por habitante. ¿Sabe usted en cuánto incrementó la inversión el Presupuesto de José María Aznar? El doble el primer año. ¿Y sabe usted cuánto lo incrementó en los ocho años? De 52 euros por habitante a 350 euros por habitante. Eso sí fue un compromiso, y para usted se llamaba castigo y para usted se llamaba afrenta a Andalucía. ¿Cómo califica usted estos Presupuestos, señor Chaves?

Después era el déficit inversor acumulado durante la etapa de Gobierno de Aznar con Andalucía. ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre los Presupuestos de Aznar y los Presupuestos de la primera era de Zapatero? Pues, mire [*rumores*], el incremento...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Por favor, señorías.

El señor SANZ CABELLO

—... el incremento —relájense, relájense—, el incremento de 2005 ha sido del 17%; usted lo ha dicho. ¿Sabe usted cuál fue la media del incremento de los Presupuestos de José María Aznar? Diez puntos más. Durante los ocho años, la media de incremento del Presupuesto fue de 27 puntos, y ahora dicen ustedes que le satisface al Gobierno andaluz. Qué cosas más raras estamos viendo, señor Chaves.

En tercer lugar, decían que eran unos Presupuestos insuficientes, que se reiteraban los incumplimientos de los compromisos electorales del Partido Popular, y le llevaba a presentar cientos y cientos de enmiendas. Yo le pido, señor Chaves, que tome nota y empiece a elaborar enmiendas, porque le queda un gran trabajo de aquí a diciembre: 268 enmiendas que ustedes presentaron durante estos últimos años a los Presupuestos Generales del Estado no han sido incluidas en los Presupuestos de 2005, incumpliendo con sus compromisos electorales e incumpliendo con sus promesas. ¿Es que ya no se reclama?

Y por último —y termino, señora Presidenta—, señor Presidente, el Gobierno, se decía, no paga la Deuda histórica. Ahí, perdóneme que le diga, ustedes están cometiendo una de las mayores estafas políticas que

hemos conocido en la historia de nuestra autonomía. Así usted podrá pretender defender los Presupuestos, pero lo que seguro no va a poder mantener por más tiempo es su demagogia de estos últimos ocho años, sencillamente porque usted ha sellado la paz por nada, después de ocho años de confrontación, que han resultado ser una farsa, anteponiendo una vez más los intereses de su partido a los de todos los andaluces.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señor Sanz.

Yo creo que hay que ser serios. Mire usted, señor Sanz, usted no es capaz de mantener en esta Cámara ni ante una comisión de economistas que el porcentaje de inversión real de los Presupuestos Generales del Estado con respecto a Andalucía, en la etapa de Gobierno del señor Aznar, fue del 27%. Usted no es capaz de mantener eso en inversión territorializada [*rumores*]. No es capaz de mantenerlo, señor, no es capaz. No es capaz de mantenerlo ante ningún experto, ante ningún experto. Ante ningún experto. No sé cuáles son las...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... no sé cuáles son las cuentas que habrá hecho. La media de los ocho años de Gobierno del señor Aznar representaron el 76% de la media nacional, y la única vez que se ha equiparado el porcentaje de inversión a la población real ha sido para los Presupuestos del año 2005, con el 17'4%. Y ése, señor Sanz, fue el compromiso que yo adquirí en esta Cámara en el discurso de investidura. Nunca me dijo la señora Martínez que el porcentaje era el del 27%, nunca —y me remito a este *Diario de Sesiones*, señor Sanz—, nunca. Esa cifra es falsa, es una pura mentira que usted no es capaz de mantener [*rumores*].

Mire usted, mire usted, señor Sanz, el PIB per cápita, la media que ustedes obtuvieron en las inversiones territorializadas, ha pasado de los 213 euros por habitante durante la etapa del señor Aznar a los 400 euros por habitante para los Presupuestos del año 2005. Y, mire usted, nosotros podemos iniciar un ciclo inversor importante. La Junta de Andalucía,

a los 3.000 millones de euros que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado, va a incorporar 5.000 millones de euros de inversión más, un 24%. Es decir, tenemos un volumen de inversiones para el año 2005 de 8.000 millones, que representan un 7% del Producto Interior Bruto de Andalucía. Y nuestra actividad inversora va a tener tres prioridades: la integración territorial, en infraestructuras por carreteras y ferroviarias, que van a crecer el 35% en los Presupuestos de la Comunidad; la inversión en el área de innovación, que va a representar un incremento del 25%, y la cohesión social en cuanto a inversiones en educación, más del 40%, e inversiones en salud, más del 20%, y en el Plan Extraordinario de Carreteras la participación en los seiscientos y pico de millones de euros que están previstos, la participación de Andalucía será también del 18%.

En consecuencia, señor Sanz —termino—, habla usted de coordinación y eficacia entre los Presupuestos. Lo cierto es que, con unos Presupuestos que representan más inversiones que en la época del señor Aznar, más autonomía que en la época del señor Aznar y que suponen un trato más justo para Andalucía que en la época del señor Aznar, nosotros lo tenemos más fácil que cuando la situación era la contraria.

Y usted, que habla de confrontación, y usted, que habla de sumisión, cuando habla usted de confrontación y de sumisión, ustedes, señor Sanz, pagaron a lo largo de los últimos ocho años la sumisión a la que quiso someter el Gobierno del señor Aznar a Andalucía. Eso es lo que ustedes han pagado a lo largo de estos ocho años.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Sanz. Y le advierto que su tiempo está prácticamente agotado. Tiene usted la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, le pido una mínima benevolencia, por los continuos altercados de los Diputados de...  
[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Consuma su tiempo, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias... Muchas gracias, señora Presidenta, y siga descontando, porque está la cosa...

Mire, señor Chaves, lo peor es que usted piense que aquí en Andalucía sólo vale el pensamiento único.

A usted lo que le molesta es que le digan las verdades, y yo sí le sostengo, y se lo sostiene mi Grupo y se lo va a sostener el Partido Popular, la evolución de la inversión que se ha producido y los incrementos de la inversión que se han producido en Andalucía; una evolución que lo dice esta gráfica, pero una evolución de incrementos que superan el 80%, el 50, el 38, el 22, el 51 y, por tanto, una media de más de diez puntos de lo que hasta ahora ha crecido el Presupuesto con el señor Zapatero.

Mire, lo de la Deuda histórica, aparte de ser una estafa política, ¿sabe usted lo que la señora Magdalena Álvarez decía aquí, en el Parlamento? Que eso de no debatirlo en la Comisión Mixta era como si los vascos, con el concierto vasco, o en Navarra, lo tuvieran que debatir con las 17 Comunidades Autónomas. Eso decía Magdalena Álvarez. Y Magdalena Álvarez decía que la Deuda histórica no debe realizarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera al no ser éste el foro adecuado. Este partido le pide que reclame la Deuda histórica, y que la reclame en el foro adecuado, como dice el Estatuto, en la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma.

Pero, mire...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, le ruego termine.

El señor SANZ CABELLO

—Voy terminando, señora Presidenta.

... se han producido importantes descensos, en medio ambiente, en cultura, en educación, en investigación científica, se ha retrasado la llegada de la alta velocidad a Andalucía, se han discriminado provincias y se han paralizado infraestructuras.

Mire usted, señor Chaves, usted ha fracasado. Yo no sé si no manda o no le hacen caso a usted como Presidente del PSOE en Madrid, no sé si lo que ocurre es que no sabe defender los intereses de Andalucía; en todo caso, las dos cosas son igual de malas. Lo que sí les digo es que se ponga al frente de la manifestación o, mejor dicho, que vuelva usted, porque ha estado en los últimos ocho años muy al frente de manifestaciones, que sea coherente, que sea coherente, que cumpla su palabra y que defienda de verdad a Andalucía.

Yo le reto, señor Presidente, señorías del Grupo Socialista, a que presentemos conjuntamente las enmiendas que ustedes presentaron en Andalucía, en el Congreso de los Diputados, y que ahora no han presentado en los Presupuestos. Y si antes...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, termina usted ya, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

Si antes recurrían, señor Presidente, los Presupuestos Generales del Estado, yo le pregunto si lo van a hacer ahora. Si no llegan a eso, yo lo entiendo, porque no le van a hacer un feo al señor Zapatero. Pero sí le digo: ¿Van a presentar enmiendas? Nosotros sí.

Ahí le queremos ver y ahí queremos que se retraten con Andalucía en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señor Sanz, usted es lo único que veo que es experto es en hacer gráficas; en lo demás, nada. En eso sí. He visto en muchas ocasiones que para hacer gráficos es único, pero en lo demás, en poner rigor y fondo detrás del gráfico, absolutamente nada, señor Sanz.

Mire usted, si eso es muy fácil de contrastar, nada más se tienen que comparar las inversiones territorializadas de los nueve últimos Presupuestos del Estado, y en los ocho años anteriores, la inversión per cápita fue el 24% inferior al promedio nacional, y eso se lo hará cualquier economista que tenga usted en su sede central. Y ahora tienen, por lo tanto, un período, un papel difícil.

Mire usted, cuando ustedes exigen la Deuda histórica, es decir, cuando ustedes exigen a los demás algo que ustedes no hicieron, yo, simplemente, les recuerdo las palabras de su Secretario General actual, del señor Rajoy, cuando dijo que España no..., el Presidente, perdón, el Presidente de su partido, Mariano Rajoy, cuando argumentaba que España no podía estar en deuda consigo mismo y que, en consecuencia, suprimía las aportaciones por Deuda histórica a las Comunidades Autónomas. Eso, eso es la declaración del señor Rajoy. Por lo tanto, por lo tanto, señor Sanz, aténganse ustedes a las consecuencias.

Voy a terminar, voy a terminar, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Mire usted, señor Sanz, yo creo que para estar en política hay que tener programa, hay que tener principios, hay que tener valores y hay que tener también convicciones, y cuando ustedes, cuando ustedes hacen una estrategia o un planteamiento político que consiste única y exclusivamente en decirle al Partido Socialista —y ustedes también— que van a plantear las mismas enmiendas que ha planteado —déjeme, déjeme terminar, déjeme terminar—, cuando ustedes plantean que van a hacer las mismas, las mismas enmiendas que planteó el Partido Socialista, déjeme que le diga, señor Sanz, déjenme que les diga, señoras y señores Diputados del Partido Popular, primero, que se equivocan, porque las enmiendas las plantearemos nosotros; pero, cuando ustedes hacen o plantean esa operación política, les digo de verdad, señor Sanz, que ustedes están abandonando, olvidando sus convicciones, sus valores y su propio programa.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tan pronto como abandonen el salón aquellas personas que tengan intención de hacerlo y sus señorías ocupen sus escaños, vamos a continuar con la sesión de control y con las preguntas formuladas a los miembros del Consejo de Gobierno.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000198, relativa a la valoración de los daños ocasionados por los incendios del verano.**

La señora PRESIDENTA

—Vamos a ver a continuación la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la valoración de los daños ocasionados en los incendios del verano, que formula el ilustrísimo señor don Matías Conde Vázquez.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA**

—Perdón, señor Conde, le avisaré para que se pueda escuchar adecuadamente su intervención.  
Señor Conde, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONDE VÁZQUEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, están ustedes vendiendo el producto de que con la mayor rapidez se han arbitrado ayudas para paliar los daños ocasionados por los incendios y, además, que son más generosas que en otras ocasiones.

Para hacer aseveraciones de esta índole, está claro que su Consejería tendrá hecha la valoración de daños correspondientes a la catástrofe ocasionada por los incendios, pues, de lo contrario, no pueden tener credibilidad esos mensajes.

En este sentido va el tenor de mi pregunta: ¿Cuál es el informe y la valoración que se ha hecho de los daños ocasionados por los incendios en Andalucía, y en concreto en el denominado de Riotinto?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Conde.  
Señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Sí. Gracias, Presidenta.  
Señor Conde, yo, en primer lugar, quería decirle que hay una incongruencia entre la pregunta que usted me formula ahora en el Pleno y la que a mí me ha llegado. Yo quiero leer exactamente cuál es la pregunta que ustedes inscribieron en el Registro: Cuál ha sido la dimensión exacta de la catástrofe y cuál ha sido el montante económico en pérdidas de los distintos sectores que se han visto afectados por el fuego. Y quiero decir —no coincide, señor Conde—, quiero decirle que, ante la imprecisión de su pregunta, porque no se refiere a ningún incendio en concreto, yo vuelvo a contestarle por cuarta vez en este Parlamento cuál ha sido la dimensión de los grandes incendios que hemos tenido en Andalucía este verano.

Quiero recordarle, señoría, porque seguro que otros Grupos políticos ya lo recuerdan, porque repito que es la cuarta vez que lo digo, que la extensión de los incendios fue de 1.310 hectáreas en el caso de Escacena del Campo; en el caso de Minas de Riotinto, 27.839; en el caso de Aldeaquemada, 6.475, y, por último, en el de Calañas, 1.701.

Y en cuanto a la segunda parte de su pregunta, señoría, tengo que decirle que tanto el Delegado del Gobierno en Andalucía como distintos departamentos de la Junta de Andalucía y la Diputación de las res-

pectivas provincias se han reunido con los Alcaldes para resolver, en primer lugar, para conocer cuáles eran las demandas, y, en segundo lugar, para plantear alternativas y, por tanto, soluciones que remediaran la situación de las zonas que se han visto afectadas por los incendios de este verano.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Conde, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONDE VÁZQUEZ**

—Señora Consejera, yo lamento que usted no haya interpretado mi pregunta o no le haya interesado interpretarla. No voy a entrar en esa disquisición. Lo que sí le quiero manifestar, señora Consejera, es que días pasados el portavoz de la plataforma *Fuegos, nunca más* ha salido a los medios de comunicación y ha denunciado que han transcurrido más de sesenta días y hasta la fecha no se ha hecho ninguna valoración de daños por el incendio ocasionado. Es más, dice, ni siquiera ha convocado usted la reunión de las partes afectadas como se comprometió en su día hacer.

Y yo le digo, señora Consejera: si eso es así, ¿a qué se debe esa falta de sensibilidad, su falta de sensibilidad hacia todas esas personas que están dañadas, perjudicadas por el incendio?

Señora Consejera, la valoración de los daños es fundamental, y es fundamental porque de esa forma podremos saber qué hay de verdad y de mentira en toda la historia que se traen ustedes con las ayudas. Hay que saber cuál es la valoración de los daños para ver qué hay de verdad y de mentira. Señora Consejera, hay que saber cuál es la evaluación de los daños, qué es lo que ustedes van a compensar. Porque, mire, señora Consejera, en Berrocal, en El Madroño, en Aldeaquemada, se han quemado alcornoques, encinas, flora y fauna autóctonas que habrá que indemnizar; pero, preste atención, fundamentalmente se han quemado para más de cincuenta o sesenta años las rentas y las posibilidades de supervivencia de los vecinos que hasta ahora han venido viviendo del monte y sus aprovechamientos. Ésos son los daños fundamentalmente ocasionados y de éstos son de los que nosotros queremos saber cuál es la valoración que usted hace.

Mire, ya El Madroño y ya El Berrocal han hecho una valoración, se la han presentado: 40 millones de euros. ¿Usted está dispuesta a aceptar esa valoración? ¿Está usted dispuesta a compensar a los perjudicados con ese importe? Hasta ahora, señora Consejera, solamente han llegado tres o cuatro alpacas de paja para los señores que han perdido su ganado y la supervivencia del que tienen.

Señora Consejera, nosotros, cuando le preguntamos, cuando nos interesamos por ello, es que

queremos saber hasta dónde va a llegar esa compensación de daños y si ustedes realmente tienen voluntad de ello.

Yo, para concluir, le quiero manifestar lo siguiente, señora Consejera. Se lo digo de verdad, sin ningún tipo de acritud, señora Consejera, a pesar de que yo tenga esta forma de expresarme. Yo le quiero decir, señora Consejera, con total contundencia, que es necesario que usted preste una atención clara, diáfana, definida y de apuesta por compensar las pérdidas que los perjudicados han tenido. De lo contrario, señora Consejera, me veo en tener que decirle, en la obligación de tener que decirle que usted, si no hace eso, está usted intentando ocultar su inoperancia, está usted intentando ocultar su ineficacia y, mire usted, sobre todo, usted lo que está poniendo de manifiesto es una falta de sensibilidad con esas personas que lo han perdido todo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Conde, muchas gracias.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Conde, mire usted, yo me he reunido con los Alcaldes muchas más veces de lo que su líder ausente ha recorrido el territorio. Ustedes siempre están pendientes, están viendo cuáles son las cenizas para mantener siempre el fuego activo. Y la verdad es que ustedes no tienen un respaldo de la ciudadanía, porque ustedes saben, ustedes saben perfectamente que se ha hecho un esfuerzo tremendo para dar soluciones a la gente.

Miren ustedes, ahora hace escasamente dos meses de aquel incendio. Los apicultores tienen una respuesta, la ganadería tiene comida, son falsas las acusaciones que ustedes han hecho, son falsas. Han llegado más de cuatro camiones, señoría, y sólo a El Madroño, donde ustedes han denunciado la situación.

Pero, mire usted, para no entrar en discusiones, yo tampoco quiero entrar en la mala redacción de su pregunta. Díganme, díganme dónde no llegamos, señorías, díganme una sola reivindicación que no haya sido atendida por el Gobierno central, la Junta de Andalucía o la Diputación. Es mentira, señoría, es mentira. Han llegado más de cuatro camiones, no hay problema de abastecimiento para la ganadería. El problema es que usted no tiene respaldo social y quieren mantener esta situación de los incendios todavía en activo para sacar rentabilidad política. Pero, señorías, desengáñese, las críticas que ustedes hacen lo único que enmascaran es su falta de iniciativa, su falta de respuesta y su falta de modelo.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.  
Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000203, relativa a la cuestionable alternativa al Plan Hidrológico Nacional.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la cuestionable alternativa al Plan Hidrológico Nacional, que formula la señora González Vigo, a cuyo fin su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, el déficit hídrico que sostiene el Consejo de Gobierno de Andalucía es exactamente el mismo que se llevó al Consejo Nacional del Agua cuando se discutía el Plan Hidrológico Nacional, y que está cifrado —lo hemos dicho en tres ocasiones en esta Cámara ya—, está cifrado en 423 hectómetros cúbicos para Cuenca Sur, 319 para Almería y 104 para la provincia de Málaga, señoría.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, que usted formulaba, el retraso o la marcha atrás en el Ministerio de Medio Ambiente en la posición de desaladoras, yo quiero decirle que la única marcha atrás que se ha dado a la alternativa, o, mejor dicho, la única marcha atrás que se ha dado en el tema del agua, ha sido la derogación del trasvase del Ebro, muy aplaudida en la provincia de Málaga y muy aplaudida, señoría, en la provincia de Almería. Ésa ha sido la única marcha atrás que se ha hecho.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora González Vigo, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, de su respuesta, desde luego, demuestra su capacidad de metamorfosis increíble. Se lo digo con todo el respeto, porque sabemos que usted está muy susceptible a estos temas.

Mire, usted pasa de la confrontación más absurda a la sumisión más pasmosa. El déficit hídrico no lo marca el Partido Popular ni lo marca el Partido Socialista: lo marca la demanda real, los informes realizados por técnicos especialistas y funcionarios que luego se recogen en planes hidrológicos de cuencas, en los propios planes hidrológicos de las Comunidades Autónomas, en los estudios de sequía, en documentos que luego se aprueban como se aprobó el del Consejo Andaluz del Agua. Por cierto, Consejo que usted antes convocaba y que ya se ha olvidado que existe en este debate.

El déficit hídrico no es un capricho: es una realidad a la que luego hay que darle una solución técnica. Y eso es lo que hizo el Partido Popular con el Plan Hidrológico Nacional, por cierto, la mayor apuesta de solidaridad con Andalucía y Almería que jamás se ha hecho. Un Plan Hidrológico Nacional que asumió también las reivindicaciones del Consejo Andaluz del Agua. Mire usted, señora Consejera, entonces eran 165 hectómetros para Almería, 95 por el trasvase, 30 por la desaladora del Campo de Dalías y 45 en la segunda fase de Carboneras, exactamente lo mismo de lo que usted está hablando ahora. Luego ¿por qué rechazar el Plan Hidrológico Nacional, cuando ustedes ahora no aportan absolutamente ni una gota más de agua, al contrario, van a dejar a Almería y al resto de Andalucía sin agua?

Mire, la obsesión por acabar con todo lo que hizo el Gobierno de José María Aznar, aunque fuera bueno, muy bueno para Andalucía, les ha llevado a colgar en una página *web* del Ministerio un programa que tiene tanta falta de rigor científico, tanta falta de viabilidad, que tan sólo ha necesitado una semana la Ministra —la de las pieles del *Vogue*—, la Ministra en llegar a Almería para decir que en lo que había cinco ya son tres, que lo que decía antes la Junta y gritaba la Junta, ahora ya no es así, no saben lo que hay de déficit, partimos de cero y perdemos dos años fundamentales para nuestra tierra.

Mire, y usted, encima, no solamente valora, sino que la veo encantada con la pasividad del Gobierno central. ¿Ahora dónde está la reivindicación del señor Chaves, en febrero, ante el sector hortícola, cuando hablaba de más de trescientos hectómetros cúbicos? ¿Dónde está el Plan de Infraestructuras de Andalucía? ¿Dónde están los socialistas de Almería ahora cuando la Ministra dice que no se sabe cuál es el déficit hídrico? Pero lo más grave: ¿Dónde está el señor López Martos, que era el Director del Instituto de Aguas, el que había hecho el déficit hídrico de Andalucía y que ahora como Director General del Ministerio en políticas de agua ya ni se acuerda y es

capaz de cargarse la propia alternativa, esa virtual de la señora Narbona?

Mire, señora Consejera, ustedes han boicoteado el Plan Hidrológico Nacional, y con ello la esperanza de un pueblo, del pueblo andaluz, que necesita el agua ya. Ustedes han condenado las obras a un retraso injustificable, a una incertidumbre en su ejecución inviable, porque no saben ni dónde ni cómo las van a ejecutar, y, sobre todo, a un interrogante que ustedes no responden: el precio definitivo del agua.

Mire, el problema del agua...

La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... es un problema real que no se resuelve con talante o buen rollito, sino con el Plan Hidrológico Nacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco a usted que utilice un término tan metafórico y tan literario como es la metamorfosis, porque a mí lo que se me ocurre cuando oigo la posición del Partido Popular con respecto al agua, pues lo que se me ocurre es una esquizofrenia que ha mantenido usted, mire usted, una esquizofrenia total. Por favor, déjenme continuar.

Miren ustedes, cuando se valora el déficit hídrico que se ha mantenido permanentemente a lo largo de los últimos años es aplaudido por el Partido Popular de Almería, es decir, aceptan que Almería tiene un déficit de 319 hectómetros cúbicos, y cuando plantean el trasvase del Ebro, el Partido Popular acepta que a Almería sólo lleguen 95 hectómetros cúbicos. Probablemente, ésa sea una de las razones por las que ustedes hayan perdido las elecciones en la provincia de Almería, señora González Vigo, porque ustedes traicionaron a la provincia de Almería. Y traicionaron también con el trasvase del Ebro a la provincia de Málaga, porque no contemplaba ningún hectómetro cúbico para esa provincia, cero hectómetros cúbicos, señoría. Por tanto, por tanto, señoría, la alternativa al trasvase que ha presentado la Ministra es mucho mejor, porque va a llevar más agua, va a ser más rápida y va a ser mucho más económica.

Ése es su problema, señoría, que mantienen una esquizofrenia permanente. Antes decían que las desaladoras eran extraordinarias, ahora ya se han convertido en nocivas para el medio ambiente. Señoría, ¿tienen ustedes algún modelo del agua? Díganme cuál es la solución que ustedes proponen, porque, mire usted, la Unión Europea le dio un varapalo al trasvase del Ebro, y ayer se lo dio la OCD. ¿Pero no se dan cuenta de que son ineficaces, señoría, que fueron incapaces de llevar ningún hectómetro cúbico de agua a ninguna provincia de toda Andalucía, y ahora plantean y cuestionan la alternativa? Déjenos trabajar, señorías, que nosotros estamos al lado de la gente y solucionamos sus problemas. Ustedes sigan donde están: en la oposición.

#### **Pregunta Oral 7-04/POP-000181, relativa a los regadíos en Huelva.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a regadíos en Huelva, que formula en este acto el señor Martínez Iglesias.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, comentarle cómo la comunidad de regantes de Villablanca-San Silvestre va a invertir 4'2 millones de euros en la modernización de 900 hectáreas de regadíos.

En este contexto, y por qué no también en el marco de un nuevo ambiente de diálogo con el Gobierno de Madrid, frente, también hay que decirlo, frente a los ocho años de abandono por parte del Gobierno del Partido Popular, nuestro Grupo parlamentario le solicita nos informe a este Parlamento en qué consiste este proyecto y cuál es la aportación de su Consejería al mismo.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias. Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Martínez Iglesias, es indudable que la política de regadíos que durante los últimos ocho años ha contado exclusivamente en nuestra Comunidad

con la aportación de la financiación de la Comunidad Autónoma tiene ahora unas nuevas alternativas, porque no podemos olvidar que el gran desarrollo de la economía agraria alimentaria de nuestra Comunidad precisamente pasa por esa modernización en nuestros regadíos.

Por ello, este proyecto es un proyecto que se enclava en una zona específicamente compleja de la provincia de Huelva, en El Andévalo, de necesidad, por lo tanto, de modernización y de impulso a la economía agraria, y en la que hay 913 hectáreas en actuación, 360 son de transformación en regadíos y 560 de consolidación de los regadíos existentes, y comprende en términos municipales no solamente Villablanca y San Silvestre, sino también los de Ayamonte, El Granado y Sanlúcar del Guadiana, y que vienen, en definitiva, a dar solución a 72 parcelas que básicamente están dirigidas el 70% a cítricos y el 30% a otros frutales.

Las obras van a ser obras de captación de aguas en el canal de El Chanza y construcción de una estación de bombeo, la construcción de una balsa semienterrada, una red de distribución y una instalación de automatismo y control.

El proyecto, como bien ha señalado su señoría, supone una inversión importante, una inversión de 4.265.000 euros, de los cuales la Consejería aporta y subvenciona el 60%. Por lo tanto, serán aproximadamente las cifras de 2.451.777 euros, aquellos que hacemos posible para ese proceso de modernización.

Y hay que indicar ahora, aquí, en la Cámara, además, que hemos superado el 50% de la modernización que habíamos comprometido en más de doscientos ochenta mil regadíos de Andalucía, y que hace que Andalucía, con el 22% de su suelo en regadío, esté consiguiendo que el 60% de la producción final agraria provenga, precisamente, de ese desarrollo, lo que nos convierte, prácticamente, en uno de los líderes de la política agroalimentaria gracias a esa producción agraria, que es, básicamente, una de las armas más potentes que en El Andévalo de Huelva estamos en este momento potenciando, y que mañana tendrá un día importante con lo que va a suponer, fundamentalmente, la normalización de tres confederaciones, en este caso, o tres comunidades de regantes importantes, y el desarrollo de proyectos de transformación, como va a ser García Carrión, que se instala, precisamente también, en El Andévalo de Huelva.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Martínez Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, por último, quisiera reiterar lo importante que son las inversiones de este tipo, y particularmente en esta zona, pues, como usted también ha comentado y sabe, sobre aquella tierra existió un fuerte arraigo a la minería, y, por lo tanto, una apuesta como la que se hace en agricultura, déjeme indicarle también que requiere de la puesta en marcha de medidas e iniciativas que permitan formar una nueva generación de jóvenes agricultores, a la vez que mejoremos los accesos a las redes comerciales de nuestros productos y servicios. Y para ello, confiamos en usted y confiamos en el Gobierno de la Junta de Andalucía, para establecer el necesario marco de colaboración y coordinación entre las distintas Administraciones.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muy brevemente, señora Presidenta.

Señor Diputado, quiero indicarle que, efectivamente, ésa es la línea. La agricultura en Huelva tiene, fundamentalmente, en este momento, una clara determinación: la incorporación de los jóvenes a la agricultura. Diría que, conjuntamente con Almería, los agricultores de edad más baja, precisamente, se sitúan en estas dos provincias, y, además, precisamente, también, especialmente en toda la costa de Huelva, y el influjo que está teniendo hacia todo El Andévalo, tanto a El Andévalo occidental como El Andévalo minero, que es, en este momento, el gran reto y la gran oportunidad que tiene Huelva y que tenemos los socialistas para definitivamente dar un fuerte impulso al desarrollo de una economía donde cada vez más empresarios de sectores de otras Comunidades Autónomas han encontrado en Huelva, especialmente un gran caudal de posibilidades de inversión, y donde ya representamos el 20% de la producción de cítricos en Europa, lo cual supone el gran aval del futuro y también del empleo en esta parte del territorio de Andalucía.

#### **Pregunta Oral 7-04/POP-000183, relativa a la modernización de los riegos en la margen izquierda del Bembézar (Córdoba).**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la modernización de riegos en el margen izquierdo del Bembézar, en Córdoba, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la comunidad de regantes de la margen izquierda del Bembézar agrupa a 172 propietarios de los municipios de Posadas, Hornachuelos, Fuente Palmera y Palma del Río, y contempla una superficie regable en torno a las cuatro mil hectáreas.

El sistema de riego utilizado hasta ahora, por gravedad y a temporadas, hace que predominen cultivos del tipo del algodón y el maíz; cultivos que, lógicamente, consumen mucha agua e invierten poca mano de obra. Resulta, por tanto, necesario, yo diría que urgente, acometer un proceso de modernización de esos regadíos de forma que se cambie esa tendencia, que estemos en unos riegos que consuman menos agua y que generen más actividad, más empleo; en definitiva, que empleen más mano de obra.

Por eso le pregunto al señor Consejero qué iniciativas tiene en marcha desde la Consejería para colaborar con la comunidad de regantes en la modernización de los regadíos de la margen izquierda del Bembézar.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Casi en la misma línea de lo que he indicado en la anterior pregunta, pero, en este caso, en un proceso que viene a confirmar lo que la Política Agraria Comunitaria había demandando, y la demanda, lógicamente, es ir hacia unos cultivos que sean competitivos en los mercados, y que al mismo tiempo en la modernización de nuestros regadíos seamos capaces de ahorrar agua. Y ese proceso, precisamente, es el que hemos formulado en nuestras actuaciones; actuaciones que tan sólo se están haciendo por parte de la Comunidad. Yo espero que en el futuro, y pronto, muy pronto, podamos firmar un acuerdo con la Seiasa, y, por lo tanto, una nueva relación con el Ministerio, que aporte fondos, precisamente, para que esa política sea de la mano de la Administración del

Estado y de la Comunidad; pero aquí se produce, justamente, como bien ha señalado su señoría, esa transformación y esa modificación.

Hasta ahora, en todo lo que suponía la comunidad de regantes de la margen izquierda del Bembézar, y que tuve la oportunidad de entregar las resoluciones a las que hace mención su pregunta, se van a modificar las condiciones de cultivo, de tal forma que, hasta ahora, el maíz representaba en toda el área de intervención 2.014 hectáreas; el algodón, 868; los frutales, 355; la horticultura, 395, y varios en retirada, 316. Sin embargo, con el proyecto de modernización que hemos acordado, y que supone una acción fundamental en cerca de tres mil setecientas setenta y cinco hectáreas, vamos a pasar, justamente, a la situación contraria: de las 2.014 hectáreas en maíz pasaremos a las 474, con una clara disminución, igual que en algodón, de 868 a 366, y, sin embargo, en los ámbitos de frutales y horticolas, justamente, vamos a pasar a la situación que es de más empleo, de menos consumo de agua y de mejores posibilidades de mercado, tanto en el terreno de la propia exportación como el de la transformación en el desarrollo económico de la agricultura y de la agroalimentación. Los frutales pasarán a cubrir, de 355 hectáreas, a 1.777, y la horticultura, de 395 a 1.184. Y esto, indudablemente es con una aportación fundamental.

Se va a hacer una inversión de más de diecisiete millones, cuatrocientos diecinueve mil euros, en lo que supone este proceso de modernización, con un ahorro del 36% del agua que se estaba consumiendo, y que va a significar, y que significa ya una aportación de la Comunidad del 60%; es decir, diez millones y medio de euros lo que aportamos, por lo tanto, a esta comunidad de regantes, que ha significado, pues, evidentemente, que haya llegado del cielo una lluvia que les va a significar un futuro claramente diferenciador, en la misma línea que he indicado en la pregunta anterior sobre el desarrollo de una agricultura de modernidad, adaptándonos a los procesos de la política comunitaria, entrando, además, no solamente en la producción, sino también en la transformación y en la comercialización, que en este momento es significativo en zonas tan emblemáticas como las poblaciones de Fuentepalmera, de Hornachuelos, de Palma del Río y de Posadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace unos días, la Federación de Regantes de Andalucía, que está precisamente en Córdoba preparando la celebración de su X aniversario, aprovechaba la presentación de los actos para hacer un balance, un análisis de la transformación de todo el sistema de riego en Andalucía, en concreto en la provincia de Córdoba.

Ponía de manifiesto, pues, una realidad que es el avance importante que se ha producido en esa transformación, pero, lógicamente, quedan retos importantes por asumir en la provincia de Córdoba.

Qué duda cabe que, como usted bien ha planteado en su primera intervención, la llegada del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero supone, como en otras muchas materias, un cambio en la relación con nuestra Comunidad, en concreto con la Consejería de Agricultura. En ese sentido, se ha puesto en marcha la construcción de la presa de El Arenoso, está próxima la construcción de La Breña II y, sobre todo, el desbloqueo y el impulso a todo lo que es la ampliación del Genil-Cabra, la primera y la segunda fases.

Pero yo, señor Consejero, le voy a pedir una cosita más pequeña, una cosita que creo que es de solidaridad y de justicia, porque en esa zona precisamente, a la que me refiero en la pregunta, queda el núcleo de Fuentecarreteros, que, de manera injusta y arbitraria, ha sido privado en el pasado de una ampliación de riegos, una ampliación que la propia Confederación había comprometido, que pidió a esta Cámara una resolución de la misma y que, en ese sentido, se apoyó, y que truncó las expectativas de desarrollo para cientos de familias del núcleo de Fuentecarreteros.

Creo que es un tema menor, a lo mejor, en la globalidad del proyecto a nivel andaluz y a nivel provincial, pero que, lógicamente, tiene una gran repercusión, una gran demanda, ideológicamente es de justicia, y yo le pido al señor Consejero que desde el ámbito de la Consejería apoye esa iniciativa, como estoy seguro que en la Confederación, en todos los organismos que tienen que decidir sobre el tema, va a existir la sensibilidad social suficiente para que se dé respuesta a esta demanda de Fuentecarreteros que, como le decía, es de justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señor Consejero, le quedan a su señoría unos segundos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sin lugar a dudas, estaremos en esa línea. Ya estamos trabajando para llegar a acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000204, relativa a las medidas para hacer frente a las repercusiones de la subida del precio del petróleo en los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a medidas para hacer frente a las repercusiones de la subida del precio del petróleo en los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz Rivero.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el precio del gasóleo agrícola esta mañana, en postes de gasolinera, era de 0'579 euros, es decir, 96'3 de las antiguas pesetas. Y quiero recordarle, también, que hace sólo quince meses, en julio de 2003, el precio del gasóleo estaba en 0'37 euros, es decir, 60'9 de las antiguas pesetas.

Con ello quiero recordar que a día de hoy el gasoil agrícola, para uso agrícola, ha experimentado un incremento de algo más del 58%; es decir, cercano al 60%, algo que no había ocurrido nunca en la historia reciente de los combustibles.

En la Comisión de Agricultura del pasado 23 de junio, donde usted compareció para exponernos las líneas generales de actuación de la Consejería, ya tuve la oportunidad, y así lo hice, de plantearle la necesidad de que la Consejería de Agricultura y el Consejo de Gobierno, en general, deberían adoptar algunas medidas ante eso que ya se estaba viendo como algo inexorable, esa subida creciente, que estaba afectando de una manera absolutamente irreversible a nuestros sectores productivos por excelencia, como son la agricultura, la ganadería y la pesca.

Y en esa Comisión, señor Consejero, la respuesta, y leo del *Diario de Sesiones*, la respuesta que usted nos dio fue la siguiente, textualmente: «Señorías, podrá haber intranquilidad de cara al futuro, pero no hay en este momento ninguna razón para posicionarnos en el tema, que, evidentemente, el sector viene demandando». Fueron sus palabras exactas.

Y quiero decirle, también, que nuestro Grupo, el Partido Popular, en las distintas instituciones, Congreso y Senado, también está planteando estos asuntos desde junio pasado, tanto al Ministro de Economía y Hacienda, como a la Ministra de Agricultura. La respuesta que estamos encontrando por parte del Partido Socialista que gobierna en Madrid y en Andalucía es la misma, es de absoluta pasividad, de absoluta nulidad en darle algún tipo de respuesta.

Aquí se ha hablado hoy, esta mañana, por parte de la Consejera de Medio Ambiente, de esquizofrenia.

Yo tendría que decirle, señor Consejero, que aquí hay esquizofrenia de tipo catatónico, aquella absolutamente inmovilista, absolutamente pasiva, que no hace absolutamente nada por los intereses de los andaluces. Y la postura del Partido Popular sigue siendo la misma, la misma del año 2000, la misma del año 2000, cuando con el litro de gasóleo a 0'50 euros, es decir, a 83 pesetas, 13 pesetas por debajo de lo que está actualmente, se tomaron 20 medidas concretas para ayudar a los agricultores, a los ganaderos y a los pescadores. Y nuestras medidas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Araúz, muchas gracias. Su tiempo terminó. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Araúz, desde luego, debería usted haber tenido un poquito más de tiempo para decir que las medidas que tomaron ustedes en el año 2000 han llevado a tal hecatombe, que han sido consideradas ilegales por parte de la Comisión Europea. Es decir... No, mire usted, la mayor parte de las medidas declaradas ilegales... Si es que estamos hablando exactamente igual de la situación trágica en la que viven los astilleros, por medidas ilegales tomadas también por su Gobierno. Ustedes se han dedicado a llevar a las situaciones de absoluta llegada al precipicio de sectores, como en este caso puede ser éste del que estamos hablando. Y no dejamos de hablar, además, señor Araúz, no dejamos de hablar del incumplimiento en cuanto a lo que supone el gasto y, por lo tanto, el cambio en el combustible y, por lo tanto, en las vías energéticas alternativas, que se tenían que haber producido, porque España en los últimos ocho años no solamente no ha disminuido, sino que ha aumentado, porque no se ha ido realmente a plantear energías alternativas y buscar hacia el sector agrícola y ganadero otros usos.

Mire, señor Araúz, en primer lugar, quiero decirle que este Consejero, en representación, por lo tanto, del sector, y el propio sector, hemos planteado... Porque, desde el mes de agosto, se empieza a ver en un ámbito que también usted nos ha querido indicar, como es la valoración del eurodólar, que tiene un margen, en este caso, que nos sitúa aún por debajo de ese precio del año 2000, aún, aunque, sin lugar a dudas, se está produciendo de forma coyuntural y no estructural una situación grave para los sectores, y que se van a plantear, desde luego, desde las expectativas que no se plantearon justamente desde el Partido Popular.

Precisamente ayer, la Comisión Europea, a la vista de estas circunstancias que afectan a todos los Estados miembros, ha tomado la decisión de autorizar ayudas

hasta tres mil euros por cada uno, agricultor o pescador, en función también de un parámetro limitado al 0'3 de la producción final agraria, o de la producción final pesquera, para que realmente puedan permitirse ayudas que vayan justamente en ese sentido.

Pero, en cualquiera de los casos, las ayudas que van a ser en este momento, y son parte de los convenios y de las conversaciones que está haciendo la Ministra de Agricultura con el Ministro de Economía y el Ministro de Industria, van dirigidas a que las medidas que se aprueben estén avaladas por la Comisión Europea y estén dentro del marco de la legalidad y de la libre concurrencia y competencia, y esas medidas, no tenga usted la más mínima duda de que en este momento van a ser consensuadas con el sector.

Hoy mismo, el Secretario General de Agricultura ha anunciado la inmediata comunicación a todas las organizaciones agrarias y pesqueras para iniciar el debate de los problemas que están afectando a esos sectores productivos, del que, indudablemente, no tenga usted la más mínima duda, nuestra cercanía y, por lo tanto, nuestra problemática, hace que nos convirtamos en puente de sus problemas y que trasladaremos al Ministerio, y la estamos trasladando, que sobre todo en el sector pesquero la situación es aún peor, porque el valor del precio justamente de la producción pesquera es inferior en el valor de la que puede producir el sector agrario, por lo tanto, y esta misma mañana he estado en este Parlamento reunido con los representantes de armadores y de cofradías viendo cuáles son las salidas. Ha estado el Secretario general de Pesca, para poderles tranquilizar desde la preocupación a la que estamos en este momento asistiendo en el ámbito de esas situaciones que pueden ser coyunturales en parte, y en parte estructurales, sobre la situación final que puede alcanzar el precio del petróleo, que están también determinadas por otra serie de circunstancias.

Nada más y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-04/POP-000187, relativa al Colegio Universidad de la Purísima Concepción de Osuna (Sevilla).**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a Colegio Universidad de la Purísima Concepción de Osuna, en Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña Isabel Montaña Requena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Montaña.

##### **La señora MONTAÑO REQUENA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la villa ducal de Osuna, en Sevilla, es uno de los municipios de Andalucía más destacables por su altísimo valor patrimonial. Cuenta con una declaración de Bien de Interés Cultural, como usted bien conoce, con la figura de conjunto histórico desde el año 1967.

En la actualidad, la Consejería de Cultura está revisando la delimitación del conjunto histórico con el objetivo de actualizar este instrumento de protección para que cumpla mejor su finalidad.

Además del conjunto histórico, Osuna cuenta con la protección específica y singularizada de la Colegiata de Santa María de la Asunción, en la que la Consejería de Cultura ha realizado recientemente una importante inversión de conservación. El Castillo de los Paredones también está singularmente protegido, el recinto amurallado, la Torre del Agua y la zona arqueológica de Urso.

El Decreto 346/2004, de 18 de mayo pasado, establece, en base a las competencias de la Consejería de Cultura en materia de tutela, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico de Andalucía, la declaración de BIC, es decir, de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor del Colegio Universidad de Concepción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, le formulo, señora Consejera, las siguientes preguntas: ¿Qué protección legal específica supone para el Colegio Universidad de Concepción de Osuna la reciente declaración de BIC? ¿Conlleva esta declaración la delimitación de un entorno de protección para evitar alteraciones que pudieran afectar a los valores propios del bien? ¿Están incluidos, asimismo, los bienes muebles pertenecientes a este edificio en la declaración de BIC?

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Montaña Requena. Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta. Gracias por la pregunta, señoría.

La declaración del Colegio Universidad de la Purísima Concepción de Osuna, en Sevilla, fue declarada por Decreto 346/2004, de 18 de mayo, como Bien de Interés Cultural con categoría de monumento. Supone para el inmueble la posibilidad de aplicación plena de todas las acciones de tutela previstas en la legislación estatal de patrimonio histórico vigente, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Como usted sabe bien, la declaración de BIC supone la máxima categoría en cuanto a figuras de protección legal que establece la normativa vigente, la estatal y la autonómica.

Efectivamente, al inmueble se le ha delimitado un entorno de protección, siempre pensando en la salva-

guarda de los valores propios del BIC. Hemos ido, para esa delimitación, siguiendo los límites de las parcelas catastrales completas, se han considerado aquellas que mantienen contacto físico con el bien y también las que conforman el trazado de la vía en la que se emplaza, que mantiene, naturalmente, una relación física e histórica con el monumento. Pero también se han tenido en cuenta y se han protegido, se les ha considerado entorno las parcelas que tienen una relación visual con el monumento y que determinan la correcta interpretación y apreciación del mismo.

Finalmente, con respecto a la última pregunta, le informo que los bienes de carácter mueble pertenecientes a este edificio, que han llegado hasta nuestros días, han sido protegidos, vinculándolos en el mismo decreto de declaración. Destaca, y me otorga usted la posibilidad de informar, un interesante conjunto de pinturas, pertenecientes al antiguo retablo renacentista que presidía la capilla, realizadas por Hernando de Esturnio y datada en 1548. Y también cuenta este monumento con una serie de retratos de los fundadores de la institución, don Juan Téllez Girón, cuarto conde de Ureña y el primer duque de Osuna y su mujer, doña María de la Cueva, y de los rectores de la misma, de altísimo valor iconográfico e histórico, que igualmente, y como el resto de los bienes, han sido protegidos por este decreto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Montaña.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, brevísimamente, destacarle que, en efecto, la cantidad y calidad del patrimonio histórico de Andalucía exige de toda la Comunidad, del Gobierno andaluz y específicamente de la Consejería de la que usted es titular, un extraordinario esfuerzo. Las medidas de protección, que están centradas en la tutela del patrimonio histórico de Andalucía, que usted ha señalado, es una política seria, por sus objetivos de salvaguarda legal de nuestro patrimonio histórico, de nuestros bienes culturales. Señala usted que el entorno de protección, y señala bien, es un elemento fundamental en las maneras nuevas de concebir la protección del patrimonio, para que ese patrimonio esté salvaguardado, no sólo desde el punto de vista de su integridad física, sino también de su correcta percepción por parte de los ciudadanos, que, como usted sabe, es un elemento de extraordinaria importancia.

Señora Consejera, brevemente la animo a continuar, intensificar esta extraordinaria política de protección del patrimonio histórico, en toda Andalucía y especialmente en la provincia de Sevilla, por su especial riqueza patrimonial.

Gracias, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña Requena.  
¿Señora Consejera?

**Pregunta Oral 7-04/POP-000188, relativa a la XIII Bienal de Flamenco de Sevilla.**

La señora PRESIDENTA

—Pregunta relativa a la XIII Bienal de Flamenco de Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en estos días se está celebrando en Sevilla la XIII Bienal de Flamenco, un acontecimiento que en su XXV aniversario es considerado el evento más importante que en torno al flamenco se celebra en el mundo.

La evolución que ha experimentado la bienal en todos estos años la ha llevado en este 2004 a estar presente en las peñas, en los barrios, en las universidades sevillanas y en el entorno de colectivos sociales desfavorecidos, como la población reclusa o las personas discapacitadas, lo que se ha dado en llamar la bienal solidaria.

La Consejería de Cultura contribuye a la celebración y el éxito de este acontecimiento desde los principios de compromiso con el flamenco como seña de identidad del pueblo andaluz, tantas veces expresado y demostrado por los sucesivos Gobiernos socialistas.

Señora Consejera, ¿cuál es la participación concreta de la Consejería de Cultura en ese evento singular que es la XIII Bienal de Flamenco de Sevilla?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.  
Señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Como efectivamente usted ha dicho, y es conocido creo que por todos, la Bienal de Flamenco es un

evento cultural de repercusión mundial, organizado en este caso por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, y donde la Junta de Andalucía participa desde diversos ángulos e instancias, en parte con apoyo económico, pero fundamentalmente subvencionando producciones de espectáculos que se estrenan en su programación oficial, colaborando, por tanto, también con la creatividad dentro del arte flamenco y con el sostenimiento y el fortalecimiento de las compañías de arte flamenco.

La Consejería es, pues, una patrocinadora más, en este caso, en la Bienal de Sevilla, y lo hacemos amparados en la competencia que tenemos de fomento y promoción del arte flamenco. En esta edición, la que se está llevando a cabo en el 2004, que significa, sin duda alguna, un punto de real importancia, por cuanto es un cumpleaños importante el que estamos celebrando, hemos participado, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, con medidas de apoyo al tejido profesional del flamenco. Para ello hemos concedido ayudas para la producción del espectáculo de Eva la Yerbabuena, a cuatro voces; de la compañía [...], con *La mujer y el pelele*; al teatro Zambra, con el espectáculo *Triana en nombre de la rosa*; a la compañía de Diego Carrasco, para el espectáculo *El mago*; a la compañía Andrés Marín; al espectáculo *Arena*, de Israel Galván; a David Morantes, para la producción del espectáculo *Piano*. Eso ha significado, en su suma total, 292.000 euros.

Por otro lado, hemos programado en el Teatro Central los espectáculos *Para seis cuerdas*, de la compañía de Charo Cala; *Andando el tiempo*, de Gerardo Núñez; *Don Juan*, de Rafael Campallo; *Piano jondo*, de Diego Amador; de Pedro Ricardo, *Niño*; *Asimetrías*, de Andrés Marín; *La Celestina*, de la compañía de Carmen Cortés, y *De Chiclana a Sevilla*, de Antonio Reyes y la Susi.

La programación de todas estas funciones se ha realizado de forma que las compañías, además, pudiesen disponer del equipamiento técnico del teatro con suficiente tiempo, para que se garantizara la calidad de los estrenos, cosa que, aunque no es cuantificable, es absolutamente de importancia para la dignidad de los propios espectáculos y de las personas que en ellos trabajan.

El teatro ha estado, para ello, a disposición desde el día 15 de agosto, y esos ensayos y esos montajes técnicos, aunque suponen también una aportación económica, no están cuantificados.

Por último, y como broche, un poco, de esta colaboración, hemos programado en el Teatro Maestranza dos días del nuevo montaje de la Compañía Andaluza de Danza, del espectáculo *Los caminos de Lorca*, que, como ustedes bien saben, es de producción propia de la Consejería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.  
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidenta.

Para terminar, señora Consejera, quiero agradecerle esa aportación y rogarle que la siga manteniendo, mejorándola siempre en las posibilidades presupuestarias de su Consejería, que tiene muchísimas responsabilidades ya, y, desde luego, esté segura de que no sólo va a ser Sevilla quien se lo va a agradecer.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-04/POP-000193, relativa a la estación de autobuses y las llamadas viviendas protegidas de Jaén capital.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a estación de autobuses y las llamadas viviendas protegidas de Jaén capital, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

Señor Sánchez de Alcázar.

El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señora Presidenta. Señora Consejera.

Hago esta pregunta desde la esperanza, desde el optimismo también. Hago una pregunta sobre un tema que su señoría conoce perfectamente, como es esa posible declaración de bien, susceptible de incluirse dentro del catálogo del patrimonio histórico de Andalucía, de las llamadas viviendas protegidas en la ciudad de Jaén y de la estación de autobuses. Mi pregunta es por qué ahora se produce esa resolución, cuando hasta hace pocos meses se decía, por parte del propio Gobierno de la Junta de Andalucía y del Partido que soporta al Gobierno, todo lo contrario. Lo cual, aparte de la sorpresa correspondiente, ha frustrado expectativas importantes y, de no rectificarse esta resolución, va a causar graves perjuicios a muchísimos vecinos de nuestra ciudad, y desde luego a pequeños y medianos comerciantes, que veían con ilusión ese proyecto municipal, consensuado prácticamente por todas las fuerzas representativas de la ciudad de Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sánchez de Alcázar.  
Señora Consejera de Cultura.

### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, los inmuebles correspondientes a la estación de autobuses y Hotel Fernando, y las viviendas protegidas, situados en Jaén capital, han sido protegidos mediante el expediente de catalogación genérica colectiva, incoado por resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, el día 15 de septiembre de 2004. Las tres forman parte del movimiento de arquitectura moderna, desarrollado en Andalucía a mediados del siglo XX.

Aunque esta iniciativa parlamentaria se refiere sólo a ellos, no puede dejarse de lado que en ese mismo expediente se ha producido la catalogación de otros siete inmuebles más en la provincia. Los nueve, por tanto, inmuebles abarcados en el citado expediente ofrecen en su totalidad o en su conjunto un excelente panorama de la arquitectura del movimiento moderno aún existente en la provincia de Jaén, pese a que las destrucciones que, fruto del desconocimiento y de la falta de sensibilidad, se han producido en estos elementos históricos, han mermado en gran parte ese patrimonio.

Con la misma fecha se incoó otro procedimiento, de catalogación genérica colectiva también, en tres inmuebles de la provincia de Córdoba. Como se explica en la resolución de incoación, éstas se hallan dentro de una línea de trabajo en el ámbito de la protección jurídica de la arquitectura del movimiento moderno, que, lejos de ser nueva, está sólidamente establecida desde hace años, y que ha amparado mediante expedientes individuales al antiguo mercado de mayoristas de Málaga, al antiguo colegio de huérfanos de ferroviarios de Torremolinos, la casa Duclós de Sevilla o la estación de autobuses de Almería. Y también, mediante catalogación genérica colectiva, a otros dieciséis inmuebles en toda Andalucía, entre los que se encuentra la estación de autobuses del Prado de San Sebastián y el edificio de viviendas de la calle Rodríguez Jurado.

Desde luego, ésta no será la última relación de inmuebles, que va a verse muy pronto ampliada, puesto que están en preparación nuevas incoaciones por provincias en toda Andalucía.

### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

### El señor SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA

—Señora Consejera, yo lamento su respuesta, y le decía al comienzo de mi intervención que lo hacía con ánimo constructivo, y yo creo que usted no conoce, no conoce estos asuntos concretamente. Y esa contradicción flagrante es en la que incurre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que incluso hace pocos meses llegó a garantizar por escrito, y aquí

están las hemerotecas, los medios de comunicación, precisamente todo lo contrario que usted afirma en este momento. A los vecinos de las viviendas protegidas, unas viviendas indignas, unas viviendas obsoletas, se les dijo todo lo contrario: que no se reunían condiciones objetivas mínimas para poder hacer esa declaración que usted hace. Y, respecto a la estación de autobuses, después de cinco años de una polémica en la ciudad, se descuelgan ustedes, pues, dos semanas antes de que la licitación de ese proyecto se pueda realizar y se pueda efectuar para que el Ayuntamiento llegue a materializar esa obra.

Yo creo, señora Consejera, y le pido que reflexione, que rectifique, que analice en profundidad el caso, que dialogue de forma leal tanto con el Ayuntamiento como con los propios vecinos, y probablemente llegue usted a una resolución distinta a la que ha dictado en estos momentos, y se lo digo porque creo que no lleva razón. No sería bueno llevar este tipo de cuestiones al ámbito judicial, hay que evitarlo, pero, desde luego, yo le exijo, señora Consejera, que no tome su Consejería resoluciones negativas, que van contra el interés general de la ciudad de Jaén, resoluciones desleales, porque nos enteramos por los medios de comunicación de esas intenciones, y resoluciones contradictorias, porque están ustedes diciendo justamente hoy en este Parlamento todo lo contrario de lo que decían hace unas pocas semanas. Y especialmente esa sombra de sospecha de una resolución claramente sectaria que lo que busca no es proteger ningún bien, que lo que busca es frenar un proyecto importante porque lo lidera un Gobierno del Partido Popular.

### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sánchez de Alcázar. Señora Consejera.

### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

En todo caso, si esa intencionalidad se ve, habría que trasladarla a toda esa serie de edificios y de inmuebles que he relatado con anterioridad en distintas provincias.

Señoría, nuestra responsabilidad es atender el patrimonio histórico también del siglo XX, y entendemos que es más difícil, que es más fácil comprender por todos que haya que proteger el patrimonio de hace trescientos años o de tres mil, pero para nosotros no hay ningún límite cronológico en cuanto a la protección. Somos una institución que vela por la conservación y tenemos obligación legal de proteger todos aquellos bienes que gocen de esa consideración. Pero, para su tranquilidad, lo que hemos hecho, señorías, ha sido simplemente incoar el procedimiento. No sé si usted conoce cómo es el procedimiento, pero desde el inicio de esa incoación se realizan una serie de

estudios por personas relevantes en la materia que determinan los valores del bien, si los tiene o no, para formar parte del patrimonio histórico andaluz. Si ese bien reúne dichos valores, se protege; si no es así, no se incluye en el catálogo. Por lo tanto, la decisión que tomamos es una decisión que no será, sin duda alguna, arbitraria ni sectaria. Es un proceso de investigación y análisis profundo, tomado por especialistas, que en este caso, señorías, no ha hecho más que empezar y que tendremos que esperar a ver cómo concluye.

**Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000057, relativa al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Una vez concluido el punto del orden del día referido a las preguntas, pasamos al punto sexto: proposiciones no de ley. Y la primera es la relativa al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para hacer la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Creo que es o podemos decir que hoy es un buen día, pues es una satisfacción que, por primera vez en este Parlamento, en sesión plenaria, se trate el tema de los derechos inalienables del pueblo saharauí.

Se ha hecho otras veces, pero en otro ámbito más reducido, en Comisión, y creo que éste era el único Parlamento que no había tenido un posicionamiento en este sentido claro y desde la solemnidad que supone el salón de Plenos.

Sería bueno, también, que esta corriente positiva que ahora se inicia tuviese su continuidad en breves días con la configuración del intergrupo de solidaridad con el pueblo saharauí, que es una institución que ya ha venido existiendo a lo largo de los últimos años en este Parlamento y que existe en todos los Parlamentos autonómicos del Estado español y, por supuesto, en el Congreso y en el Senado. Llevamos ya casi siete meses de legislatura y pienso que, aprovechando, insisto, este impulso que hoy iniciamos, sería bueno que se constituyese cuanto antes.

En cualquier caso, el impulso importante es el que debe recibir la solución del conflicto del Sahara

occidental y necesitamos que desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de la Nación, el mismo que preconizó el Derecho Internacional en la Guerra de Iraq y la retirada de las tropas basándose en decisiones de la Organización de las Naciones Unidas, actúe de la misma forma y con la misma seriedad en el tema del Sahara occidental. Si anteriormente fuimos equivocada, erróneamente contra la opinión de la mayoría de la comunidad internacional y del pueblo español a hacer la guerra con el señor Bush en Iraq, entendemos que el Presidente Zapatero no debe ir de la mano del Presidente Chirac y Mohamed VI a imponer una solución al pueblo saharauí contraria a lo acordado por las Naciones Unidas reiteradamente.

En este sentido, tenemos que decir que nos preocupan especialmente determinadas declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, del Secretario de Estado de Exteriores, el señor León Gross, en los propios campamentos de refugiados, que no han sido entendidas y no pueden ser entendidas por el pueblo saharauí. En estos momentos, dar a entender que se puede prescindir del Plan Baker, que el respaldo unánime del Consejo de Seguridad de la ONU no sirve para nada o que el derecho a la autodeterminación es invariable supone un paso atrás incomprensible en un Gobierno de un Estado como el español que, evidentemente, tiene una deuda histórica, realmente histórica con el pueblo saharauí. Una deuda que comienza ya desde 1963, donde se produce la primera resolución de la ONU instando a la descolonización del Sahara y que tiene su punto álgido en aquellos malhadados contenidos del Pacto de Madrid, que supuso el abandono vergonzante por parte del Estado español del territorio saharauí, repartiéndolo en manos de Marruecos y de Mauritania.

Desde entonces, en estos casi treinta años se han dado dos actitudes totalmente distintas: por un lado, la actitud del pueblo saharauí y de su legítimo representante, el Frente Polisario, absolutamente flexible, dispuesto a hablar cuando hiciera falta, dispuesto a esperar con la paciencia del pueblo saharauí, dispuesto, en definitiva, a resolver el problema siempre por la vía pacífica.

El pueblo saharauí lleva aguantando mucho, lleva aguantando treinta años, prácticamente, en Tinduf, donde siempre se ha dicho que no eran capaces de vivir ni las serpientes; ha soportado que, a pesar de los incumplimientos, por parte de Marruecos, de los acuerdos de las Naciones Unidas, se le haga socio preferente, incluso se plantee meterlo en la OTAN, todo eso lo soporta el pueblo saharauí; ha soportado, insisto, las penosas condiciones de vida que le están siendo impuestas como consecuencia de aquella actitud colonial, franquista y vergonzante del Estado español. Ha soportado todo eso, ha soportado todo eso; sin embargo, mientras tanto, el Gobierno de Marruecos, y quiero dejar muy claro que nuestras referencias son siempre al Gobierno de Marruecos y a la monarquía marroquí, no al pueblo marroquí, que merece también toda nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo por

la situación que está viviendo y que le obliga a ese jugarse la vida permanentemente en El Estrecho.

Pero, volviendo al tema de la ambigua y errática posición del actual Gobierno español, nos preguntamos: ¿A qué se refiere, a qué se refiere cuando habla de ajustes en el Plan Baker II? Que es, simplemente, algo que marca los límites de cesión del pueblo saharauí y del Frente Polisario. El Plan Baker II ya es la concesión máxima que se podía hacer, un período de autonomía de Marruecos y, posteriormente, evidentemente, en condiciones supervisadas por la Comunidad Internacional y con un mínimo de garantías, posteriormente un referéndum de autodeterminación. ¿A qué se refiere el Partido Socialista y el Gobierno de España cuando hablan de ajustar eso, que es lo mínimo que se puede pedir? ¿A qué se refieren? ¿Se refieren a renunciar al derecho a la autodeterminación? Díganlo. ¿Se refieren a que se limite el objetivo del pueblo saharauí a una autonomía tutelada por Marruecos, en las condiciones que nos podemos imaginar, por el grado de democracia existente en el Reino alauita? ¿A qué se refieren? Es importante que se aclaren.

Se puede entender y entendemos que es necesario que el Gobierno de España mantenga buenas relaciones de vecindad con el Reino de Marruecos, con el Estado marroquí, se puede entender; se puede entender, insisto, la solidaridad con las situaciones que allí se dan de pobreza y con las situaciones, incluso, en ocasiones de solidaridad con el pueblo marroquí, que en ocasiones sufre ataques a sus derechos humanos, todo eso se puede entender; se puede entender que se intenten buenas relaciones por, digamos, la interdependencia económica que puede haber entre Marruecos y España, pero jamás, jamás entenderemos y jamás nadie podrá explicar que todo eso se haga a consecuencia de sacrificar al más débil, en este caso el pueblo saharauí, un pueblo exiliado, un pueblo sin prácticamente ejército, un pueblo en una tierra que no produce, que no puede producir, un pueblo que depende exclusivamente de la caridad internacional.

Es la hora de elegir, el Gobierno de España tiene que elegir, situarse con las víctimas o situarse con el agresor, no se puede ser equidistante en problemas como éstos, no se puede tener una doble vara de medir: por un lado, exigir estrictamente el cumplimiento de la normativa internacional y de las resoluciones de la ONU para temas con Iraq o Palestina y, por otro, olvidarse del pueblo saharauí, que también puede esgrimir una amplia batería de resoluciones que amparan su derecho a la autodeterminación.

La corriente de solidaridad andaluza especialmente, quizás la mayor de España, con el pueblo saharauí es muy potente. Quizás hasta ahora ha permanecido silenciosa, quizás hasta ahora no ha quedado reflejada en las encuestas de opinión, pero es potente, está inmersa en todas las clases sociales, está inmersa, está infiltrada por todos los pueblos de esta Andalucía, y entendemos que este Parlamento y el Gobierno de

Andalucía tienen que ser fieles a esta corriente de solidaridad. Es una corriente, repito, silenciosa, pero es una corriente que quizás empezará pronto a dejar de serlo y que quizás empezará pronto a demandar a sus representantes si están siendo fieles a esa opción de sensibilidad y solidaridad mayoritarias en Andalucía con el pueblo saharauí.

En este momento, quizás se está produciendo un despertar de esta conciencia de la necesidad de resolver el contencioso saharauí. Por ejemplo, la República Sudafricana, el pasado 15 de septiembre, reconoció a la República Árabe Saharaui Democrática y estableció relaciones diplomáticas con ella. Lamentablemente, no podemos entender que, con un Gobierno socialista, todavía no se haya producido este hecho de que el Gobierno español, el Estado español establezca relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática, donde entendemos que para nada se debe aceptar ningún tipo de chantaje por parte de Marruecos.

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, su señoría debe ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y no sólo eso, sino toda una serie de intelectuales, de artistas, entre los que se encuentran personas que todos conocemos, como Saramago, como Rosa Montero, como Rosa Regàs, como José Antonio Labordeta, como Cristina del Valle, Luis Pastor, Antonio Gala y el propio Federico Mayor Zaragoza, y más de tres mil firmas en este momento, han dirigido ya una carta al Presidente Zapatero pidiéndole que trabaje, que sus esfuerzos no vayan en la línea de permitir que se imponga el más fuerte contra el débil, sino que se cumpla la legalidad internacional.

Por eso pedimos a los Grupos de esta Cámara que en esta primera ocasión en que en este salón de Plenos, con la solemnidad que corresponde, se trata del derecho a la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí, respondan con una votación unánime a esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato, a quien convoco a esta tribuna de oradores.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

## El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Entendemos, señorías, que el contencioso, el denominado contencioso del Sahara, es un largo proceso histórico lleno de despropósitos. Un despropósito fue la manera en que el Estado español llevó a cabo el proceso descolonizador. Y un despropósito es el proceso que durante más de un cuarto de siglo ya se ha venido desarrollando en torno a un territorio y a unas gentes, en torno a un territorio y a unas personas que tienen lazos y vínculos muy estrechos con nosotros. Gentes, permítaseme la expresión, a las que un día dejamos en la estacada, haciéndolo mal. Pero gentes también a las que seguimos dejando en la estacada, en un proceso permanente en el que estamos utilizando la posición que deberíamos mantener en relación a esa cuestión, como moneda de cambio en relación con Marruecos. Tratar de mantener una buena relación con el Gobierno de Marruecos ha llevado en diferentes momentos, a diferentes Gobiernos del Estado español, a mantener una posición de mayor condescendencia —porque no se ha llegado a mucho más— con la situación del pueblo saharauí, insisto, para utilizarlos como moneda de cambio con un Gobierno que se caracteriza, precisamente, por no ejercer democráticamente. Esa relación cambiante que sucesivos Gobiernos de España han tenido con Marruecos ha llevado también, y por eso ha hablado de una larga cadena de despropósitos, en nombre de mi Grupo parlamentario, a no tener la actitud clara que desde el Grupo Andalucista entendemos que corresponde con el pueblo saharauí, por la deuda que tenemos contraída con ellos. No puede ser moneda de cambio y, en todo caso, nuestro Gobierno tiene que responder a la sensibilidad de un pueblo que, como ha dicho el anterior interviniente, el portavoz de Izquierda Unida, es una corriente que se palpa en la sociedad andaluza, aunque a veces no tenga la plasmación, la manifestación que debiera tener, para convertirlo en una realidad.

En estos más de veinticinco años, hemos asistido a un posicionamiento comprensivo y tolerante por parte del pueblo saharauí, que no ha tenido inconveniente en modificar sus posiciones iniciales de exigencia de autodeterminación, plegándose en muchos momentos a exigencias de Marruecos, para tratar de buscar la salida que debe tener este pueblo, que es gobernarse a sí mismo como cualquier pueblo del mundo. Y ha ido cediendo, y cuando Marruecos conseguía lo que decía que era el obstáculo para que se celebrase el referéndum en unas determinadas condiciones, a continuación ponía una nueva condición para que el referéndum no se celebrase. Y una cesión por parte del pueblo saharauí, consciente de que su pueblo quiere lo que quiere y que, por lo tanto, la clave está en la celebración de ese referéndum, que no tienen dudas en ganar. Por muchas manipulaciones que se quieran hacer. Y, de nuevo, ceder en un punto para que Marruecos aceptase el planteamiento. Y, una vez que se producía esa nueva cesión, Marruecos

daba una nueva vuelta de tuerca, porque lo que no quiere, al final, es que se produzca el referéndum de la autodeterminación.

Pero ese planteamiento de un Gobierno —y yo suscribo las palabras del portavoz de Izquierda Unida, cuando ha querido distinguir, perfectamente, entre un Gobierno y un pueblo— que lo que quiere es incorporar un territorio a su dominio, que ni históricamente ha sido suyo, ni el pueblo que lo habita quiere vincularse a él.

Lo lamentable es el papel que en muchos momentos está jugando el Gobierno de España. Hay contradicciones. Contradicciones graves en las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores español en este momento, con determinados posicionamientos que hay en Marruecos. Agradar al vecino porque debemos tener relaciones de buena vecindad. Yo aquí abogo por relaciones de buena vecindad, pero no a costa de cualquier cosa, porque hay cuestiones que debemos defender y mantener por encima de cualquier otra consideración. Y he dicho antes, y reitero ahora en nombre del Grupo Andalucista, que tenemos una deuda, y una deuda muy importante, con el pueblo saharauí.

Miren, el Plan Baker, con todas las restricciones que ha supuesto, una concesión más del pueblo saharauí en ese deseo de que se pueda llegar al referéndum, renunciando, incluso, a cinco años con tal de que el referéndum llegue en un momento determinado, vuelve a ser boicoteado por Marruecos, y nuestro Gobierno mirando al tendido porque estamos pendientes de otra cuestión.

Por lo tanto, quiero dejar constancia aquí del apoyo de nuestro Grupo parlamentario al pueblo saharauí, de nuestra sensibilidad hacia el sufrimiento de todo un pueblo en condiciones de vida verdaderamente lamentables en los campos de Tinduf. Y señalar que vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque dice algo tan simple como lo que voy a leer a continuación:

«Que en esta legislatura se reafirme la solidaridad con el pueblo saharauí y el apoyo de esta Cámara para que ese pueblo pueda realizar, según las previsiones de la ONU», que no es ni más ni menos que decir que se cumpla la legalidad internacional establecida por el organismo que tiene el crédito y la representación internacional dados por todos los países, «un referéndum sobre la autodeterminación de este pueblo, en condiciones de libertad, de justicia y sin irregularidades. Que, ante la situación que actualmente atraviesa el pueblo saharauí en los campamentos de Tinduf, el Gobierno de la Junta de Andalucía incremente la ayuda humanitaria a este pueblo, en cuantos ámbitos sea necesario y en coordinación con el movimiento asociativo andaluz», a ese al que me he referido antes, que existe ahí como una corriente de vasos, que llega a multitud de sitios, aunque a veces no tenga una plasmación más concreta, «en solidaridad con el pueblo saharauí. E instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que lo haga al Gobierno de

España», al Gobierno central, «a que mantenga sin vacilaciones, sin hacerlo cambiar en función de los soplantes vientos de la relación que podamos tener con Marruecos, la resolución del conflicto en el ámbito», en el único ámbito que puede sostenerse, que es el «de la ONU, y no dejarlo caer en unas relaciones bilaterales, donde la inferioridad del pueblo saharai en relación con Marruecos», entendiéndose inferioridad en términos políticos y de ninguna manera en otro caso, «le haría llegar a perder las posibilidades de alcanzar el objetivo que el pueblo saharai tiene».

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo con respecto a la iniciativa que hoy nos presenta Izquierda Unida sobre el pueblo saharai. Pero, antes de empezar mi intervención, sí que me gustaría saludar a los invitados que hoy están aquí, en esta Cámara, que han venido precisamente para ser partícipes y ver el debate de esta iniciativa.

Desde hace más de tres décadas, en el Sahara occidental se vive uno de los mayores dramas que puede sufrir un pueblo: el desplazamiento de su población en unas condiciones de subsistencia casi inhumanas. De esta circunstancia atípica ha derivado una problemática difícil que, sin duda, ha conmovido profundamente a gran parte de la comunidad internacional. Fruto de este interés, han tenido lugar dos resoluciones en el seno de las Naciones Unidas, cuya finalidad ha sido buscar una solución pacífica, justa y aceptable para los actores en el conflicto. La gravedad de la situación, desde el punto de vista humanitario, y los especiales vínculos históricos de los españoles con el pueblo saharai han propiciado sentimientos de amistad y solidaridad durante los años que viene durando este conflicto. La situación de este pueblo ha sido, por tanto, motivo de interés y de preocupación por parte de la sociedad española. Los andaluces, en este mismo sentido, se sienten profundamente unidos al destino que corre el pueblo saharai y, como reflejo de ello, hace décadas que existen fuertes lazos históricos de comprensión y afecto entre estos dos pueblos. El deterioro de la situación se ha acentuado con los años, pese a varios de los intentos, varias veces aplazados por parte de las Naciones Unidas, de mediar en el proceso de paz en la zona. Los denominados Planes Baker y Baker II han sido los ejes desde los cuales se ha tratado de actuar políticamente en el conflicto, desde el punto de vista multilateral.

El Plan Baker II prevé una solución del conflicto en dos fases: un primer período de autonomía de cinco años, bajo la soberanía de Marruecos, y un segundo en el que tendría lugar un referéndum que permitiera ejercer el derecho de la autodeterminación.

El Grupo Parlamentario Popular cree que es el momento de manifestar un compromiso de apoyo a la solución pacífica del conflicto, acordada por ambas partes, en el marco de las Naciones Unidas, y siempre dentro de la legalidad internacional. En cualquier caso, la amistad ancestral de Andalucía con los pueblos del norte de África no puede llevarnos al abandono, por inactividad o por dejadez. Dejaded del pueblo saharai..., hacia el pueblo saharai, perdón.

La historia, sin duda, nos ha unido y es nuestro deber adquirir con ellos un compromiso. Señorías, son múltiples las resoluciones aprobadas, tanto por el Senado como por el Congreso, en defensa de los derechos de este pueblo. Y muchas iniciativas parlamentarias aprobadas en toda la historia de la democracia española. Iniciativas que se han basado, fundamentalmente, en tres principios: el reconocimiento de los derechos de este pueblo; el respeto a la legalidad internacional y a las Naciones Unidas como marco para la resolución de este conflicto, y también, en un principio de solidaridad con el pueblo saharai, que se traduce en ayuda humanitaria por parte de España y también por parte de las Comunidades Autónomas.

No estamos ante una iniciativa nueva, pero no por ello, menos importante. Y no han cambiado ni los principios que la inspiran ni los fundamentos que la sustentan. La única novedad es que, por primera vez en la historia de la democracia española, hay un Gobierno que quiere traicionar estos principios. Y lo paradójico del caso es que este Gobierno está sustentado por un partido, el Partido Socialista, que siempre se ha puesto de perfil en este tema y que ahora, que tiene responsabilidades de Gobierno, les quiere dar, claramente, la espalda.

Señorías, debemos exigir al Gobierno español que actúe en consecuencia con el sentimiento mayoritario de la sociedad española y andaluza, y en coherencia con el consenso político más amplio y más firme que probablemente haya existido en la política exterior de nuestro país. Es necesario que se aclare de una vez la confusión generada por el Gobierno para camuflar el cambio de posición *de facto* que está ejerciendo en este conflicto. Son muchas las contradicciones a las que hemos asistido en estos últimos meses por parte del Gobierno de la Nación. Y me van a permitir que les recuerde algunas.

Empezando por el voto afirmativo y unánime a la propuesta del Consejo de Seguridad para redoblar los esfuerzos para aplicar el plan aprobado por la ONU. Primero, bajo la Presidencia de España, con un Gobierno del Partido Popular, y después con el voto afirmativo también del Gobierno de España bajo el mandato del Partido Socialista, en el pasado mes de abril. Esta posición y el voto son absolutamente contradictorios con las declaraciones y la actuación posterior

del Gobierno en este conflicto. Una contradicción que, lejos de ser un caso puntual y aislado, parece que se ha convertido en la principal característica de la política exterior del señor Zapatero y del señor Moratinos. Lo que se votó fue una resolución de aplicación del plan de paz, y acto seguido el señor Rodríguez Zapatero ha manifestado que es necesario un nuevo plan de paz. ¿Ustedes lo entienden?, porque yo no lo entiendo de ninguna de las maneras. O aplicamos el que hay, o hacemos uno nuevo. Difícilmente las dos cosas se pueden plantear a la vez.

El Gobierno, por un lado, mantiene un discurso en el que se apoya permanentemente en el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, pero acto seguido se niega la posibilidad de un referéndum, tildándolo de imposible, contraproducente e incluso anunciando que la celebración de ese referéndum generaría un grave conflicto en el área.

Pero, señorías, las contradicciones no acaban aquí. El Gobierno español ha estado maniobrando con el Gobierno de Francia para buscar un acuerdo bilateral entre Marruecos y Argelia. Y lo han intentado hacer en secreto. Pero existe un problema: el problema es que guardar un secreto con dos Ministros de Asuntos Exteriores es bastante complicado. Y me refiero a un barón socialista, al que han llamado el Ministro asimétrico de Asuntos Exteriores, el señor Maragall. Definición que no es mía, que la utilizó un compañero Senador, el señor Cosido Gutiérrez, en una de sus intervenciones en el Senado. Pues bien, cuando el Ministro asimétrico, el señor Maragall, visitó Marruecos en el pasado mes de mayo, afirmó que había que sacar el problema del Sahara de la ONU y que había que llevarlo a un ámbito regional, porque sólo así era factible encontrar una solución. Y para más señas añadió que no hablaba en nombre propio, sino que lo hacía por boca del Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, algo que éste no ha desmentido, entendiéndolo, por tanto, que el señor Maragall está en lo cierto cuando interpreta cuál es la voluntad real del Presidente del Gobierno de España.

Para el Grupo Popular es inaceptable que se intente regionalizar ahora este conflicto, porque ello implica marginar al Frente Polisario de la negociación y sustituirlo por una negociación directa con Argelia. Desde el Grupo Popular defendemos dos ejes básicos, y quiero dejarlo claro: el respeto a la legalidad internacional, incluyendo las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y el derecho del pueblo saharauí a decidir libremente cuál quiere que sea su futuro. Es un derecho que no podemos ni debemos negarle.

Anuncio, por tanto, el voto favorable de mi Grupo a esta iniciativa. Con el ánimo de enriquecerla, hemos presentado una enmienda que afecta al punto segundo y que quedaría redactada de la siguiente forma: «Ante la situación que actualmente atraviesa el pueblo saharauí en los campamentos de Tinduf, Argelia, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las dotaciones presupuestarias para 2005 en materia de ayuda humanitaria a este pueblo, y en

cuantos ámbitos sean necesarias estas ayuda, en coordinación con el importante movimiento asociativo andaluz de amistad y solidaridad con el pueblo saharauí». Señorías, no sólo entendemos que enriquece la iniciativa, sino que además exige al Gobierno de la Junta que destine más dinero para ayuda humanitaria. Y para eso se hace necesario que aparezca en los próximos presupuestos que tiene que presentar esta Comunidad Autónoma.

Señora Presidenta, señorías, acabo con una frase: haber defendido en nombre de mi Grupo esta iniciativa relativa al Sahara es una realidad que yo había soñado, pero sé que tengo conmigo otros sueños, los de miles de personas que duermen bajo el cielo de Argelia en sus jaimas, tal vez con frío, quizás con hambre, porque se sigue retrasando la llegada de la ayuda humanitaria internacional. Miles de personas con la esperanza de volver a su tierra, a sus casas, con la esperanza de dejar las armas inútiles y mudas desde hace ya más de diez años, pero que aún siguen preparadas para la guerra; con la esperanza, en definitiva, de que sus hijos crezcan libres y en paz. Frase que no es mía, sino de una portavoz socialista que la utilizó en el Congreso de los Diputados. [*Rumores.*] Palabras que sin duda... Palabras que sin duda... Palabras... Palabras...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Palabras que, sin duda, fueron pronunciadas momentos antes de que su Grupo parlamentario perdiera la sensatez. Sensatez que espero que no hayan perdido los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario Socialista en este Parlamento, porque nosotros no estamos dispuestos a perderla. Porque no olvidemos que lo que ellos quieren es volver a su casa, volver a su país. Lo que cualquiera de nosotros, de todos los que estamos aquí, estaríamos deseando.

Por mi parte nada más, y muchas gracias.  
[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Señora... Señora Gómez Casero, por favor, no interpele a la interviniente, por favor.

Señorías, corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dejando clara la posición que mantenemos y que siempre hemos mantenido. Una posición de apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí, desde la firme convicción de la necesidad de encontrar una solución pacífica al conflicto de manera urgente. Ésa es la posición hoy y ha sido la posición siempre. Porque, señorías, a lo largo de ciento veinticinco años de historia que tiene el Partido Socialista, siempre, siempre hemos defendido los mismos principios y los mismos valores. Siempre. La igualdad, la solidaridad, la justicia y la libertad. Posiblemente otros no pueden decir lo mismo, y por eso ahora tienen que hacer las pantomimas que hacen.

Señoría, son precisamente esos principios los que nos inspiran y son esos principios los que han hecho que desde el principio del conflicto hayamos estado de acuerdo y en colaboración con el pueblo saharauí. Mientras debatimos esta proposición no de ley en esta Cámara andaluza, señorías, 180.000 saharauis siguen soñando con volver a su tierra en los campamentos de Tinduf, 180.000 personas, hombres, mujeres y niños, que a pesar del calor, del hambre o de la miseria, no pierden la ilusión de poder decidir, en un futuro próximo, su destino en libertad.

Han pasado treinta años, treinta años en el conflicto, treinta años sobreviviendo de la ayuda humanitaria, treinta años en una tierra inhóspita, que no es la suya. Y treinta años, señoría, nos parecen demasiados años. Es demasiado tiempo. Necesitamos encontrar una solución ya, de manera inminente. Y la sociedad andaluza, la sociedad andaluza, ha demostrado, y lo demuestra año tras año, el compromiso solidario que tiene con el pueblo saharauí, abriendo sus casas, sus hogares, sus corazones a niños que vienen cada verano a descubrir un mundo mejor, que existe un mundo mejor. Quiero desde esta tribuna, públicamente, hacer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, un reconocimiento público, un reconocimiento público a todos esos andaluces y andaluzas que mantienen viva la llama solidaria con este pueblo. Hoy, precisamente, encontramos una representación de esos andaluces, una representación con la asociación, o la presencia en esta Cámara de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharauí, a la que le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia hoy en este debate. Podríamos citar muchos, pero yo he escogido cuatro porque además los conozco personalmente: Salem, Hamel, Hatri, Leviv, son sólo cuatro nombres, señoría, pero son nombres de niños que han descubierto un nuevo mundo en nuestra tierra, en Andalucía. Son niños de ojos grandes, de piel oscura y con un corazón cargado de esperanzas. Son niños que, ya antes de nacer, estaban condenados a vivir en una tierra que no era la suya y a defender un territorio que ni siquiera conocen. Lo decía antes, señoría, treinta años son demasiados años. Se ha abierto una nueva etapa, una

nueva etapa en la que el diálogo debe ser el principal protagonista. Una nueva etapa marcada fundamentalmente por dos hechos: el primero, y tenemos que reconocerlo, las dificultades en la aplicación del Plan Baker. Los socialistas hemos apoyado y seguimos apoyando este plan, este plan de paz, como hemos apoyado todos los que se han aprobado en el marco de la ONU; pero, señorías, no hay demasiados motivos para la esperanza, no los hay, no nos engañemos. Han sido muchos y continuos los fracasos de los planes de paz y las soluciones que se han planteado. El plan de arreglo de 1991, los Acuerdos de Houston de 1997, el Acuerdo Marco de 2001 y el Plan Baker de 2003, que, señorías, ustedes saben, igual que yo, no se está cumpliendo. Este acuerdo, precisamente, es por el que queremos apostar. Es por el que queremos apostar y queremos que se cumpla, pero para eso es necesario que exista un acuerdo entre las partes porque, si no, señorías, por mucha buena voluntad que le pongamos, que no cuestiono que ninguno de los que han subido a la tribuna tenga, por mucha buena voluntad y mucha iniciativa política que tengamos, no estaremos en disposición de solucionar el conflicto y condenaremos al pueblo saharauí a seguir viviendo en el destierro.

Y el segundo hecho, el segundo hecho que quiero destacar es el giro político del Gobierno de la Nación, un giro que va a mantener una posición comprometida, una posición comprometida en la cuestión del Sahara. Vamos a cambiar esa neutralidad activa de la que hablaba el Partido Popular en su Gobierno, que más que una neutralidad activa ha sido una pasividad neutral, porque no han hecho absolutamente nada en los últimos ocho años por un compromiso real. Un compromiso real. Entre otras cosas, porque tenemos lazos históricos con el pueblo saharauí y porque además se lo debemos, tenemos una deuda histórica, una deuda en la defensa del principio de autodeterminación. Y además porque creemos, señorías, que este conflicto viene a poner en peligro la estabilidad regional del norte de África. Nosotros, los socialistas, creemos en fomentar la estabilidad en la zona del Magreb; otros, sin embargo, realizan discursos incendiarios en una universidad estadounidense.

Después de treinta años, señoría, lo que necesita el pueblo saharauí es precisamente eso, un compromiso. Un compromiso activo y un compromiso firme. Y ese compromiso se va a corresponder, sin duda alguna, con el que piden los ciudadanos. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decir que vamos a apoyar la proposición no de ley, pero hemos presentado una enmienda, una enmienda al punto número 3. Hemos presentado una enmienda al punto número 3. Ahora le hablo, señora Chacón, de las contradicciones de su partido y del Grupo de Izquierda Unida, ahora le voy a hablar de eso. Pero le voy a explicar primero lo de la enmienda.

Presentamos una enmienda en el punto número 3, y la presentamos, señoría, porque entendemos que, tal y como redacta Izquierda Unida la proposición, limita la capacidad de negociación o de influencia

del Gobierno de la Nación, lo limita a ser un mero observador entre todos. El diálogo, señorías, es el principal instrumento, es la única vía para alcanzar una solución pacífica al conflicto, y no se trata de plantear una disyuntiva entre un plan de paz, que nosotros apoyamos y respetamos, y un acuerdo bilateral. No se trata de eso. Se trata, sencillamente, de que es innecesario cerrarse puertas, es sencillamente innecesario. No pongamos trabas al diálogo, no pongamos piedras en el camino a ese diálogo, que va a ser la única posibilidad de solucionar el conflicto.

Evidentemente que queremos que el Plan Baker y las Naciones Unidas sean el marco de referencia, evidentemente; pero no seamos cínicos, sabemos que no se está cumpliendo. El único objetivo del Gobierno de la Nación no es que haya ajustes, señor García, en el Plan Baker; el ajuste que tiene que haber en el Plan Baker es que se cumpla de una vez, y mientras siga así no se va a cumplir, porque tiene que haber un acuerdo entre las partes, y si no nos basamos en ese acuerdo, no va a haber ninguna solución al conflicto, ninguna. Ninguna.

Y, mire, como nuestra intención era hoy alcanzar la unanimidad. Hemos presentado una enmienda al número 3, precisamente, que recoge literalmente lo mismo que el 14 de septiembre se aprobó en el Congreso de los Diputados, por unanimidad de todas las fuerzas políticas. La verdad es que, señor García, le tengo que confesar que nos ha sorprendido enormemente que su proposición no de ley, en ese punto tercero, se parezca más a la que presentó el Grupo Popular en el Senado ese mismo día, el día 14 de septiembre —sí, señor García—, y que no alcanzó el consenso al presentar la que se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas. Nos ha sorprendido enormemente. No tengo mucha confianza, la verdad, en que acepte la enmienda, porque ya me ha manifestado usted su intención de no hacerlo, pero, como digo, esa enmienda buscaba precisamente esa unanimidad, porque entendemos que esa unanimidad es sencillamente necesaria. Abandonemos nuestras diferencias y pongamos en valor nuestros puntos de unión, ésa es la necesidad.

Por cierto que le tengo que dar la bienvenida al Grupo Popular, porque en el 2002 el discurso era diferente. Por ejemplo, en el Congreso manifestaban su intención —y, de hecho, no lo han hecho— de no participar en el intergrupo parlamentario, y ahora han cambiado de actitud. Le doy la bienvenida y, desde luego, me congratulo de que exista ese cambio de actitud, porque, evidentemente, señorías, nunca es tarde, nunca es tarde si la dicha es buena. Por lo tanto, señorías, no sé, no sé qué pensar. No quiero pensar que el Grupo de Izquierda Unida no quiera aceptar nuestra enmienda porque quiera hacer un debate partidista de este tema. No quiero pensarlo, no quiero pensarlo, pero tampoco entiendo, señor García, que exista una actitud de los Diputados y Senadores del Grupo de Izquierda Unida en Madrid y exista otra en los Diputados de este Parlamento de Andalucía. Y le explico por qué. Mire usted...

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez, lo tiene que hacer con extraordinaria brevedad.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando.

El Senador Cuenca Cañizares, un compañero suyo, que fue el portavoz del Grupo de Izquierda Unida en la proposición no de ley del Senado, dijo: «Si hace unos meses hubo un acuerdo en el Congreso de los Diputados, no entiendo por qué las formaciones políticas no podemos seguir estando de acuerdo, porque no es posible. Apelo a que seamos capaces de consensuar un único texto, y si es posible en torno al del Congreso de los Diputados». Eso es lo que el Grupo Socialista hoy le está pidiendo aquí, que acepte ese texto que fue consensuado entre todas las fuerzas políticas. Y eso era lo mismo que defendía su compañero hace menos de un mes en Madrid.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez, debe terminar, por favor.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Porque, mire, señor García, hoy es más importante que nunca esa unidad política.

Y, señora Chacón —y ya con esto termino—, de verdad, hablan de contradicciones. Aquí tengo, no se las voy a leer porque no tengo tiempo, tengo las declaraciones del señor Zapatero antes de la LIX Asamblea General de la ONU, el 21 de septiembre de 2004, tengo la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores hace escasamente unos meses, en el Senado, donde manifiesta la posición oficial. Si quieren, ahora se lo doy, porque no entiendo dónde está la contradicción. A lo mejor es que ustedes, después del fin de semana movido que han tenido, con contradicciones suficientes entre Rajoy y Gallardón, a lo mejor resulta que están obsesionados y creen que hay contradicciones en todos sitios. A lo mejor...

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez, debe concluir inmediatamente, por favor.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... es eso.

Y concluyo. Y concluyo con una idea: no va a ser, señora Chacón, el Grupo Popular el que se suba a

esta tribuna a dar lecciones de política internacional, ni al Partido Socialista ni a nadie, porque han sido ustedes los que nos llevaron a una guerra, señora Chacón. [Aplausos.] Sí, sí, han sido ustedes los que nos llevaron a una guerra ilegal, ilegítima, a una política de servilismo...

La señora PRESIDENTA

—Señora... Señora Pérez... Señora Pérez...

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... incondicional a Estados Unidos. Eso. No nos den lecciones, no pueden dar lecciones ni de eso ni de nada.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Para cerrar el debate de la proposición de ley, tiene la palabra el Grupo proponente, y en concreto su portavoz. Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Cuando se utilizan datos, señora Pérez, hay que utilizarlos en su totalidad, porque no hay peor mentira que una media verdad. Y usted ha utilizado medias verdades leyendo a medias algo que yo tengo aquí, que es el *Diario de Sesiones* del Senado.

Mire usted, efectivamente, nosotros pedimos un acuerdo, y el acuerdo al que se llegó, leo el *Diario de Sesiones*, palabras del señor Presidente del Senado: «Ha llegado a la Presidencia la enmienda transaccional apoyada por todos los Grupos, a excepción del Partido Socialista». A excepción del Partido Socialista. Todos los Grupos apoyan esta enmienda transaccional, que se refleja estrictamente en nuestra propuesta. Todos los Grupos menos el Partido Socialista.

¿Y cuál es la diferencia con la propuesta del Congreso y con la posición del Partido Socialista? Pues la diferencia es que, en el tiempo transcurrido, se ha demostrado que es necesario, que es imprescindible limitar la capacidad de acción de este Gobierno en el tema saharauí, porque, por el camino que va, que Dios salve a los saharauis, que Dios salve a los saharauis. Porque se han cometido dos traiciones tremendas con el pueblo saharauí. La primera fue en 1975, con los acuerdos de Madrid. La segunda fue gobernando Felipe González, en 1992, que era

la fecha fijada para el referéndum, y en el que el señor González no movió un dedo para que ese referéndum se celebrara. La tercera, lamentablemente, se puede estar produciendo ahora, se puede estar produciendo ahora, si se consume esa vía que lleva el Partido Socialista. Porque, ¿cuál es la diferencia entre su enmienda y la nuestra? La diferencia es una expresión muy clara, que dice: «En el marco de las Naciones Unidas, sin transferir la negociación a otros marcos bilaterales o regionales»; ésa es la diferencia. El problema saharauí no se puede arreglar en un marco de negociación bilateral entre Argelia, Marruecos, Francia y España. Por si usted no lo sabe, Francia, en la televisión francesa, cuando se habla del tiempo, en el Magreb en concreto, se dibuja el Estado marroquí incluyendo los territorios ocupados del Sahara. Por cierto, algo que ha hecho la Diputación Provincial de Cádiz alguna vez también, que también lo sabemos, por cierto.

Luego no puede, en un marco tan restringido, resolverse el problema del Sahara, porque David nunca podrá negociar contra Goliath si no hay alguien que haga de intermediario, si no hay alguien que ponga la razón por encima. Y no nos vale, no nos vale decir: «Es que hasta ahora eso no se ha podido hacer». ¿Por qué no se ha podido hacer? Porque nadie, ninguna potencia ha tenido interés real en que se cumplan las resoluciones de la ONU, y ese papel, por una razón de justicia, le correspondería a España, y le correspondería especialmente a España con un Gobierno de izquierdas y con un Gobierno del Partido Socialista.

Miren ustedes, señorías, éste es un cartel del año 1985. Aquí hay una foto donde aparece el hoy representante del Frente Polisario ante la ONU. Y el señor que está aquí, aunque parezca mentira, con el puño en alto, es Felipe González. Y entonces pedía que se respetase el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. ¿Pero qué ocurre? Que Marruecos no quiere. Ah, y como Marruecos no quiere, todas las demás potencias que a otros países les han obligado a cumplir resoluciones de la ONU, de una forma u otra... No hablamos de la guerra, nadie habla de invadir Marruecos, por supuesto, pero mediante presiones diplomáticas, sanciones incluso comerciales... Ah, a Marruecos no se le puede tocar. ¿Por qué, por el petróleo, por el gas, por el fosfato de los territorios ocupados? Eso es del pueblo saharauí, y eso no se puede negociar con Marruecos, y ése es el problema que tuvo Felipe González, y ése es el problema que está teniendo el Gobierno de Zapatero, que está, insisto, a punto de culminar la tercera traición con el pueblo saharauí, la tercera.

Señorías, el problema del pueblo saharauí es un problema humanitario, evidentemente, esto está incluido en la propuesta; pero es también, o sobre todo, un problema político, es un problema político. Es decir, no se trata, y eso es importante o imprescindible, no se trata de dar ayudas, eso es necesario, pero no es sólo eso, es resolver, es conceder un

estatus de respetabilidad al Derecho internacional, del que todos nos hemos dotado, porque, si no se cumple el programa de autodeterminación, últimamente, tras muchas concesiones, reflejado en el Plan Baker II, nos estamos riendo del Derecho internacional. Y eso es lo que no se puede permitir. Es un problema político, para evitar que existan pueblos oprimidos, colonizados, ocupados, invadidos e incluso represaliados. Y es un problema ético. No es un problema, desde luego, poético. Es muy fácil hacer discursos de poesía, es muy fácil volver a decir que el Partido Socialista quiere también la autodeterminación y quiere el referéndum; pero se están apuntando al carro de Francia. Están ustedes yendo de hermano pobre de la mano de Chirac con Francia, cuando todos y todas sabemos que Francia no quiere la autodeterminación del pueblo saharauí, y ustedes van de la mano de Chirac a negociar con Marruecos y con Argelia. ¿Por qué han fracasado hasta ahora los planes? ¿Por qué han fracasado hasta ahora los planes? ¿Por qué? Pues porque se ha dejado a Marruecos hacer lo que quiere, no por otra razón. ¿Qué posibilidades de diálogo hay cuando Marruecos no quiere simplemente el referéndum? Mire usted, en el año 1992 estaba programado, estaba previsto el referéndum. Se enviaron hasta observadores, algunos de nosotros fuimos entonces o estábamos dispuestos a ir. Entonces, ¿el truco cuál fue? El censo. Años y años mirando el censo, que si el censo había que revisarlo, que si el censo tal, que si el censo cual. Se ha revisado el censo. ¿Ahora, qué? ¿Qué pasa? Que Marruecos sabe que con ese censo y con cualquier censo, lo más probable es que pierda el referéndum de autodeterminación. ¿Y saben por qué? Incluso porque, lamentablemente, algunos marroquíes van a votar en ese referéndum a favor de la segregación, porque se van a sentir más cómodos gobernados por el Frente Polisario y las instituciones de las que posteriormente se dote el pueblo saharauí que por Marruecos. Y ustedes se están apuntando a ese carro, porque Marruecos no va a dialogar, Marruecos simplemente acepta que no haya referéndum, y eso sí que es inaceptable. Y entonces, cuando dos partes, efectivamente, son incapaces de ponerse de acuerdo, especialmente cuando a una no se le puede pedir más, porque ya ha cedido hasta donde podía, es que un poco más que ceda se rompe la cuerda, es que un poco más que ceda pierde la identidad. Cuando se ha llegado a esa situación, sólo queda un recurso: el recurso al Derecho internacional, el recurso a hacer respetar en serio las resoluciones de la ONU. Porque, si no, mire usted, apagamos la ONU y nos borramos todos. Si la usamos cuando nos conviene, para la guerra de Iraq, y cuando no nos conviene, no, no estamos siendo serios ni con el pueblo andaluz ni con el pueblo español.

Y, por tanto, señoras y señores, en relación con las enmiendas que se han presentado, les manifiesto que vamos a aceptar la del Partido Popular, no porque venga del Partido Popular, evidentemente,

evidentemente. Ustedes sí que no me van a dar a mí lecciones de lo que es el Partido Popular, se lo puedo asegurar, sino que entendemos, entendemos... Sí, efectivamente, tenían que estar aquí, como tenía que estar aquí el Gobierno, como tenía que estar el Gobierno. ¿Dónde está el Gobierno de Andalucía? Ni un representante, ni uno hay en este momento. Ni uno, ni uno hay en este momento. Evidentemente, no está el Partido Popular. Tenía que estar. Estará comiendo. Pero no está el Gobierno, ni un solo representante, tampoco. El Grupo parlamentario no es el Gobierno, el Grupo parlamentario no es el Gobierno. El Gobierno tenía que estar aquí.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, no entren en debate con el orador, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, voy terminando.

Y simplemente la aceptamos porque, efectivamente, entendemos que concreta la filosofía de que se aumente la ayuda. Hombre, lo concreta en un momento muy oportuno, en el que se están gestando los presupuestos, se están elaborando los presupuestos andaluces. Parece razonable poner que en estos presupuestos de 2005 se aumente la dotación, ése es el único cambio.

La suya no la vamos a aceptar. ¿Por qué? Porque establece esa diferencia, la diferencia de reducir el marco a la negociación bilateral, que es en la que ustedes se encuentran cómodos, de la mano de Chirac sintiéndose superpotencia, pero que es la que no va a resolver los problemas del pueblo saharauí. Los problemas del pueblo saharauí solamente se resolverán cuando se respeten estrictamente las resoluciones de la ONU y la celebración del referéndum por su autodeterminación.

Muchas gracias, y que la próxima vez hablemos de un Sahara libre, y que antes de esa próxima vez, me temo, por lo menos seamos capaces de ponernos de acuerdo, como ha ocurrido en las seis legislaturas anteriores, para constituir en esta Cámara el intergrupo de solidaridad y ayuda al pueblo saharauí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Y, naturalmente, la votación de esta proposición se verá por la tarde.

Se suspende la sesión.

**Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000058, relativa a garantizar los principios de estabilidad y neutralidad presupuestarias en el régimen de pago único establecido en la reforma de la Política Agraria Comunitaria.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión plenaria tratando el punto sexto del orden del día. Está referido a las proposiciones no de ley y, dentro de él, vamos a proceder al debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a garantizar los principios de estabilidad y neutralidad presupuestarias en el régimen de pago único establecido en la reforma de la Política Agraria Comunitaria, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz tiene la palabra.

Su portavoz, el señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista trae hoy a debate a este Pleno una iniciativa que pretende que desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de Madrid, se garantice la estabilidad y la neutralidad presupuestarias en el nuevo régimen de pago único, establecido en la última reforma de la política agraria común. Una iniciativa que traemos desde el Grupo Socialista y que viene a reiterar, pretendemos con ella reiterar el compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno de la Junta de Andalucía en la defensa de los intereses de los agricultores andaluces y, por ende, de nuestra Comunidad Autónoma. Una iniciativa que viene también en un Pleno en el que en el día de ayer, por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, tomamos un acuerdo en el mismo sentido, pero en el caso concreto de la OCM del aceite de oliva y de la aceituna de mesa, y que hoy, con esta iniciativa, pretendemos que esos mismos acuerdos, prácticamente, sobre todo en lo que concierne a que no haya trasvases de dinero entre Comunidades Autónomas y entre explotaciones y entre sectores, se trasladen a todos los cultivos que contempla la reforma de la política agraria común.

Desde la reforma de la política agraria común del año 1992 se inició el cambio en la Unión Europea del apoyo de los precios de mercado hacia la compensación directa a la renta de los agricultores. Para ello, en ese momento, en el año 1992, se introdujeron las ayudas directas a los principales sectores, desacopladas de la producción real, pero ligadas mediante rendimiento de referencia al potencial productivo de las distintas zonas, o bien, en el caso de la ganadería, por cabezas de ganado. De esta forma, se mantenía la ayuda ligada indirectamente a la producción. La última reforma de la política agraria comunitaria, donde se introduce el modelo

de pago único por explotación, independientemente de la producción, supone un cambio radical en lo que ha sido hasta ahora la política agraria común. Con esta decisión de la Unión Europea, el desacople de las ayudas directas se ha convertido en el elemento central de los pagos de la política agraria común, aunque la posibilidad de mantener una parte de la ayuda acoplada se mantiene como criterio porque existirían riesgos de abandono de algunas producciones en algunas zonas marginales. La reforma intermedia de la política agraria común, aprobada en junio del 2003, por tanto, ha establecido un nuevo marco de apoyo a nuestra agricultura y ganadería. El Reglamento 1.782/2003, del Consejo, establece las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayudas directas. Entre los elementos claves del nuevo régimen figuran la disciplina financiera y el régimen de pago único por explotación, desvinculados de la producción. En el Anexo VI de este reglamento, se contempla o se recoge la relación de sectores a los que se aplica el régimen de pago único, como son los cultivos herbáceos, las féculas de patata, las leguminosas en grano, el arroz, las semillas, carne de vacuno, leche y productos lácteos, carne de ovino o caprino, forrajes de secado, y posteriormente, modificados por una serie de reglamentos que constan en la iniciativa que estamos debatiendo, se han incorporado también las últimas reformas de las OCM mediterráneas, como son el algodón, el aceite de oliva, el tabaco y lúpulos.

Por otra parte, en el Anexo VIII de este reglamento se determinan los límites máximos presupuestarios nacionales, que han sido calculados, como sus señorías conocen, como la suma de los importes de referencia de cada Estado miembro en el período 2000-2002. En España, en concreto, para el año 2005 tenemos 3.244 millones de euros, para el 2006 3.240, y a partir del 2007 y posteriores, 3.438.

La obligada neutralidad presupuestaria hace necesario prever el establecimiento de un porcentaje lineal de reducción para el caso de rebasamiento de estos límites. En definitiva, señoría, se garantiza el respeto por cada Estado de sus respectivos límites máximos, con el objetivo de asegurar, como digo, la estabilidad financiera a nivel comunitario. El pago único introduce un nuevo sistema, por el que se disocian las ayudas a la producción, con la finalidad de asegurar una agricultura más orientada al mercado y más sostenible, si bien la citada disociación no alterará los importes reales pagados a los agricultores y aumentará la eficacia de las ayudas a la renta. La aplicación de la política agraria común, tal como se ha desarrollado a lo largo de estos últimos años, ha producido una mejora sustancial en la renta de las explotaciones y, consecuentemente, de nuestros agricultores en todas las regiones españolas, contribuyendo a corregir en parte ciertos desequilibrios existentes entre las mismas. La puesta en marcha del nuevo sistema de pago único para todos los sectores que el mismo comprende tiene que garantizar, y así lo entendemos, creo, todas

las fuerzas políticas y el Gobierno de Andalucía, tiene que garantizar la estabilidad y neutralidad en los apoyos financieros recibidos hasta el momento en los niveles de la explotación, las regiones y el Estado, impidiendo el trasvase de rentas, así como la descohesión social, económica y territorial entre agricultores y entre distintas Comunidades Autónomas, que de otra forma sí se produciría. Las fechas límites para la comunicación del porcentaje de desacoplamiento, que se aplicará en cada Estado miembro y en cada uno de los sectores del Anexo VI a que antes me he referido, vienen establecidas en el Reglamento también 1.782/2003, del Consejo. En el caso de España, el sistema de pago único entrará en vigor en el año 2006, y la fecha límite para comunicar a la Unión Europea las disociaciones sectoriales establecidas será, como su señoría creo que también conoce, el 1 de agosto del año 2005. Sin embargo, es voluntad del Gobierno de España y del Ministerio de Agricultura que en las próximas semanas haya una propuesta en lo alto de la mesa para alcanzar un acuerdo en el seno de la conferencia sectorial antes de que finalice este año 2004, por lo que esta iniciativa que debatimos aquí hoy viene, creemos, en el momento adecuado para dejar de una manera clara y diáfana la postura que tenemos las distintas fuerzas políticas que componen este Parlamento de Andalucía, y que espero, por la iniciativa de ayer, en cuanto a la OCM del aceite, sea apoyada unánimemente por todas las fuerzas políticas, porque entendemos que con esta iniciativa estamos defendiendo, como he dicho anteriormente, los intereses de Andalucía, de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos, al mismo tiempo que apoyamos lo que han venido manifestando con esta iniciativa el Gobierno andaluz y la Consejería de Agricultura desde que se aprobó la reforma de la Política Agraria Común; un posicionamiento totalmente claro, en defensa, como digo, de Andalucía, basándose en el principio de estabilidad presupuestaria, que se traducirá en una neutralidad en los apoyos financieros, en los niveles de la explotación, las regiones y el Estado, e impedirán la descohesión social, económica y territorial entre agricultores y entre Comunidades Autónomas.

Por tanto, señorías, espero contar con el voto favorable de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara, y creemos que, con esta iniciativa, pues estamos garantizando y asumiendo lo que hemos venido reiterando: que no se produzca, con esta reforma de la Política Agraria Comunitaria, ningún trasvase, ni un euro se vaya de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Iniciamos turno de posicionamiento con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Presidente. Buenas tardes.

Ayer aprobamos por unanimidad de todos los Grupos una declaración institucional que hoy prácticamente se recoge, en términos genéricos, para todos los productos agrarios, y que suponía, en su parte primera, suponía que el sistema de ayuda que se determine debe garantizar, en la de ayer, que cada olivarero reciba, al menos, el mismo importe que el que hayan percibido como media del período de referencia, preservando así el nivel de ingresos de cada Comunidad Autónoma y cumpliendo, de esta forma, el principio de estabilidad y neutralidad en la reforma intermedia de la PAC, evitando los flujos financieros entre territorios.

Lo que hoy trae aquí es prácticamente lo mismo, sólo que yo creo que quizás se debió hacer una declaración institucional que diera cobertura a todos los productos acogidos a la PAC y que están sometidos al régimen de pago único, y, por tanto, quizás con ello hubiéramos hecho una declaración mucho más potente desde el punto de vista de todos los Grupos parlamentarios.

En cualquiera de los casos, creo que recibimos..., por lo tanto, esta iniciativa responde, sin lugar a dudas, a lo que ha supuesto, desde el punto de vista de la reforma de la Política Agraria Común europea, un auténtico aldabonazo a la agricultura andaluza, por no decir una auténtica contrarrevolución. Sin lugar a dudas, el cambio radical que ha supuesto la reforma de la PAC para la agricultura andaluza, mayormente en relación también con el resto de las agriculturas europeas, pero muy particularmente con la andaluza, ha supuesto cambiar los criterios de premio a la producción, de control de la comercialización. Hemos pasado a premiar una agricultura que no esté basada en la producción y en la comercialización, sino que esté basada prácticamente en el mantenimiento de un cultivo determinado, por el cual se percibirá una cantidad por superficie y otra desacoplada.

Por tanto, para nosotros, la PAC actual supone para nosotros rechazar de primera mano la PAC actual, porque supone para el campo andaluz un revés importante. Estamos pasando, a través de esta PAC, vamos a pasar de un campo sostenido en una agricultura familiar, en una agricultura que crea un mundo rural rico y diverso, vamos a pasar a una agricultura de empresas. Esto supondrá una desamortización paulatina en el tiempo del campo andaluz por inviable económicamente, y acabaremos, sin lugar a dudas, en una compra masiva por parte de sectores empresariales agrícolas. Entraremos en una agricultura meramente competitiva, familiar, perdón, empresarial, que arrincone paulatinamente a la agricultura andaluza

y a todo lo que significa el entramado del mundo rural andaluz en cuanto a riqueza.

Por tanto, si a esto le añadimos que las negociaciones en la OMC a nivel mundial están suponiendo para Europa una auténtica desnudez en todos sus sectores productivos, estamos asistiendo a que Andalucía, una vez más, será la pagadera de la política exterior, no solamente de España, sino también ya de la Unión Europea.

A nosotros, por tanto, nos preocupa gravemente la situación que está creando la PAC, y, sin lugar a dudas, creo que desde este Parlamento y desde el Gobierno de Andalucía ha de responderse para no ir detrás de los acontecimientos, sino adelantarnos a los acontecimientos futuros y a los movimientos futuros que se van a producir en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

Por tanto, para nosotros, los últimos avances que se han hecho por parte de la Comisión en cuanto a las políticas de desarrollo rural que se van a basar en el trasvase de fondos del desarrollo agrícola al desarrollo rural y a la desviación, por lo tanto, de los fondos hacia otros cometidos que no sean los de la modernización de la agricultura, van a suponer, sin lugar a dudas, para el campo andaluz también, una falta de apoyo económico a la modernización de nuestra agricultura que pueda competir en este nuevo mercado mundial que va a originar la PAC en Europa y en el mundo.

Por tanto, nosotros creemos que ahora lo que viene es el juego político y, como bien ha dicho el proponente del Grupo Socialista, ahora viene el principio de la negociación. Ahora veremos a nivel del Estado cuáles son los posicionamientos de las distintas Comunidades Autónomas, y ya Castilla-La Mancha avanzó propuestas determinadas, por ejemplo, en el tema del aceite de oliva. Esto va a hacer, por lo tanto, que esta declaración que hoy yo creo que vamos a aprobar todos los Grupos, porque prácticamente es una extrapolación de la que ayer aprobamos todos por unanimidad o por asentimiento, sin lugar a dudas, para nosotros supone que donde hay que jugar no solamente es aquí, en esta declaración institucional, sino que el Gobierno andaluz tiene que tener una parte activa, beligerante, para defender los intereses de la agricultura andaluza, muy particularmente de aquellos productos que son estratégicos para Andalucía y para su economía, muy particularmente el olivar, el algodón, el azúcar, que será..., veremos en noviembre la reunión de Europa cómo se determina, y, por lo tanto, yo creo que ahora donde toca realmente el juego es en el Gobierno andaluz, que tendrá que hacer valer lo que esta Cámara apruebe y que no vengan luego con rebajas de última hora.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición, en la medida en que supone una continuidad de la que ayer se presentó por asentimiento de todos los Grupos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos felicitar al conjunto del sector, las asociaciones agrarias en Andalucía, y también a la Federación de Cooperativas Agrarias, porque han conseguido alcanzar un acuerdo recientemente, en la pasada semana, en relación a los temas que se plantean en esta proposición no de ley sobre la neutralidad presupuestaria; esa formulación que tiene bastantes matices, pero que nosotros, en cualquier caso, compartimos, es decir, un acuerdo que está provocado por el fracaso de las negociaciones que se han producido en Luxemburgo por parte de la Ministra de Agricultura, y anteriormente en un proceso que ya venía arrastrado desde el Ministro Arias Cañete, en relación a la OCM de aceite de oliva y también del algodón. Es decir, la falta de acuerdo y de unidad en el conjunto del sector lo ha conseguido la Ministra de Agricultura por un acuerdo malísimo que se ha hecho en Luxemburgo este año, antes del verano.

Nosotros felicitamos esa situación y queremos dar todo nuestro apoyo: así lo hicimos ayer en la declaración institucional; una declaración que viene posterior a la presentación de esta proposición no de ley, pero que hacia ahí va la proposición no de ley también. Queremos plantear primero que la reforma de la Política Agraria Comunitaria del año pasado, que pretendía, y así estaba previsto en la Agenda 2000, fuera una reforma intermedia y a partir del análisis de cómo iban evolucionando las ayudas en sectores como la carne, los cereales o la leche, en lugar de, efectivamente, haber hecho una reforma de carácter transitoria, parcial, moderada, se ha aprovechado para hacer una fuerte y profunda reforma de la Política Agraria Comunitaria, cambiando de manera radical, por decirlo de esa manera, lo que eran los sistemas de pago único de ayuda a la producción, la eliminación también de mecanismos de intervención, etcétera, y el cambio de los sistemas de pago por cuota fija, por cheque fijo a la superficie desacoplada, y un proceso de recorte muy fuerte de las ayudas comunitarias en la agricultura, en la Política Agraria Comunitaria, que, efectivamente, ha provocado el rechazo de todas las asociaciones agrarias, del conjunto del sector de la agricultura en Andalucía. Pero es bueno recordar aquí, en este debate, que la reforma de la Política Agraria Comunitaria de 26 de junio del año 2003, en el Parlamento de Europa, en el Parlamento Europeo, tuvo el apoyo del Grupo Popular Europeo y del Grupo Socialista Europeo, que luego ratificó el Consejo de Ministros, y también una propuesta previamente de la Comisión, incluidos los propios Comisarios de

España; es decir, una reforma de la Política Agraria Comunitaria que en el fondo lo que pretende es, con los mismos fondos, con el mismo dinero que había para la agricultura que producíamos 15 países el año pasado, que conformábamos la Unión Europea, hacer frente a una ampliación de 15 a 25 países —que ya, efectivamente, existen—, y con esos mismos dineros hacer frente a un porcentaje mayor de agricultura, que es la que ya tenemos en este momento. Y se fijaron los límites presupuestarios en Berlín y se siguió fijando la congelación del presupuesto en el 1'27 del Producto Interior Bruto para el conjunto de la Unión Europea, agricultura y el resto de gastos, y eso lleva aparejado, en el acuerdo que se ha hecho de la reforma de la PAC, que haya un proceso no solamente de desvinculación, sino también de reducción de las ayudas de manera lineal prácticamente hasta el año 2007, en un 5%, para hacerle, yo creo, un favor importante a países..., Francia, fundamentalmente, y Alemania, que habían planteado este tipo de reformas para ir trasvasando dinero de la Caja Ámbar a la Caja Verde, a desarrollo rural, en la medida en que ése podría ser un mecanismo —y de hecho lo va a hacer: por eso hemos hecho una enmienda también Izquierda Unida de este asunto— para recuperar la financiación, la aportación de financiación que hacen estos países a la Unión Europea por la vía del desarrollo rural en la medida en que así ellos tienen bastante más capacidad económica para la cofinanciación que está prevista para los fondos de desarrollo rural de la Caja Verde.

Desde ese punto de vista ha sido un buen favor el que se les ha hecho a Francia y Alemania con esa reforma a fondo de la Política Agraria Comunitaria, insisto, apoyada por el Partido Popular y el Partido Socialista allí, en el Parlamento de Europa.

Además, nosotros consideramos que el desmantelamiento del sistema de ayudas a la producción directa y hacer un sistema de ayudas a la superficie, eso significa el principio del fin de la Política Agraria Comunitaria, porque hay una deslegitimación, y al final la habrá, y de eso se trata con esta reforma. Porque ¿quién va a apoyar a medio plazo —evidentemente, menos a largo plazo— en Europa, de los contribuyentes, quién va a apoyar que un agricultor, por el hecho de tener la propiedad de la tierra o por el hecho de haber generado derechos de ayuda en años anteriores, solamente por eso, sin tener obligación de producir aceite, carne, cereales, tendrá un cheque fijo cada año? Eso es la deslegitimación de la Política Agraria Comunitaria y, desde nuestro punto de vista, una visión de falta de ética, absolutamente inaceptable, que tendrá, creemos Izquierda Unida, un final pronto.

A partir de ahí, nosotros consideramos que, efectivamente, no podemos aceptar que haya trasvase del dinero que llega a Andalucía a otras Comunidades Autónomas. No es ése el acuerdo que se hizo ayer, por cierto. Ése es un matiz importante que hay que plantear, porque ayer no se aprobó eso por la presión de algunas organizaciones en el marco de la unidad

que se hizo en los sectores agrarios: lo que se ha planteado es que los derechos individuales de cada uno se garanticen.

Nosotros hubiéramos preferido que los derechos de Andalucía, como consecuencia de la suma de los derechos individuales de cada agricultor, que llegue a Andalucía sin trasvasar ni un euro hacia otra Comunidad Autónoma, y que hubiera la posibilidad de corregir injusticias que hoy existen con los repartos, porque del 80% de las ayudas comunitarias en la agricultura van al 20% de los grandes propietarios de fincas en nuestra Comunidad Autónoma, y también en el conjunto del Estado. Pero no es eso lo que se ha aprobado.

Nosotros sí compartimos que sea de esa manera —trasvase de rentas a Andalucía hacia fuera, no—; pero además queremos profundizar, porque tampoco se ha aprobado eso, aunque tiene nuestro apoyo y ayer lo hicimos por lo de la unidad.

¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es la filosofía de neutralidad presupuestaria? ¿Cómo la mide cada cual? Nosotros creemos que no solamente los derechos de Andalucía en relación al aceite o a otros sectores agrarios son las ayudas individuales que haya tenido cada cual, cada agricultor, sino también las reducciones que se van a producir por la eliminación de la Agencia del Aceite o por la ayuda a la industria de las conservas, etcétera, son ingresos también, transferencias de Andalucía, que desde nuestro punto de vista forman parte de nuestros derechos, o esos derechos los hemos abandonado.

Nosotros, además, vamos más allá: ¿Por qué se consigue que se pongan encima de la mesa 20 millones de euros en el sector del aceite en el acuerdo último? Porque la potencia productora que tenemos España ha obligado también a poner 20 millones de euros. ¿Y quién produce el aceite y quiénes somos la potencia y el potencial de producción de aceite de oliva? Andalucía fundamentalmente. ¿Por qué renunciar también a un derecho que tenemos en relación al reparto de los 20 millones de euros? Es decir, nosotros, en lo de la neutralidad presupuestaria y lo que son nuestros derechos, vamos mucho más allá. ¿Por qué?

Nosotros queremos escuchar al Consejero de Agricultura —que no está aquí presente, por cierto—, queremos escuchar decir un mensaje claramente a la Ministra, al Gobierno y también al resto de organizaciones y plataformas de fuera de Andalucía, en el siguiente sentido: los derechos de Andalucía no se negocian en ningún sitio. Los derechos de Andalucía se garantizan. Los derechos de Andalucía no se negocian en la intersectorial cuando se reúne a ver cuánto, cómo, si el ciento por ciento, el 80 o el 60 del 40% que hay que repartir. Nuestros derechos, que sepa la Ministra, que sepa la plataforma, que no se negocian, se garantizan, y que a partir de ahí se sigue hablando. Claro que sí. ¿En qué sentido? ¿Garantizar nuestros derechos? ¿Garantizar los derechos de Extremadura, de Castilla, de Cataluña, de Madrid, de Aragón, de la Comunidad valenciana?

Pero, además, nosotros queremos que sí se negocie como se complementan otras explotaciones de olivares, etcétera, fuera de Andalucía, porque son de más coste o de menor productividad, sí queremos que eso se negocie, pero nunca a costa de los recursos y de los flujos financieros que están llegando y hemos generado como derecho los andaluces, porque hemos producido, porque de ahí viven muchísimos pueblos del medio rural andaluz.

Eso es lo que queremos escuchar al Consejero —que todavía no se ha producido, ni ayer ni antes de ayer, ni hoy tampoco— con claridad, para que quede meridianamente claro. Ése es nuestro compromiso. Pero nosotros hemos planteado que, como de lo que se trata es hacer más débil la Caja Ámbar y trasvasar a la Caja Verde, desarrollo rural, que tiene que tener cofinanciación, nosotros queremos decirle al Gobierno de España que contemple también financiación para el desarrollo rural, para la cofinanciación, porque Andalucía, precisamente, somos una Comunidad Autónoma que se debería de ver beneficiada de manera importante para proyectos de desarrollo rural financiados y cofinanciados por la política Agraria Comunitaria del segundo pilar de la PAC, que está ahí, que no se ha desarrollado, que no se ha dotado de suficiente financiación, para impulsar el desarrollo rural, por ejemplo, en Andalucía...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando su intervención.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Y con eso termino, señor Presidente.

Y queremos también una cuestión que habíamos planteado, y nosotros le dijimos al sector, y estaban de acuerdo, y es que otra de las cuestiones perversa, no por ser la última que nosotros tratamos en esta tribuna en el orden, sino para nosotros tan importante como las ayudas, el hecho de la desaparición, por ejemplo, en la OCM del aceite de la Agencia del Aceite de Oliva, que puede provocar distorsiones en los mercados, falta de transparencia, líneas paralelas en la comercialización, riesgo en la seguridad alimentaria... En definitiva, cuestiones que van en contra, incluso, de los propios intereses del Estado desde el punto de vista de la recaudación fiscal.

Por lo tanto, hemos planteado la necesidad de que se ponga en marcha un sistema que sustituya a la Agencia del Aceite de Oliva que se acaba con la OCM y, por lo tanto, también garantizar transparencia a los intereses del sector de los consumidores, etcétera.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a esta tribuna para efectuar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular en lo que, sin lugar a dudas, es una de las materias esenciales y fundamentales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como es hablar de las OCM.

Hemos tenido en esta Cámara arduos debates, fundamentalmente centrados en las OCM del aceite, del tabaco y del algodón. Y me van a permitir que, en primer lugar, anuncie el voto favorable del Grupo parlamentario al que represento en este momento acerca de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Pero quiero comentarle, señor Muñoz, que me hubiese gustado que esta proposición no de ley, igualmente, hubiese tenido un segundo y un tercer punto. El segundo, aquel que hubiese apostado, en materia de la OCM del aceite de oliva, por un desacoplamiento íntegro de las ayudas ligado y vinculado a la producción. Llegamos hoy a este debate sin saber exactamente cuál va a ser el posicionamiento no sólo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sino también del Gobierno de España. Y, en segundo lugar, me hubiese gustado también que apareciera en el contenido de la proposición no de ley un tercer punto que pone en tela de juicio lo que en su momento el Grupo Parlamentario Popular calificó como una reforma lesiva y perjudicial.

No se puede hablar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien sustenta al Consejo de Gobierno, con la idea absolutamente errónea de que con este acuerdo nuestra Comunidad Autónoma no pierde ni un solo euro, porque eso, señor Muñoz, simple y llanamente no es cierto.

Me ha extrañado sobremedida que ninguno de los dos portavoces de los Grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra no haya hecho ni una sola referencia a esa campaña tan perjudicial para el conjunto del olivar andaluz que se introdujo en el último momento de la negociación, y que supuso, nada más y nada menos, que la pérdida de 36 millones de euros para Andalucía, la campaña 1999-2000; una campaña que representa para el olivar jiennense, de entrada, la pérdida de 30 millones de euros. Por lo tanto, con la reforma negociada por el Partido Socialista, el olivar andaluz y el olivar jiennense han perdido ya 36 millones de euros.

Ya se ha producido el primer flujo financiero, ya se ha producido el trasvase de renta entre Comunidades Autónomas, y todavía, lo que es más importante. Se lo digo porque vamos a ser especialmente vigilantes

en el cumplimiento del acuerdo que hoy vamos a votar en esta proposición no de ley. Y créame, señor Muñoz, que lo que ha llevado a mi Grupo a votar esta proposición no de ley —y reclamo su atención sobre esta expresión— es, precisamente, lo que ustedes dicen textualmente.

Yo voy a hacer en esta tribuna una afirmación, donde, por supuesto, defiendo que a Andalucía vengan los mismo fondos que antes; pero para mí es mucho más importante, y así se ha pronunciado el sector, que, además de que vengan los mismos fondos que antes venían a nuestra Comunidad Autónoma, los agricultores, los productores, en definitiva, los olivereros, no pierdan ni un solo euro de la renta que venían percibiendo.

De ahí que yo le llame la atención sobre esta expresión que ustedes han incluido en la proposición no de ley, y que dice textualmente: «que se impida el trasvase de renta, así como la descohesión social, económica y territorial entre agricultores». Ésta es la frase que se ha ganado el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, ésta es la frase. Se lo digo porque le vamos a exigir al Consejo de Gobierno, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España que se cumpla íntegramente lo que ustedes hoy reflejan en el contenido de la proposición no de ley.

Y, miren ustedes, han sembrado de dudas, a lo largo de estos meses, porque los primeros debates los tuvimos en el mes de mayo, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular respecto al olivar de baja producción. Ustedes saben perfectamente, y si no, además, yo se lo recuerdo, que el primer partido que en Andalucía, y de manera muy especial en la provincia jiennense, defendió el olivar de baja producción fue el propio Partido Socialista. Dirigentes de su partido en la provincia pidieron ayudas de 300 euros por hectárea, que, curiosamente, coincidía con las mismas reivindicaciones de la plataforma del olivar marginal. Y lo que todavía es más importante: venimos a este debate sin saber cuál va a ser el grado de desacoplamiento final vinculado a la producción histórica. En ese debate nos jugamos mucho, porque, con la campaña 1999-2000, que ya hemos metido, y que supone una pérdida millonaria para Andalucía, y de manera muy especial y de manera muy lesiva y perjudicial para la provincia jiennense, sin lugar a dudas, se desata la guerra entre Comunidades Autónomas. No son declaraciones mías, señor Muñoz; el diario *Jaén* titulaba el otro día: «El órdago del Partido Socialista Obrero Español manchego».

Le piden que desacople y vincule el 40% de las ayudas al olivar de baja producción, que usted sabe que es un olivar inexistente prácticamente en Jaén, por lo menos, y en el conjunto de la Comunidad Autónoma escasamente relevante. Pero es que su Consejera de Extremadura dijo que, al incluir la campaña 1999-2000 —y cito textualmente declaraciones de la señora Mercedes Gómez—, «prácticamente nos encontramos con una gran mejora de la situación actual». A eso me va a permitir que yo incorpore una preocupación que tengo, que se desprende de las declaraciones

efectuadas por la máxima responsable del Ministerio de Agricultura en el conjunto de la Nación española, su Ministra.

El 4 de julio del 2004, en la prensa provincial de Jaén, le hacían la siguiente pregunta: «Con el ajuste en función de cuatro campañas, entre 1999 y 2003, ¿cómo quedan los cálculos para las Comunidades Autónomas?». La Ministra contestaba: «Hay autonomías que tienen un crecimiento de entre el 10 y el 12% en sus ayudas, simplemente por incorporar un año más en el cálculo de la campaña. En Extremadura, el incremento está en el 15%; en La Rioja, el incremento está en el 10%, y, ciertamente, Andalucía pierde al incluir esa campaña 1999-2000».

A mí me gustaría que ustedes no desviarán la atención de lo que son responsables, de una reforma lesiva y perjudicial para el olivar andaluz, y de manera muy especial me gustaría que hubiese aparecido en el contenido de la proposición no de ley un apartado donde ustedes rechazaran públicamente la introducción de la campaña 1999-2000, que representa la pérdida de 36 millones de euros para Andalucía.

Pero es que, además, nos encontramos con que han venido jugando en la apreciación del olivar de baja producción con los 20 millones de euros adicionales. Se ha dicho por el Consejero de Agricultura que esos 20 millones de euros adicionales se iban a destinar al olivar marginal. Si ustedes hacen las cuentas, 20 millones de euros, 700.000 hectáreas en el conjunto de España, estamos hablando de 25 euros por hectárea. Observe usted la contradicción tan lejana respecto a las declaraciones iniciales del PSOE en la provincia jiennense, que pedían, al igual que la plataforma del olivar marginal, 300 euros por hectárea. ¿Mantienen ustedes o no ese discurso? Yo quiero, señor Muñoz, que, cuando se suba a la tribuna, me aclare cuál va a ser el desacoplamiento final, porque todo aquello que no sea el cien por cien significa nueva pérdida de renta, nuevo trasvase financiero y nuevos flujos financieros que dejan de venir a la Comunidad Autónoma de Andalucía y se van, en detrimento de nuestra tierra, a otras Comunidades Autónomas.

Fíjese usted en las declaraciones del Consejero de Agricultura en la provincia más productora en materia de aceite de oliva. El propio Consejero de Agricultura reconoce, reconoce que la inclusión de la campaña 1999-2000 supone un varapalo para Andalucía y para la provincia jiennense. Y aquí —y también le pido, señor Muñoz, concreción— el Consejero habla de que se va a desacoplar el 90%. El señor Zarrías había dicho dos meses atrás que iba a ser el 95%. Pero es que dése usted cuenta de que, en el margen del 5 o del 10%, estamos hablando de centenares de miles de millones de las antiguas pesetas, y, sobre todo, de una actividad tan importante en Andalucía, a la cual se dedican 300 municipios, genera 22 millones de jornales, más de ochocientas almazaras y más de doscientas entamadoras.

Yo les pido concreción, les pido rigor y les pido seriedad. Andalucía, y de manera muy especial en materia de aceite Sevilla, Córdoba y Jaén, se juegan

mucho en la conferencia intersectorial a la que vamos a acudir. Le pido la sensatez y la serenidad de negociar hasta la extenuación y de tomar como punto de referencia lo que realmente necesita esta tierra, que es un desacoplamiento íntegro de las ayudas al cien por cien. Sólo de esa manera, o a través de un incremento desde el punto de vista presupuestario, esta tierra no volverá a perder, no volverá a ver...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Fernández de Moya, su señoría debe ir terminando, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Termino, señora Presidenta.

No volverá a haber flujo financiero, y no volverá a haber trasvases de fondos desde nuestra Comunidad Autónoma al conjunto de otras provincias.

Termino, señor Muñoz, agradeciendo la benevolencia de la Presidencia, diciéndole que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero le hago dos reflexiones en voz alta: vamos a vigilar de manera muy minuciosa el acuerdo que hoy votamos —le he dicho la expresión clave del contenido de la proposición no de ley— y, en segundo lugar, vamos a exigir toda la beligerancia respecto al Consejo de Gobierno y respecto al Gobierno de España, para que Andalucía, y de manera muy específica las provincias más olivíferas de esta Comunidad Autónoma, no sigan perdiendo por la nefasta negociación del PSEO en Europa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para cerrar el debate, corresponde intervenir al Grupo proponente y a su portavoz, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a todos los Grupos presentes en este Parlamento por su apoyo a esta iniciativa y por el tono que han tenido los distintos Grupos políticos.

Quisiera contestar la enmienda que nos ha planteado el portavoz de Izquierda Unida, que, estando de acuerdo, evidentemente, con la filosofía de la enmienda, no se la podemos aceptar porque el objeto de la iniciativa, de la proposición no de ley de hoy, hace referencia al Reglamento 1.782/2003 y sus posteriores

modificaciones por otros reglamentos, que son los que vienen recogidos expresamente en la proposición no de ley, y hace referencia exclusivamente a los regímenes de ayuda directa establecidos en el nuevo sistema de pago único, y es al volumen económico que se engloba para este sistema en el que estamos pidiendo el principio de estabilidad presupuestaria. Y eso viene recogido, como su señoría sabe, el señor Cabrero Palomares, en el anexo número 8. A eso nos estamos refiriendo con esta iniciativa. Los Fondos de Desarrollo Rural tienen otro marco normativo y presupuestario, cuyos fondos son recibidos —lo ha dicho usted, creo, en su intervención— de acuerdo a diferentes programas, y que, evidentemente, no corresponden con esta cuestión que debatimos hoy, y son cofinanciados por los Estados miembro. Por lo tanto, creemos que sería objeto de otra iniciativa.

Y, entrando en las distintas posiciones que han mantenido los Grupos, que, digo, reitero las gracias a todos por la unanimidad —y creo que eso es lo importante del acuerdo de hoy— en el objeto que estamos debatiendo y lo importante del acuerdo que hoy tomamos, y además por unanimidad, en este Parlamento. Es lo que se dice expresamente en la proposición no de ley: «garantizar la estabilidad y neutralidad en los apoyos financieros recibidos hasta el momento, que se aplicarán a través de régimen de pago único de los sectores recogidos en el anexo VI del Reglamento, en los niveles de la explotación, las regiones y el Estado, impidiendo el trasvase de rentas, así como la descohesión social, económica y territorial entre agricultores y entre distintas Comunidades».

Y éste es el tema. No podemos hoy empezar hoy aquí a debatir cuál va a ser el procedimiento de la negociación en la conferencia intersectorial: lo importante es que este Parlamento, las fuerzas políticas de este Parlamento, nos hemos puesto de acuerdo para que no haya trasvase de dinero entre Comunidades Autónomas ni entre agricultores ni entre sectores, y que el Gobierno andaluz, que ha venido reiterando su postura, claramente, desde que se hizo la reforma última de la Política Agraria Común, ha venido defendiendo eso, y que hoy se lleva el apoyo de todas las fuerzas políticas, y que ayer, en un hecho también importante, se pusieron de acuerdo todas las organizaciones agrarias y cooperativas en tener una postura común —en concreto con el tema de la OCM del aceite—, y que eso ha hecho también que las fuerzas políticas de este Parlamento nos unamos y seamos capaces de llegar a un acuerdo conjunto.

Y digo que eso es lo importante. Y, evidentemente, que no le quepa la menor duda a ningún Grupo político, ni al Partido Popular, por supuesto, de que el Consejero de Agricultura y el Gobierno de la Junta de Andalucía van a hacer todo lo que esté en su mano para conseguir estos objetivos, que, además, hoy este Parlamento, con estos acuerdos, le mandata.

Podríamos entrar a debatir, pero creo que no es objeto del debate de hoy, la filosofía de la Política Agraria Comunitaria, que hemos tenido muchos debates donde lo hemos hecho; pero creo que cuestionar

ahora, otra vez de nuevo, la filosofía de la Política Agraria Común, cuando ya estamos con hechos consumados y con la aplicación que se va a hacer de esa política, que es el objeto del debate de hoy, creo que no nos lleva a ningún sitio.

Yo creo que lo importante es que tomemos acuerdo y que miremos al futuro para defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces, como estamos haciendo en este momento con estos acuerdos. Y reitero la felicitación a todas las fuerzas políticas.

De todas las formas, señor Moya, le agradezco su tono; pero, evidentemente, le tengo que contestar a algunas cuestiones, a algunas afirmaciones que usted hace aquí.

No nos puede echar a nosotros la culpa, hacernos responsables al Gobierno de España, al Gobierno socialista, de la reforma mediterránea que se ha llevado a cabo, ni del algodón, ni del tabaco, ni del aceite de oliva. Para eso nos tendríamos que remontar a la reforma de 1998. Y usted estoy seguro de que sabe mucho más de aceite que yo, porque lo vive mucho más que yo, porque es de una provincia, como Jaén, que es totalmente olivarera.

La Ministra Loyola de Palacio, y el Gobierno del Partido Popular, fueron incapaces de conseguir que la Unión Europea reconociera la realidad productiva de Andalucía y de España. Y eso lo sabe no su señoría: lo saben todos los ciudadanos de Andalucía y de España. Se asignaron 720.000 toneladas en España, que todo el mundo saben que eran totalmente insuficientes, y que provocaron penalizaciones —evidentemente, estamos hablando del marco que tenemos—, se produjeron penalizaciones ya, desde la reforma de 1998, por encima del 30%. Además, esa reforma, como sus señorías recuerdan, era una reforma que era para un período transitorio de tres años, para ver cuál era nuestra realidad productiva. Pues, bien, pasó el tiempo y no fuimos capaces..., no fue capaz el Gobierno del Partido Popular, de demostrar, ni la realidad productiva, ni conseguir fondos para financiar esa realidad productiva que se pudo constatar.

Ustedes, señores del Partido Popular, señor Moya..., yo no quería entrar en este debate, porque, realmente, me parece que lo importante es el acuerdo de las fuerzas políticas para apoyar las posturas del Gobierno de la Junta de Andalucía; pero, si entramos en la filosofía de la PAC, si entramos en decir quién es el responsable de, pues tiene que constar en el *Diario de Sesiones*, porque una mentira, si se repite muchas veces, se hace verdad, y no lo podemos consentir.

Ustedes fueron los que aprobaron la reforma en la Política Agraria Comunitaria; reformas que desvinculaban las ayudas de la producción y que impedían —todo el mundo lo sabe— la ampliación de las cantidades máximas garantizadas. Apoyaron ustedes, señorías del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, y aprobaron la congelación de los presupuestos para la agricultura.

El señor Arias Cañete —y lo sabe también todo el mundo— solicitó retrasar la aprobación de la reforma

del aceite, del algodón y del tabaco hasta después de las elecciones del 14 de marzo. ¿Por qué el señor Ministro de Agricultura solicita retrasar una reforma que era tan buena y tenía tantas ventajas para los agricultores y los ganaderos españoles y andaluces? ¿Porque no querían rentabilidad electoral las señorías del Partido Popular? ¿O sería porque no quería que incidieran negativamente en unas elecciones que se tenían que celebrar en el 14 de marzo? Yo creo que lo segundo, probablemente era lo segundo.

Y yo creo que el Gobierno del Presidente Zapatero y la Ministra de Agricultura, en 48 horas, tuvo que cerrar un acuerdo y ha conseguido lo que en principio parecía que, después de muchos meses negociando, el señor Arias Cañete era incapaz de conseguir, que la OCM del aceite de oliva consiguiera 20 millones de euros más. Y, además, más importante que los 20 millones es que se pudieran desacoplar las ayudas por encima del 60%, porque, si fuera el 60-40 —y usted lo ha dicho perfectamente en su intervención—, evidentemente, sí que estaríamos en una situación complicada para los andaluces, porque entonces esta situación no se podría mantener, y ahora sí que nos permite que, en la Conferencia Sectorial, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Consejero de Agricultura, pueda garantizarnos que haya un desacople... No voy a entrar en cuánto ni en cómo: lo sabrán los técnicos de la Consejería, que a todos nos consta que están trabajando en ello. El señor Consejero está trabajando en ello todos los días. Pero lo que nos tiene que garantizar es el objeto del acuerdo de esta iniciativa, y, evidentemente, le pido al Partido Popular que esté vigilante, porque decíamos lo que decíamos y decimos lo mismo que decíamos, y vamos a intentar conseguir lo que aquí aprobamos.

Y, además, quería decirles también que no sólo en el aceite de oliva, sino en el régimen de ayudas al algodón, también se consiguió mejorar la propuesta inicial de la reforma que había planteada, que prácticamente hacía que el algodón desapareciera de la zona en una provincia tan importante como Sevilla, una provincia algodonera. Se ha conseguido, evidentemente, subir las cantidades acopladas y desacopladas, y, además, lo más importante, una cuestión también que se negaba al Gobierno anterior y el señor Arias Cañete, que era que no quería recurrir al Tribunal de Luxemburgo esta reforma; un recurso que se lo pedían las organizaciones profesionales agrarias, las tres, la COAG, Asaja y UPA, y la Federación de Cooperativas. Pues el señor Arias Cañete, como era su talante habitual y el talante del Gobierno del Partido Popular, no quería escuchar a las organizaciones, y este Gobierno ha recurrido lo que le han pedido todos los implicados en el sector.

Por lo tanto, señorías, yo creo que hay que felicitar a todas las fuerzas políticas por este acuerdo, porque creo que es un buen inicio para ir a esa conferencia sectorial y defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces, y garantizarles a todos que ésta es la forma de trabajar del Gobierno de la Junta de

Andalucía y del Gobierno de España: con talante, con diálogo, con acuerdo y en beneficio de la mayoría.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.  
Señor Muñoz, por favor, le ruego que en un segundo se refiera a su posición con respecto a las enmiendas planteadas.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Perdone, señora Presidenta.  
He dicho que no la aceptamos, aunque hayamos explicado la posición.

La señora PRESIDENTA

—Perfecto. Muchas gracias.  
Bien. Señorías, vamos a someter a votación los asuntos que hay pendientes, las distintas propuestas pendientes, comenzando por la votación de la moción que se debatió en la mañana de hoy.  
Sí. Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Para pedir votación separada, por un lado, del punto 1.bis, 3, 4, 4.bis y 7.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, ¿1.bis?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—El 1.bis, 3, 4, 4.bis y 7, por un lado, y, por otro lado, el punto 11.  
Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bien. Decíamos que íbamos a someter a votación la moción relativa a política general en materia de energía.  
Sí, por el Grupo Socialista.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 6, 9 y 10.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Para pedir votación separada del punto 8.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, procedemos, por lo tanto, a la votación de los puntos 1.bis, 3, 4, 4.bis y 7.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 40 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a votación el punto número 11 de la moción.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 36 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a votación, a continuación, los puntos 6, 9 y 10 de la moción.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Sometemos a votación, a continuación, el punto número 8 de la moción.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 29 votos a favor, 62 votos en contra, 6 abstenciones.*

Sometemos a continuación el resto de puntos de la moción a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 57 votos en contra, 6 abstenciones.*

Ruego a los servicios de la Cámara dejen acceder a la misma a la Diputada que acaba de llegar.

Señorías, sometemos a votación, a continuación, la proposición no de ley en Pleno relativa al derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí. Comunico a la sala que, con independencia de la posición del Grupo proponente en cuanto a las enmiendas que se habían expresado en el debate de esta mañana, ha llegado a esta Mesa una enmienda transaccional a la presentada por el Partido Socialista, aceptada por el Grupo proponente de Izquierda Unida, que paso a leer.

Sería un punto tercero, que sería: «Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que éste, a su vez, inste al Gobierno central a que mantenga el

esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.»

Muy bien. Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Alguna cuestión de orden?

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

Pasamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a garantizar los principios de estabilidad y neutralidad presupuestaria en el régimen de pago único establecido en la reforma de la Política Agraria Comunitaria.

Señorías, ¿alguna cuestión de orden?

Bien, pues vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

### **Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000059, relativa a la participación de las Administraciones en la financiación de los metros andaluces.**

#### **La señora PRESIDENTA**

—Muy bien, señorías. Vamos a continuar con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la participación de las Administraciones en la financiación de los metros andaluces.

Ruego, como siempre, que los Diputados y Diputadas que se dispongan a abandonar la sala lo hagan con diligencia, y los que no vayan a hacerlo ocupen sus escaños y permitan que el debate continúe.

Señorías, iniciamos el debate, a cuyo fin ruego al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor, que ocupe la tribuna de oradores.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa en relación con la participación de las Administraciones públicas en la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que dicha participación desde el ámbito municipal sea porcentualmente la misma en las tres actuaciones, y

que este criterio contribuya a garantizar la igualdad y la solidaridad en los procesos de ordenación del territorio en nuestra Comunidad.

Como bien saben sus señorías, durante la pasada legislatura se ha realizado un importante e intenso trabajo para mejorar el transporte de viajeros en las áreas metropolitanas de Sevilla, de Málaga, de Granada y de Cádiz. La Consejería de Obras Públicas y Transportes y las Corporaciones locales afectadas han liderado e impulsado ese proceso de transformación y mejora del transporte metropolitano.

La creación de los consorcios de transportes, la implantación del billete único, la aprobación de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y los avances en la construcción de las diferentes líneas de metro son buena prueba de ese impulso y de la apuesta por un sistema de transporte económico, seguro, de calidad y ambientalmente sostenible. Juntos y de común acuerdo han definido y planificado técnica y económicamente el proceso, plasmándolo en los correspondientes convenios de colaboración; convenios en los que resultó imposible contar con la participación del Gobierno del Presidente Aznar; Presidente que, para castigar una vez más a Andalucía, fue, incluso, capaz de incumplir el juramento de su toma de posesión, ya que ni cumplió ni hizo cumplir la ley en la financiación estatal de los metros andaluces.

Ante la falta de colaboración y negativa a participar en la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, la Junta de Andalucía asumió dicha responsabilidad en colaboración con las Corporaciones locales afectadas. Esta Cámara no podía permanecer en silencio ante ese trato discriminatorio e injusto por parte del Gobierno de la Nación. En repetidas ocasiones instó al Consejo de Gobierno para que demandara de la Administración General del Estado su participación en la financiación de las líneas de metro de Sevilla, Málaga y Granada, aportando, al menos, un tercio de la inversión y contemplando, además, el caso específico del metro de Sevilla, en base a la Ley de 1975 y el Decreto de Transferencias de 1979.

En cumplimiento de ese mandato, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía remitió al Gobierno de la Nación la documentación técnica y económica de los metros y solicitó, de manera reiterada, una reunión para abordar la participación de dicho Gobierno en la financiación de estas infraestructuras. La respuesta, señorías, del anterior Gobierno de la Nación, en este caso y en tantos otros que afectaban a los intereses generales de los andaluces, fue siempre la misma: la negativa más rotunda y más absoluta a consignar partida alguna para los metros andaluces en los Presupuestos Generales del Estado, así como a reconocer ninguna cantidad como aportación del Estado a la financiación de los mismos.

Ante esta situación, la Junta de Andalucía, consciente de la importancia que la mejora del transporte metropolitano tiene para la economía, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos, puso en marcha el proceso de construcción de las distintas líneas de

metro en Sevilla, Málaga y Granada, asumiendo su financiación y contando únicamente con la colaboración de los Ayuntamientos afectados.

Recientemente, el Presidente de la Junta ha anunciado un principio de acuerdo con el Gobierno de la Nación para financiar los metros de Sevilla, Málaga y Granada. Dicho acuerdo tiene ya su reflejo en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos se tramita en el Congreso de los Diputados, y se enmarca en la línea de colaboración, lealtad institucional y compromiso del nuevo Gobierno de la Nación con Andalucía y con los andaluces. Este principio de acuerdo, al igual que los logrados anteriormente en relación con la liquidación del sistema de financiación, el traspaso de competencias pendientes y el aumento de las inversiones públicas en Andalucía, tiene gran importancia política y económica. Económica, porque abre la puerta a la financiación del Gobierno de la Nación en los metros de Andalucía, y política, porque pone claramente de manifiesto que el Gobierno del Presidente Zapatero no es que sea un Gobierno amigo de Andalucía, que lo es, y mucho, sino que es nuestro Gobierno, el Gobierno de todos los andaluces, y como tal Gobierno se preocupa y compromete en la solución de nuestros problemas y la defensa de nuestros intereses.

Por todo ello, y con el fin de concretar y adecuar la aportación del Gobierno de la Nación a la financiación de los metros andaluces, el Grupo Parlamentario Socialista propone a esta Cámara que inste al Consejo de Gobierno a alcanzar un acuerdo con el Gobierno de la Nación para que la Administración General del Estado participe en la financiación de las nuevas líneas de metro de Sevilla, Málaga y Granada, aportando, al menos, un tercio del coste de la inversión en infraestructuras, contemplando, además, el caso específico de Sevilla, en función del Real Decreto 698/1979, y pudiendo realizarse dichas aportaciones de forma simultánea a las que realice la Junta de Andalucía.

Asimismo, instamos al Consejo de Gobierno a que garantice que las aportaciones de los Ayuntamientos implicados en la puesta en marcha de los metros andaluces sea proporcionalmente la misma —en torno al 17% del coste total—, asegurando así la igualdad de trato entre las distintas áreas metropolitanas de Andalucía.

En la confianza, señorías, de contar con el apoyo de todos los Grupos representados en esta Cámara a esta iniciativa, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Corresponde a continuación expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, a cuyo fin ruego a su portavoz que ocupe la tribuna, señor Ortega.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Espero no agotar el tiempo que me concede el Reglamento, porque, sinceramente, no lo creo necesario.

Nos propone hoy el Grupo Parlamentario Socialista que aprobemos una proposición no de ley por la que exigimos al Gobierno central que aporte un tercio, como mínimo, del coste de la construcción de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, teniendo en cuenta, o contemplando, el caso específico del metro de Sevilla, en función del Real Decreto de Transferencias de 1979. Nos pide, además, que le pidamos al Gobierno andaluz —es decir, que saquemos de nuestros bolsillos— el 49% del coste de ese metro, o de esos posibles metros, y que los Ayuntamientos pongan el 17%.

Es decir, en una palabra, nos están pidiendo desde el Grupo Socialista que este Parlamento sirva de coartada al Gobierno central para que no ponga lo que tiene que poner; es decir, para que legitimemos aquí que el Gobierno amigo —más que amigo, enamorado— del señor Rodríguez Zapatero no se rasque el bolsillo. Que siga poniendo lo que pone en el metro de Madrid, que siga poniendo lo que ha puesto en el metro de Valencia, que sigan poniendo lo que se ha puesto en el metro de Bilbao, que además se haga con fondos europeos; fondos que llegan a España, entre otras cosas, señorías, porque Andalucía es región objetivo número uno. Ahora, eso sí: una cosa es que el dinero venga porque Andalucía es región objetivo número uno, y otra cosa es que el objetivo número uno del Gobierno sea gastarlo fuera de Andalucía. Son dos cosas distintas.

Y, claro, ustedes nos piden que aplaudamos esta propuesta sorprendente, esta propuesta castigadora, exigente, dura con Rodríguez Zapatero, obligándolo a que Andalucía ponga el 50% de lo que cueste el metro, que el 17% lo pongan los Ayuntamientos, y el amigo Zapatero —eso sí, porque se lo vamos a exigir y porque le vamos a instar— ponga el 33% del coste. Y, entre tanto, lo que aquí le ahorramos, señorías, que lo siga poniendo el Gobierno central en Valencia, en Madrid y en Bilbao, y que, además, lo ponga de fondos europeos.

No necesito diez minutos, señora Presidenta: me sobran seis minutos, cuarenta segundos para decirle a ustedes que no, que no cuenten ustedes con nosotros para eso.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Corresponde, a continuación, el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su señoría, señor Vaquero del Pozo, tiene usted la palabra.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ante esta proposición no de ley, va a posicionarse con una abstención crítica y activa, muy activa, créanme; abstención que no es para nada indiferencia. No nos deja indiferente esta proposición no de ley que, como aquí acaba de decir el portavoz del Partido Andalucista, viene a ser ni más ni menos que invitarnos a que seamos cómplices, cómplices de algo que es absolutamente incomprensible: que, teniendo derecho a lo que tenemos, renunciemos a ello para empezar a pagar aquello que no nos corresponde, y que seamos cómplices de lo que es, por otro lado, un auténtico escándalo político —yo quiero definirlo así, calificarlo así— respecto de la financiación y de los ritmos de construcción desigual de los metros en España, y en Andalucía también.

Ustedes piden algo aparentemente razonable y ponderado: un tercio que lo ponga el Estado, un 17%, un poquito menos, los Ayuntamientos, y, eso sí, negociar. No dicen qué es lo que va a poner la Junta de Andalucía; se supone que es la diferencia, obviamente, no lo dicen. Pero, en todo caso, yo creo que a veces lo que no se dice es más importante que lo que se dice, y más peligroso, sobre todo. Y por eso es por lo que yo quiero aquí explicitar un poquito lo que a mí me parece que detrás de esta razonable y ponderada proposición no de ley se esconde como una propuesta falaz, que a mí se me antoja falaz y peligrosa.

En primer lugar, quiero destacar que esta proposición no de ley yo creo que llega tarde, porque es que ya se ha producido un hecho que esperemos que no sea del todo consumado, que es la consignación presupuestaria de algo que ya define claramente cuáles van a ser las líneas generales respecto de eso que yo he calificado de escándalo político de una financiación y ritmos de construcción desiguales de los metros de Andalucía. Y se ha consignado, pues lo que se ha consignado, 26'3 millones de euros para Andalucía, mientras que para Barcelona, para el metro de Barcelona, se han consignado 45; para el de Madrid, 24'5; para el de Valencia, 18'3, y eso, efectivamente, es una desigualdad inicial entre Comunidades, más después de que se hayan producido las financiaciones al cien por cien a coste estatal, a cargo del Estado, en los metros que ya aquí se han dicho, de Barcelona, de Madrid, de Bilbao y de Valencia, porque se ha cambiado un sistema por otro, y porque ahora nos toca a nosotros el peor, ahora nos toca a nosotros el peor, salvo el caso de Sevilla.

Pues, miren ustedes, los malagueños no se conforman, no se van a conformar con un trato distinto al del metro de Sevilla, y tienen razón. Y los granadinos no nos conformamos, no nos vamos a conformar con este auténtico escándalo político de que no solamente no vaya a ser el sistema de financiación el mismo que respecto al conjunto de los metros del Estado español,

sino que, además, en estos Presupuestos Generales del Estado se consigne, ¿saben ustedes cuánto para el metro del Granada? Cero euros, cero euros para el metro de Granada; un auténtico escándalo político que no se lo traga nadie en Granada, nadie, por mucho que ustedes se empeñen en decir esto no es proyecto... Pues, miren ustedes, un ejercicio basta para hacer un proyecto; no nos vamos a gastar el 33% del Estado, ¿verdad?, de lo que ponga el Estado, no nos lo vamos a gastar en un año.

Por tanto, no me digan que es que no hay proyecto, sobre todo cuando ha habido una contumacia intención de estar utilizando el tema del metro como confrontación entre un partido y otro en la legislatura pasada, y por eso no nos hemos puesto de acuerdo los granadinos. Es que no nos ponemos de acuerdo los granadinos, no nos ponemos de acuerdo los granadinos en un metro de segunda o de tercera, en un tranvía ligero. Tan ligero, tan ligero que estaba cargado de poquitas esperanzas para los granadinos para resolver el auténtico problema que es el tráfico y la comunicación entre los pueblos del área metropolitana de Granada con la capital y de la capital a los pueblos del área metropolitana. No nos vamos a poner de acuerdo mientras no haya un metro de verdad para Granada. Ahora, eso sí, pónganse ustedes de acuerdo, pónganse ustedes de acuerdo en hacer un trato igual para todos, y entonces vaya si nos vamos a poner de acuerdo. Pero, mientras tanto, no nos pidan ustedes, aquí, ahora, con toda la ponderación en que se presenta falazmente una proposición no de ley, para que les digamos que sí, que sí. Pues aquí no vamos a decirles que sí, señorías, no vamos a decirles que sí, señorías del Partido Socialista.

Y, efectivamente, hay otra segunda razón, porque es que, si Andalucía tiene que poner tanto, en primer lugar, tendrá que ponerlo con cargo a algo, y, claro, ya no nos salen las cuentas de dónde van a estar los 2.500 millones de euros esos que ya no sabemos dónde van a estar, si para pagar deudas pasadas en una buena parte, si para un ejercicio, tres o cuatro, en qué se va gastar: no lo sabemos. Pero mucho nos tememos que aquello que tenía que pagar el Estado en metros, por ejemplo, ahora resulta que vamos a tener que pagarlo nosotros con cargo a eso, y, claro, como aquí, al final, va a haber una cocina entre el señor Solbes y el señor Griñán que ni Dios va a poder entrar en ella, nosotros desconfiamos, desconfiamos. Pues, oído cocina, oído cocina: no van a contar con la opinión de todos nosotros, no van a contar con el consenso a esta ceremonia de la confusión, señores del Partido Socialista.

Y, en segundo lugar, porque, claro, si tenemos que poner tanto en Andalucía, pues es que no vamos a tener dinero, y, pobrecitos de nosotros, tendremos que acudir, ¿verdad?, a la financiación externa, es decir, a un cambio de naturaleza de lo que deben ser los metros como servicio público, que tienen que ser públicos, y vamos a tener que acudir a la gestión, financiación y gestión por vía de concesión treinta años o más a Fomento de Construcciones y

Contratas, a Ferrovial, a quien corresponda, de los metros públicos, que deben ser públicos, pero que ya serán privatizados, vía concesión de Andalucía, ¿verdad? Y eso es lo que está en el fondo, lo que no se dice en esta proposición no de ley, porque la financiación, hablar de financiación, al final es hablar también de todo.

Y nosotros, señorías, no vamos a estar de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo: que ponga el Estado más dinero y ustedes, que tienen una cocina espléndida, compartida entre el Estado y la Junta de Andalucía en esta ocasión, ¿qué problema van a tener? ¿Qué problema? Pues, si tienen ustedes problemas, cuenten con nosotros, pero cuenten con nosotros de verdad, diciendo qué es lo que pasa en esa cocina.

Portanto, señorías, yo creo que queda bien clara la postura de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Miren ustedes, no se confundan: no es sólo la postura de Izquierda Unida o del Partido Andalucista —en este caso, como ya la han oído...—, y posiblemente no es una cuestión de oposición política. Yo les aseguro, yo les garantizo que no va a ser sólo una cuestión de oposición política: va a ser también una cuestión de oposición social. Los ciudadanos y ciudadanas, los andaluces y andaluzas no se van a tragar esto.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ramírez Rodríguez.

Señor Ramírez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta. Señorías.

Señor Cebrián, ha dedicado usted unas palabras al ex Presidente del Gobierno, señor Aznar, pues demostrando usted, como portavoz del Partido Socialista, esa gran capacidad de odiar. Y, créame, es un ejercicio fútil y malo para la salud.

Han sacado ustedes 61 Diputados en Andalucía, gobiernan ustedes en Madrid. Sean felices, señor Cebrián, y déjenos vivir a los demás. No sé, no sé si cada noche, a modo confesional, hace usted una jaculatoria contra el señor Aznar. Ya le digo, eso va a ser malo para su salud en general.

Señorías, ¿va en serio lo del metro? ¿Va en serio? ¿De verdad quiere el Gobierno de la Junta de Andalucía hacer un metro en Sevilla? ¿De verdad quiere hacer un metro en Málaga? ¿En Granada? La verdad es que cuesta trabajo creerlo. Es una vieja y legítima aspiración la de los sevillanos de tener un metro, un metro en esta ciudad que ha tenido grandes impulsos a favor de instalaciones, catas y continuas deserciones que han hecho que cundiera, pues, un poco el desánimo. ¿Ahora sí? ¿Sin financiación? ¿Con una ley franquista del año 1975, pero a financiar en

treinta años? ¿Ése es el proyecto de metro que trae el Gobierno de la Junta de Andalucía a Sevilla?

¿Y en Málaga? Un proyecto hecho de espaldas al Ayuntamiento, un proyecto impuesto, sin miramientos, con dudas financieras, sin contemplar para nada el área metropolitana, sin permitir que participe la empresa malagueña del transporte, a diferencia del proyecto de metro Sevilla, donde sí participa TUSAM, probablemente, por la diferencia de color político, ya saben ustedes...

Dudas, muchas dudas o casi todo dudas en Granada, porque no hay nada en el Presupuesto, en el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2005 del Gobierno del Estado, no hay nada para Granada, no hay ningún proyecto. Hay un boceto.

La verdad es que los granadinos no creen que lo del metro sea nada grave, es decir, nada serio; ustedes me entienden.

Yo he escuchado atentamente la intervención del señor Cebrián y la del resto de los portavoces, y la verdad es que intenta uno desentrañar el motivo que induce o que hace que el Partido Socialista Obrero Español presente esta tarde, aquí, esta iniciativa. Quizás es porque el proyecto de metro en Sevilla, en Málaga y en Granada adolece claramente de algo, adolece de igualdad, adolece de igualdad en la financiación. Y quizás, por eso, igual que se acuñó en su día cuando los socialistas decidieron que en Málaga no se invertía y acuñaron aquella frase estupenda de la ola de Málaga, pues, para poner el acento en aquello que no hacían, quizás por eso han venido hoy a traer esta propuesta, esta proposición no de ley, para tapar esa vergüenza, esa pequeña vergüenza de que los metros son puro humo y propaganda.

Por un lado, se pide al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que garantice que las aportaciones de los Ayuntamientos implicados en financiar la puesta en marcha de los metros andaluces sean idénticas, en torno al 17% del total. El objetivo, según dice usted, señor Cebrián, es asegurar la igualdad de trato entre las diferentes áreas metropolitanas andaluzas. Al mismo tiempo, se solicita al Gobierno central que destine al metro de Sevilla una cantidad muy superior a la correspondiente a otras ciudades, como Málaga o Granada, según un régimen de excepcionalidad basado en la aplicación de la ley elaborada en plena Dictadura, el 31 de octubre de 1975, una ley previa al orden constitucional; una ley, incluso, según algunos observadores, presuntamente derogada por la Ley de Acompañamiento de la Ley de Presupuesto del año 2004.

¿También servirá esto para asegurar la igualdad de trato entre las diferentes áreas metropolitanas de Andalucía? Yo creo, más bien, todo lo contrario. ¿Y qué significa todo este galimatías? ¿Significa, acaso, que lo que el Estado deje de poner en los metros de Málaga y Granada será asumido por la Junta de Andalucía? Si esto es así, desde el Partido Popular rogamos que este extremo se incluya en el texto de su proposición no de ley, para que tengamos un poquito más claro lo que usted pretende, lo que pretende su Grupo.

Yo creo, señor Cebrián, que, en total, en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, si no lo hemos leído mal en este Grupo, en este partido político, se consignan 26'39 millones de euros para estos proyectos, de los que 20'8 millones van a parar a la primera línea del metro de Sevilla; el resto, para Málaga. De Granada ni se habla en los Presupuestos del año que viene.

Yo creo que es de traca, que ustedes, que quieren reformarlo todo, desde el Estatuto hasta la Constitución, pasando por todas las leyes civiles que afectan a nuestra convivencia, decidan ahora, en atención a no se sabe qué intereses, asirse a una norma dictada en tiempos de Franco. No sé lo que harían ustedes si fuese este Grupo, este partido, el Partido Popular, quien lo hiciera, no sé, no quiero ni pensar las cosas que nos diría el señor Zarrías: de todo menos *bonicos*, como dicen en Granada. Nos acusarían de *fachas*, de reaccionarios, probablemente... Pues eso. Pero, como son ustedes los que lo hacen, no pasa nada, como no pasa nada en los astilleros, como no pasa nada en su postura sobre el Sahara. No pasa nada, donde dije digo digo Diego. Y el hecho es que, después de más de veinticinco años de democracia, resulta muy paradójico que sea el PSOE el que viene a emplear una norma de Franco en pleno siglo XXI.

Vamos a tener problemas de tesorería en los Ayuntamientos andaluces implicados, grandes problemas de tesorería. Somos una región turística, que soporta mucha más población de la que tiene de derecho. Eso es algo más complejo todavía, para que nuestros Ayuntamientos acudan a financiar una infraestructura que en otras Comunidades financian solamente las Comunidades Autónomas y el propio Estado. Pero aquí somos..., en fin, ya sabemos que Zapatero es casi andaluz, como usted lo definía. Enamorado, le han llamado, de Andalucía, algunos. Pues aquí, como nos quiere tanto, nos pone a nuestros Ayuntamientos a financiar también.

En fin, a pesar de los problemas de estas Administraciones locales, que han de hacer frente a lo suyo, y también a lo suyo, a lo que es competencia de la Junta de Andalucía —ahí están los colegios, ahí están los centros de salud, ahí están tantas cosas—, pues también tendrán los Ayuntamientos andaluces que hacer frente a las inversiones en el metro, caso de que lo del metro vaya en serio, que, ya le digo, señoría, yo tengo serias dudas. En el resto de las Comunidades, Madrid, Cataluña, Valencia, País Vasco, ha sido la Administración autonómica la encargada de afrontar el proyecto del metro.

Y esto porque los responsables de la Junta decidieron optar por un modelo de financiación privado. Yo me sumo a la sorpresa del portavoz de Izquierda Unida en ese galimatías de financiación, que también pasa por que sea una financiación a través de un modelo privado diferente al del resto de las Comunidades Autónomas de España; un modelo a largo plazo que deja la carga de la financiación de las obras del metro sobre las espaldas de los próximos Gobiernos municipales y de las futuras generaciones

de sevillanos, malagueños o granadinos. En resumen, señorías, una gran hipoteca.

Parece mentira que tengamos que discutir, además, sobre el porcentaje de participación de estos Ayuntamientos; unas Administraciones sometidas a continuas tensiones económicas y de tesorería debido al alto coste de los servicios que directamente prestan al ciudadano y, por qué no decirlo, debido al coste de tener que hacer frente a esas competencias que yo le reprochaba antes que son de la Junta de Andalucía.

Y no contentos con obligar a los Ayuntamientos a sufragar las obras del metro desde la Junta de Andalucía, se ningunea a los Ayuntamientos, se imponen de forma unilateral proyectos y trazados, sin contar con las empresas municipales de transporte, sin contar con los que de verdad mejor conocen la ciudad, que son los responsables municipales que el pueblo ha elegido. Cuánto hablar del Estatuto, cuánto hablar, señorías, y algunos no se han enterado todavía de que hay que profundizar en esta segunda descentralización, necesaria para permitir funcionar con mayor dinamismo y autonomía a los Ayuntamientos, las Administraciones más cercanas al ciudadano y al día a día. Cuánto discurso vacío sobre la necesidad de reformar la Constitución cuando algunos parecen no haber leído ni aplicado su contenido. O no lo han leído o no llegaron siquiera al artículo 14, que viene a decir algo así como que los españoles son iguales ante la ley. Dígalo usted, señor Cebrián, dígaselo usted al señor Zapatero, porque también, en los metros, los andaluces queremos ser españoles iguales ante la ley. Ya sabemos que Esquerra Republicana de Catalunya les tiene a ustedes cogidos por aquella parte, pero nosotros no nos vamos a conformar.

Los andaluces, señorías, por lo tanto, queremos tener igualdad. Igualdad entre nosotros e igualdad con el resto de los españoles. Parece lógico que deberíamos demandar al Estado que garantice las aportaciones económicas equitativas a nuestros proyectos de metro, al igual que lo hace con el resto.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramírez, su señoría debe terminar, por favor.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Sí, señora Presidenta. Estaba terminando. Muchas gracias por su benevolencia. Muchas gracias, señorías. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, para cerrar el debate, tiene la palabra en este momento el portavoz del Grupo proponente, señor Cebrián.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y no sé si rompiendo, a lo mejor, la cortesía parlamentaria, pues, señor Ramírez, le voy a decir una cosa. Nadie nos tiene cogidos por ninguna parte, pero políticamente tenemos partes de sobra para defender los intereses de Andalucía, como venimos haciendo en los últimos 22 años y como vamos a seguir haciendo. Así que, tranquilo. Los intereses de la mayoría de los ciudadanos andaluces, señorías, que en siete procesos libres y democráticos cada vez votan más al PSOE y cada vez les votan menos a ustedes.

Tranquilícense, que yo estaba muy respetuoso en mi escaño, no le he interrumpido en ningún momento. Entonces, no saque usted fantasmas preconstitucionales y compórtense ustedes como demócratas ejemplares. Respeten al adversario político y déjenle que se exprese, señorías.

Ahora se lo explicaré, porque, seguramente, había algún Ministro en aquel Gobierno que aprobó la ley...

**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, por favor, no entren en diálogos.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—... que está con ustedes, y probablemente había en aquellas Cortes más de un Diputado, en las Cortes franquistas, que está con ustedes; que tienen ustedes unos antecedentes políticos penales que no pasarían la ITV, antecedentes políticos penales que no pasarían la ITV democrática, señorías. Tranquilos, tranquilos, señorías.

**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señor Cebrián, continúe usted con la proposición de ley.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Yo, desviándome a la intervención del señor Ortega, quiero decirle, señor Ortega, si está usted por aquí, que no le localizo, que el señor Ortega era miembro del Consejo de Gobierno cuando se adjudicó el metro de Sevilla y cuando se adjudicó el metro de

Málaga, y sabe perfectamente, porque fue participe de esa decisión, cómo se financiaban el metro de Sevilla y el metro de Málaga en esa adjudicación: 75% la Junta de Andalucía, 25% los Ayuntamientos afectados y cero, cero, señorías, cero euros el Gobierno central del señor Aznar. Y es verdad que eso era por lo que ha dicho el señor Ortega: porque fondos que venían a España en base a la situación de Andalucía, el Gobierno del señor Aznar los ha estado trasladando, durante los ocho años, a otras Comunidades, y financiando, como en el caso de Madrid, metros hasta en el 85%. El 85% en Madrid, cero en Andalucía.

Y se ha subido usted aquí, señor Ramírez, ¿a hablar de qué? ¿De igualdad, se ha subido usted a hablar aquí? Cero en Andalucía, 85% en Madrid. ¿Eso es igualdad, señor Ramírez? Vaya concepto que tiene usted, y tienen ustedes, de la igualdad.

Señor Vaquero, yo le agradezco su posicionamiento de abstención y crítico; me parece que es su responsabilidad y que, lógicamente, en ese proceso de impulsar, también en Granada, la construcción del metro, nos vamos a encontrar en los próximos años. Pero, claro, hay cosas que son evidentes.

Mire usted, el ritmo desigual en la ejecución, ¿qué hacemos? ¿Esperamos al último, hasta que esté disponible, para empezar el primero, o empezamos a construir el primero cuando está en condiciones, el segundo cuando está en condiciones y el tercero cuando está en condiciones? A mí me parece que lo razonable es que cada uno empiece cuando está en condiciones.

Y han planteado ustedes un concepto que yo creo que es muy simple, que no está enredado, como ustedes dicen. Financiación desigual. Mire usted, en este momento, la financiación de lo que hay adjudicado es 75 Junta de Andalucía, 25 Ayuntamientos, cero Gobierno de la Nación. En estos momentos, eso es lo que hay, eso es lo que hay en estos momentos. Y el objetivo de esta iniciativa es que el Gobierno de la Nación aporte el 33% en todos los metros, que se reconozca la especificidad del metro de Sevilla, señorías.

Y dicen ustedes, los demócratas de toda la vida, dicen: «Es que en esto están utilizando una ley franquista». Y el Decreto de Transferencias, donde se recoge el fundamento para que existan bases para pedir esos recursos, ¿no vale nada? ¿Eso no es una deuda histórica, señorías?

**La señora PRESIDENTA**

—Señorías. Perdona, señor Cebrián.

Señorías, silencio, por favor. Dejen que el orador termine con su intervención.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—¿Eso no es, señorías, una deuda histórica? ¿O es que el desastre, la miseria, el abandono que dejó

la Dictadura en Andalucía no es la deuda histórica que hemos tenido que ir resolviendo los socialistas con nuestra gestión? Ahora, lo del metro no es deuda histórica, y el argumento es que era una ley franquista. No se pasen ustedes de progresistas, que se van a salir en una curva con tanto progresismo.

Y dice usted, señor Vaquero, que no hay dinero este año para el metro de Granada. Mire usted, cualquiera que tenga la responsabilidad de gestionar, de gobernar, no deja el dinero parado en una partida para no utilizarlo cuando hay tantas necesidades y demandas en la sociedad para resolver. Y tenga usted la absoluta seguridad de que, cuando el metro de Málaga, en las condiciones técnicas, económicas, que definan las Administraciones que van a participar en su construcción y en su financiación esté resuelto, pues existirá financiación suficiente para abordarlo. Pero sería una barbaridad, en este caso y en cualquier caso, paralizar dinero, a menos que quisiéramos hacer políticas de humo y de engaño, señorías, paralizar dinero en una partida, dejarlo muerto sin poder utilizarlo, y quitarlo de otras necesidades urgentes para los ciudadanos.

Por lo tanto, de confusión, nada: mucha claridad, igualdad para todos los Ayuntamientos afectados, y mejor trato, señorías. Si es que van a bajar del 25 al 17. Eso ¿qué es? ¿Mejor o peor? Porque yo esta mañana he visto al señor Sanz que nos ha hecho unas cuentas de que, a lo mejor, es peor. Pero es que yo me creo que bajar la aportación del 25 al 17 es mejor para los Ayuntamientos, y que Málaga, que Granada, que Sevilla, van a liberar recursos que van a poder dedicar a otras políticas en el ámbito municipal. Entonces, ¿eso es malo? ¿Y es malo que el Gobierno de la Nación, que hasta ahora, señorías —se lo vuelvo a recordar—, había puesto cero euros, cero euros, es malo que ahora se abra un proceso para negociar esa participación en el sentido de que financie la tercera parte y reconozca la singularidad de Sevilla?

Y claro, el señor Ramírez dice: «Oye, esto del metro, pero ¿esto es verdad? A ver, un Diputado de Sevilla, que coja al señor Ramírez de la mano y lo lleve a ver las obras del metro, a ver si se entera que es que se está construyendo, señor Ramírez. Un Diputado de Sevilla, una Diputada, voluntarios, que lo coja de la mano y lo lleve a enseñarle el metro.

En Málaga, que es humo. Mire usted, si es humo es porque han liado ustedes el cirio que han intentado liar con el metro de Málaga, si, según ustedes, es sólo humo.

Ustedes saben que es una realidad, y lo que les pesa es que esa realidad la van a ver los ciudadanos, la van a usar, la van a disfrutar, y tienen muy claro que quienes han trabajado y van a seguir trabajando por esa infraestructura es el Partido Socialista, gobernando en Andalucía y gobernando en Madrid, y que, cuando ustedes gobernaban en Madrid, le dieron la espalda a la inversión de esa financiación.

Y, además, está usted intentando esta tarde hacer lo que ya intentaron cuando se empezó a construir el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla pasando por

Córdoba, *El Rapidillo* de Sevilla, que decían ustedes en aquel tiempo, y ahora no se bajan, señorías, ustedes del Rapidillo, el único Rapidillo que sigue funcionando en este país a los veintidós años, señorías, el único Rapidillo. En el metro no viajan ustedes, pero seguro que van a viajar muchos ciudadanos y lo van a ver hecho una realidad. Por tanto, señorías... Y decía usted, señor Ramírez, que ha sido impuesto y de espaldas al Ayuntamiento, usted, que ha sido Concejal del Ayuntamiento de Málaga, que ha votado el convenio a favor, que lo ha firmado su Alcalde, ¿y dice usted que se lo han impuesto? Pues vaya capacidad que tiene usted para defender sus posiciones políticas, que llega un socialista cualquiera y le dice: «Señor Ramírez, esto», y usted firme y desfilando. Hombre, más seriedad, señor Ramírez. De impuesto, nada. Aquí, señorías, en el convenio —que está aquí, señoría— está la firma, tanto en Sevilla como en Málaga, del Alcalde. ¿Tan poco aprecia usted al Alcalde de Málaga, que duda usted de su capacidad para negociar este convenio y para firmarlo? Los demás ya dudamos de él, pero, señor Ramírez, usted, que ha sido Concejal en ese Ayuntamiento —que, por cierto, creo que lo dejó recientemente—, no deje usted en mal lugar a sus compañeros, y menos cuando usted lo ha dejado ya, el Ayuntamiento, y se ha ido usted al Senado, ¿eh? Porque, de impuesto, nada: absoluta libertad, absoluta transparencia y, lógicamente, sin ningún tipo de problemas...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, le ruego concluya, por favor.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Intento terminar rápidamente, señora Presidenta.

Y, sobre todo, señoría, porque, vamos a ver, en un tema que está muy claro, que significa una mejora para Andalucía, que significa una mejora para los Ayuntamientos andaluces, ustedes siguen intentando confundir. Miren, ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa sobre este tema, y en la exposición de motivos dicen ustedes que la financiación de las obras de construcción y adquisición del material móvil, según los distintos acuerdos suscritos, será tripartita; es decir, que tanto la Administración central, la Administración autonómica, como la municipal proveerán fondos para hacer realidad los respectivos proyectos. Pero no mientan ustedes, porque los convenios no son tripartitos, señorías, son de dos partes: de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos, porque hasta ahora la parte contratante de la tercera parte ha estado de espaldas a Andalucía y a los andaluces, y a partir de ahora va a estar comprometida en la defensa de Andalucía y de los andaluces. Por tanto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, debe concluir, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Concluyo en un segundo, señora Presidenta. ... decirle, simplemente, que no hay ninguna confusión, que hay una mejora en la financiación para Andalucía y para los Ayuntamientos y que se mantiene la igualdad de trato a todos los Ayuntamientos. Ustedes, señorías, emplean el concepto equidad, pero es que equidad, según el Diccionario de la Real Academia Española, entre otras cosas, es: «Propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley...»

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, le ruego concluya en este momento. No me obligue, de verdad, a interrumpir su intervención.

Termine ya, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Nosotros estamos actuando en justicia y en el marco de la ley, y ustedes se han dejado llevar por intereses ajenos a los andaluces, a los malagueños, a los granadinos y a los sevillanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 6 votos en contra, 34 abstenciones.*

### **Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000060, relativa a la Deuda histórica.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos a debatir la última proposición no de ley en Pleno relativa a Deuda histórica,

presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz, señor Fuentes Lopera, ruego acuda a esta tribuna.

El señor FUENTES LOPERA

—Señora Presidenta. Señorías.

Después de tanta movilización contra el Gobierno del Partido Popular, llegó la confusión, llegó la abulia. En la ya traída y llevada Deuda histórica de Andalucía, el PSOE alterna arrancadas de potro jerezano con paradas de burro manchego, como dijera Joaquín Costa. Ahora, con el plus que otorga el poder en Madrid y Andalucía, se ha visto el desdén del Presidente andaluz por Blas Infante, la desidia ante los incendios, la suspensión de la política de fomento del empleo, el silencio cómplice sobre el desmantelamiento de Astilleros y la mascarada de la Deuda histórica.

Esta iniciativa pretende forzar el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía, ante el intento del Consejo de Gobierno de la Junta de enterrar la Deuda histórica, arrancar el posicionamiento de este Parlamento para evitar la trampa que supone el cambio de interpretación dado por el Gobierno andaluz de tan importante precepto.

Señorías, no queremos hablar de cantidades cuando ya se habló hace poco, en el 2003, de aquellos 1.148 millones de euros; tampoco queremos hablar de plazos, sino de demostrar una estrategia calculada de confusión para dar el carpetazo definitivo a la Deuda histórica. Demostrar, en definitiva, lo burda que fue la estrategia de la confrontación, por tanto, aquel beneficio que le significó al PSOE y tanto daño causó a Andalucía.

Esta iniciativa pretende provocar la respuesta de este Parlamento ante el desprecio y la burla al Estatuto y a los andaluces que supone plantear ahora, desde el Consejo de Gobierno, que la Deuda histórica se salde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, violando así la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Andalucía, cuando afirma que «dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno a algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo. Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma». Así lo dice, así se escribe en el Estatuto de Andalucía. Ello supone, señorías, un mecanismo de nivelación específico de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de su Estatuto de Autonomía, diferente de lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Luego parece lógico seguir manteniendo la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma como el órgano competente para adoptar dicho acuerdo sobre la Deuda; si no, señorías, estaríamos ante la quiebra de la lealtad debida al Estatuto y a los andaluces, al pretender llevar ahora el debate de la negociación de la Deuda histórica al Consejo de Política Fiscal y Financiera, cuando se ha mantenido y defendido durante años, ocho, por parte del Consejo de Gobierno del señor Chaves, que la instrumentación de la Deuda histórica no debe realizarse en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al no ser éste el foro adecuado, por su carácter multilateral, para consensuar aspectos comunes de la financiación de la Comunidad Autónoma, pero no para acordar cuestiones que afectan exclusivamente a Andalucía y al Estado, como es la Deuda histórica. Por consiguiente, al obedecer esta asignación a una situación singular y particular de la Comunidad Autónoma, se debe seguir exigiendo, señorías, el pago en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía. Así lo recogía, así se manifestaba y así se defendía por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en la anterior legislatura, y así, en coherencia política, se debe mantener en ésta.

Intentamos también, señorías, que este Parlamento se pronuncie con la constatación de un fraude y un engaño a Andalucía, al comprobar que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado no contempla partida alguna para la Deuda histórica, a pesar de que el Presidente Manuel Chaves trasladara a los partidos de la oposición, el pasado día 13, que su deseo era que los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año recogieran fondos específicos para este concepto, ya que la Junta no podía renunciar a ella, ya que la Junta no podía renunciar a ella.

Hay razones para pensar también, como en 1998 y en 1999, que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005, al no contemplar entre los recursos financieros para el 2005, para la Comunidad Autónoma, crédito alguno para la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, puede ser objeto de recurso de inconstitucionalidad, ya que ello constituye, hoy como ayer, infracción de nuestro ordenamiento, derivado claramente entre del contraste entre el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, recurso que ha de mantenerse por lógica, pues subsisten las razones que servían para justificar y fundamentar jurídicamente la apelación al Tribunal Constitucional. Y eso se afirmaba desde una propuesta socialista el pasado junio del 2004.

Por otra parte, hay motivos para dudar sobre las intenciones de un Gobierno que no representa los intereses generales de Andalucía, ya que resulta sorprendente leer argumentos esgrimidos por el Consejero de Presidencia, justificando ahora que no puede incluirse una partida sin un acuerdo sobre el montante, cuando el PSOE impulsó, paradójicamente,

recursos de inconstitucionalidad en este Parlamento en años muy recientes. Desleal y frágil argumento para eludir obligaciones legales, con el fin de procurarse el beneficio de su partido y el Gobierno a costa del interés general de Andalucía. Un interés general traicionado por una gran farsa: el Gobierno andaluz nunca llegó a reclamar ante el Tribunal Constitucional el impago, por parte del Estado, de la denominada Deuda histórica, recogida en el Estatuto, pese a que el PSOE de Andalucía ha defendido en los últimos ocho años, en el Parlamento, como flagrante vulneración e incumplimiento de la norma estatutaria.

El doble discurso del PSOE, planteando la batalla de la Deuda histórica en el debate político y en su iniciativa en el Parlamento, y eludiéndolo en las acciones del Gobierno para cobrarla, ésta es la triste realidad que nos ampara.

Esta farsa se hace más patente si se tiene en cuenta que, año tras año, el mismo Gobierno que no consideraba que la reclamación tuviera su centro jurídico incluía, sin embargo, una partida en los Presupuestos andaluces vinculada al Servicio 07.

En definitiva, señorías, queremos y pretendemos llamar la atención política y parlamentaria del acto de desvergüenza política que puede suponer la renuncia anunciada por los Diputados y Senadores andaluces del PSOE a defender su incorporación, a través de enmiendas, en el debate de Presupuestos que se produzca en el Congreso y en el Senado, como así ocurría año tras año con cada Presupuesto de los Gobiernos del Partido Popular.

Señores que sustentan el Gobierno del señor Chaves, señorías que componen el Grupo Socialista que mantienen al Gobierno de Andalucía, les pedimos que no hagan una política distinta de la que hicieron hace unos años contra el Gobierno del Partido Popular. Queremos que no se callen, que no se arrodillen, que sigan exigiendo lo nuestro, para que nos den nuestro dinero. Ni se callen, ni se arrodillen: sigan peleando hasta el último minuto, en el Parlamento, en la calle, en las movilizaciones, porque, sin duda, ganaremos con el apoyo del pueblo andaluz.

Traigo aquí una palabra de un buen portavoz socialista que despachaba su última intervención hablando de la necesidad de pelear los dineros de los andaluces ante aquel Gobierno del Partido Popular. Señorías, vuelvo, con estas palabras, a pedirles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que no se callen, que no se arrodillen y que sigan peleando como antes los dineros de los andaluces, a pesar del señor Zapatero.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Iniciamos turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Calvo, tiene la palabra.

## El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Fuentes, le anuncio de entrada que el Grupo Parlamentario Andalucista va a votar a favor de esta proposición no de ley, hombre, por una pura razón de coherencia. Una pura razón de coherencia que viene de la mano de una proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Andalucista a esta Cámara el día 16 de junio pasado, que se debatía en el Pleno que se celebró el 29 y el 30, en la que pedíamos textualmente lo siguiente:

«Primero. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno Central, a que, con carácter inmediato, se proceda a la evaluación de la Deuda histórica contraída por el Estado con Andalucía en aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía.

»Y dos. Se instaba también al Consejo de Gobierno a que se estableciese con el Gobierno central el calendario de pago de dicha deuda», que, en resumidas cuentas, es lo que ustedes reiteran en esta proposición no de ley, incluyendo un elemento en el que nosotros estamos completamente de acuerdo también: que eso sea en la Comisión Mixta y que no vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que sea en la Comisión Mixta entre el Gobierno andaluz y el Gobierno del Estado, y no en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque éste es un asunto que determina elementos de nuestra propia peculiaridad que no tienen por qué discutirse, en fin, en corral ajeno, para decirlo en román paladino. Por lo tanto, entendemos que sea en la Comisión Mixta donde esto tiene que discutirse.

Me temo, salvo que aquí se haya producido un cataclismo, que la proposición no de ley que ustedes están proponiendo no sale adelante, como no salió adelante la del Grupo Parlamentario Andalucista hace tres meses, el 30 de junio, que venía a pedir prácticamente lo mismo que ustedes están pidiendo, a pesar de que en el mes de diciembre del año pasado el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una proposición no de ley en la cual se reclamaba, entre otras cosas, la exigencia de los pagos a cuenta de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Yo decía en aquella intervención que se había producido un cambio de discurso en el Grupo Parlamentario Socialista que exigía el pago de la Deuda histórica cuando quien gobernaba en Madrid era el Partido Popular, y que ahora ya, cuando gobierna el Partido Socialista, el Gobierno amigo, enamorado—ha dicho el portavoz del Grupo Andalucista en el debate de la proposición no de ley relativa a los metros— ya no se exige.

Pero ahora ya no hay un cambio de discurso: ahora ya se ha pasado a los hechos. Es decir, los discursos se pueden sostener durante un determinado período de tiempo, hasta que la realidad de los hechos termina por imponerse. Y la realidad de los hechos lo que ha

venido a plantear en este caso es que, ya, ni siquiera en los Presupuestos Generales del Estado aparece la Deuda histórica, y desde el Gobierno andaluz se dice que no se va a exigir su inclusión, hombre, para no crear ningún tipo de agitación, alteración o problema en el posible diálogo que pueda haber en relación a esto.

No hay diálogo sobre una cuestión que no tiene consistencia presupuestaria, porque en política hay un axioma que es fundamental: lo que no está en el Presupuesto no existe, y si no se ha contraído partida de Deuda histórica en el Presupuesto del Gobierno central, o en los Presupuestos Generales del Estado, difícilmente podrá debatirse sobre alguna cuestión en este sentido.

Por eso le digo que desde el Grupo Parlamentario Andalucista no nos mostramos optimistas con que la proposición no de ley que ustedes plantean—que viene a ser, en buena medida, lo que nosotros estábamos haciendo hace tres meses, el día 30 de junio era cuando se debatía aquí— vaya a correr mejor suerte, habida cuenta de lo que hemos venido escuchando y de lo que ocurrió en ésta. Entre otras razones, porque el Consejero, señor Griñán, en la Comisión de Economía y Hacienda, dijo, entre otras cosas, que, hombre, que la Deuda histórica, en todo caso, habría que contemplarla ya para un período reducido de tiempo, que sería el que va de 1982 a 1986, y que del resto del tiempo nos vayamos olvidando.

Y en esa misma línea—yo no voy a expresar la misma expresión que utilizaba esta mañana la portavoz de Izquierda Unida—, en esa misma línea, hemos visto aparecer artículos de prensa que están arrojando todo un planteamiento en el sentido de decir que esto de la Deuda histórica es una especie de cuento que no tiene mayor consistencia. Algunos artículos en medios de comunicación de gran difusión han aparecido en ese sentido, que ya no tiene sentido absolutamente ninguno mantenerla, y que lo mejor que podemos hacer es ir olvidándonos de ella.

Mucho han cambiado las cosas desde el punto de vista del discurso, que no desde la realidad, para que esto esté ocurriendo aquí. Y estamos viéndolo. «Cosas veredes, amigo Sancho, que te espantarán», decía Cervantes en un pasaje de *El Quijote*. Bueno, pues cosas veremos, en este caso, que están suponiendo no ya cambios de discurso—que nos parecen graves—, sino también cambios de hechos reales en este momento.

Por eso decía al principio de mi intervención que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Lo mismo que en diciembre del año pasado apoyábamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista cuando reclamaba el pago de la Deuda histórica, porque el señor Rodríguez Zapatero, cuando no era Presidente de la Junta de Andalucía y dio un mitin en la localidad de Dos Hermanas, dijo que, si era Presidente de España, pagaría la Deuda histórica en 48 horas. Vamos camino de seis meses y no sólo no se paga, sino que no se cuantifica, no se establece calendario, y no se recoge presupuestariamente en los Presupuestos

Generales del Estado. Aquí alguien está faltando a la verdad. O faltó cuando daba un mitin diciendo que lo pagaría en las 48 horas siguientes a ser Presidente del Gobierno, o está faltando ahora cuando no lo está cuantificando donde se cuantifican estas cosas, que es blanco sobre negro en los Presupuestos Generales del Estado.

Concluyo.

A nosotros, al Grupo Parlamentario Andalucista, lo que nos gustaría de los partidos centralistas es que no cambien el discurso en función de quién está gobernando en Madrid, porque ustedes —y me dirijo ahora al Grupo Parlamentario Popular— también han cambiado el discurso. Esto lo negaban ustedes cuando quien gobernaba era Aznar, y ahora lo reclaman cuando quien gobierna es Zapatero. El mismo cambio de discurso del otro partido centralista: cuando gobernaba Aznar se veían en la obligación de exigirlo y, cuando gobiernan los míos, aquí se han acabado las exigencias.

Ése sería el llamamiento que como nacionalista, como andalucista, yo hago en este momento en la Cámara: el cambio de discurso, que es un engaño al pueblo andaluz, que formulan los partidos centralistas, en función de que estén gobernando en Madrid los míos o estén gobernando en Madrid los otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde turno de posicionamiento y defensa de enmiendas al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero, tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

No nos gustan a Izquierda Unida estas ceremonias de la confusión política, en las que todo el mundo juega a ser aquello que no es. Y tengo que decir en esta tribuna que hoy el señor Chaves —que se nota que ha rastreado todos los *Diarios de Sesiones*— no ha conseguido, sin embargo, una sola incoherencia de una fuerza política modesta en la Comunidad Autónoma andaluza, pero que se llama Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que desde hace muchísimo tiempo empezamos a trabajar para la consecución de la Deuda histórica de Andalucía, y que hemos seguido manteniendo el mismo discurso desde hace muchísimos años hasta la fecha, sin variar ni un ápice, cosa que, desde luego, no puede decirse en absoluto ni del Partido Popular ni del Partido Socialista.

A nosotros nos parece que el Partido Popular, efectivamente, carece de autoridad en esta materia. Y las reclamaciones que hace tienen más tinte de juego político y de hacer caer en la contradicción al

enemigo que como posicionamiento sincero, leal y reivindicativo con la Comunidad Autónoma de Andalucía. E igualmente nos parece también desdeñable y rechazable que el Partido Socialista, que durante mucho tiempo estuvo negando la Deuda histórica de Andalucía, durante mucho tiempo que la estuvo negando, en los últimos ocho años cogiera esa bandera, como tantas veces he dicho, de manos de la izquierda andaluza, para convertirla en papel mojado en estos Presupuestos del año 2005.

Hoy yo creo que se producían esta mañana en las preguntas al Presidente dos noticias de cierto interés. Una de ellas hace referencia a cómo se va a negociar la Deuda histórica de Andalucía, y otra, una noticia que hace referencia a que no se va a exigir, no solamente en este año, en el año 2005, para el ejercicio del 2005, sino para los próximos ejercicios presupuestarios, puesto que el Presidente ha dicho literalmente —y tengo aquí las notas— que se solucionará el tema de la Deuda histórica a lo largo, a lo largo, de la legislatura, es decir, dando por perdido ya de antemano el cobro de la Deuda histórica en el ejercicio del año 2005.

Por mi parte, yo he ofrecido, en nombre de mi Grupo, el entrar en un acuerdo en cuanto a la cuantificación, en cuanto a la exigencia de la Deuda histórica para 2005 y en cuanto a las garantías del futuro, y él no se ha referido en absoluto a ese tema.

Hay un tema que sí, es cierto, no es apasionante, pero es cómo se discute la Deuda histórica de Andalucía. Cómo, el cómo se discute. Y el cómo no es una tontería, ni es un tecnicismo, ni es un capricho de ciertos Diputados que nos gusta mirar hasta el fondo los papeles. No es nada de eso, señorías. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la Disposición Adicional Segunda, que también es de la Deuda histórica, en la Segunda 2, el punto 2 dice: «Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones serán fijados para cada ejercicio por la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma a que se hace referencia posteriormente», la Disposición Transitoria Sexta. Es decir, el propio Estatuto de Autonomía nos dice cuál es la vía legal para la negociación de las cantidades efectivas de la Deuda histórica para Andalucía. ¿Por qué el Estatuto no dice que se negocie en el Consejo de Política Fiscal y Financiera? Porque en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se llevan los temas comunes del conjunto de las autonomías, pero no se llevan derechos económicos singulares, como es la Deuda histórica de Andalucía.

Quiero decirles que he tenido la oportunidad, a través..., y agradecer el libro que se nos ha facilitado de Derecho comparado de los Estatutos de Autonomía de las diferentes Comunidades, y quiero decir que esta Disposición Segunda 2 del Estatuto de Autonomía es casi literal de lo que pone el Estatuto Vasco para la negociación del cupo vasco. Con el cupo vasco también dice el Estatuto Vasco: «Se negociará el cupo vasco a través de una Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma vasca». Quiere decir esto que Andalucía no puede sujetar un fuero propio y un derecho propio,

que conquistamos los andaluces el 28 de febrero, a la opinión y al arbitrio del resto de las Comunidades Autónomas. Que tienen también sus derechos, nadie lo discute, pero que no tienen por qué intervenir en un derecho específicamente andaluz de nuestro Estatuto de Autonomía. Punto primero.

Argumento segundo que yo quisiera plantear, a propósito de lo que esta mañana yo decía, intervenciones semi intelectuales sobre la Deuda histórica de Andalucía. Por cierto, una de ellas firmada, literalmente así, en el diario *El País* por fulanito de tal, asesor de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, asesor de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. No sé si entre las labores de asesoramiento de la Consejería de la Presidencia está la liquidación de la Deuda histórica.

Vamos a ver. Efectivamente, hay una campaña mediática establecida de liquidación de este derecho andaluz. Lo puede negar el Partido Socialista, pero con la otra mano lo está alimentando, señor Gracia. Y quiere esta campaña señalar la Deuda histórica como una antigualla, producto del pasado y que no tiene ningún tipo de actualidad política. Y eso es mentira, eso es mentira. Viene a decir, esta argumentación, que Andalucía hace muchos años estaba muy mal, pero que ahora hemos avanzado mucho y que no es necesaria una aportación específica del Estado a la Comunidad Autónoma andaluza.

Bien. Dice la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, que es bastante inteligente, bastante inteligente, porque habla de dos temas, y yo los quiero señalar aquí como principio político... Decía alguien esta mañana: la política hay que hacerla con principios, con coherencia, etcétera. Bueno, desde Izquierda Unida nos esforzamos muchísimo en eso, con escaso resultado electoral, tengo que decir, aunque con cierta facilidad para intervenir en estos temas en el Parlamento de Andalucía. Dice la Disposición Adicional Segunda, habla de dos temas: de las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, de una brecha económica entre el Estado y la Comunidad Autónoma andaluza, y en segundo lugar, de la nivelación de servicios. De los dos temas habla la Disposición Adicional Segunda, la Deuda histórica.

Esta mañana yo refería la brecha socioeconómica que sigue existiendo entre Andalucía y el Estado. Y, por cierto, el Presidente de la Junta de Andalucía no ha respondido ni una sola palabra, ni una sola palabra. ¿Le parece al Grupo Socialista, le parece al Grupo Socialista que es una brecha entre Andalucía y el resto del Estado que tengamos siete puntos más de paro que el resto del Estado, que la media estatal, incluyendo en esa media estatal a la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Es eso una situación socioeconómica desfavorable para la Comunidad Autónoma? ¿Le parece al Grupo Socialista que es desfavorable económicamente que el PIB andaluz sea solamente el 13%, el 13% del PIB estatal, cuando lo lógico, si tuviéramos una nivelación socioeconómica, sería que tuviéramos el 18%, señor Gracia —que imagino que va a entrar en este debate—? ¿Le parece al Grupo

Socialista una situación socioeconómica que Andalucía no supere...? Por supuesto, de la Europa anterior no superaba ni con muchísimo el 64% de la renta media europea; con la ampliación actual, estamos en el 70% de la renta media europea. ¿Le parece al Partido Socialista que son circunstancias socioeconómicas desfavorables para Andalucía? El Estado está, España está en el 95% de la renta media europea.

Vamos a ver, decía el señor Chaves: ¿Nivelación de servicios? Depende en qué parámetros ustedes hablen de nivelación de servicios. Miren ustedes, Ministerio de Administraciones Públicas. En todos los casos estamos por debajo, con una excepción, que quiero dejar constancia para que no se nos diga, no se nos acuse de ningún tipo de demagogia: Andalucía está en la media estatal en las carreteras de gran capacidad, estamos en la media estatal en las autovías, estamos en la media estatal. En todo lo demás, señoras y señores, estamos por debajo de la media estatal. Estamos por debajo en el total de carreteras por cada cien kilómetros, en los kilómetros de ferrocarril; estamos por debajo, por debajo, en el número de camas por habitante; estamos por debajo en el número, o por encima, en el número de alumnos por aula, en la ratio, tenemos dos alumnos más por aula que el resto del Estado...

Señorías, no tenemos el analfabetismo de los años setenta, pero todavía un 5% de la población andaluza es analfabeta. No nos queremos enterar. El 5% es analfabeta. En el conjunto del Estado...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, su señoría debe ir finalizando la intervención.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—... el 2º. Bien, y los alumnos universitarios, tenemos cuatro alumnos menos por cada cien que el resto del Estado, a pesar de que Andalucía, la salida universitaria, a falta de salidas profesionales, pudiera parecer que pudiera ser más intensa.

Quiero decir con esto que existe la brecha socioeconómica, la distancia socioeconómica, y está el desnivel de servicios. ¿Qué es lo que falta aquí? Lo que falta es la voluntad política de poner remedio a esto, lo que falta es la voluntad política de hacer cumplir un mandato del Estatuto de Autonomía. Y eso nos hace desconfiar de la capacidad de liderazgo del Partido Socialista sobre la reforma del Estatuto de Autonomía. Si el Partido Socialista va a liderar la reforma del Estatuto de Autonomía, como su Presidente hablaba, con el espíritu de liquidar derechos históricos de la Comunidad, mal servicio se le hace a la Comunidad Autónoma andaluza por parte de la derecha. Por supuesto, Izquierda Unida tampoco espera nada.

Muchas gracias.

### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Gracia, tiene la palabra.

### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

De nuevo, como hace algunos meses, como han recordado algunos de los intervinientes, estamos debatiendo sobre la llamada Deuda histórica, sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Yo quería, precisamente, empezar por leer la Disposición Adicional Segunda entera, porque es muy frecuente que todos hagamos referencias a ella, pero sin leerla completa. Decía, y dice: «Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden» —estamos hablando de cuando se redacta el Estatuto de Autonomía, entiendo, porque, si no, no sé por qué se utiliza el presente— «la prestación de un nivel mínimo, de un nivel mínimo» —no de un nivel medio, de un nivel mínimo— «en alguno o algunos de los servicios efectivamente transferidos...» De los servicios efectivamente transferidos, es decir, se supone, digo yo, si no sé leer correctamente y entender lo que leo, que se está hablando de que, en el momento en que se produzcan transparencias, cuando se produjeran, en aquel momento o con posterioridad, como ocurrió, si hay circunstancias socioeconómicas que impiden la prestación de un nivel mínimo en algunos de esos servicios que se transfieren, «los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo». Y, a continuación, el punto segundo dice: «Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados, para cada ejercicio, por la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma a que se hace referencia en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Sexta».

Y tiene su lógica, porque me voy a ir a la Disposición Transitoria Sexta, al apartado segundo, porque dice: «Para garantizar la financiación de los servicios referidos, se crea una Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma, que adoptará un método encaminado a fijar el porcentaje de participación previsto en el artículo 58.3 del Estatuto». Y continúa: «El método a seguir tendrá en cuenta tanto los costes directos como los costes indirectos de los servicios, así como los gastos de inversión suficientes para atender las necesidades de la Comunidad Autónoma, con objeto de que alcance, al menos, la cobertura media nacional». Aquí sí se habla de la cobertura media nacional; en la Disposición Adicional Segunda se habla de «garantizar la consecución de dicho nivel mínimo», cuando en algunos de los servicios efectivamente transferidos las

circunstancias socioeconómicas impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de ellos.

Me he detenido en la lectura porque me parece, señorías, que no es mala costumbre que en la política, como en general en la vida civil, todos nos acostumbremos a leer los papeles y a saber exactamente de lo que estamos hablando. Y lo digo porque yo no voy a entrar para nada, señor Fuentes, en el juego de funambulismo político en el que su señoría se mueve, como se ha movido esta mañana el señor Sanz, como su partido se está moviendo, en este tema como en algunos otros. Yo sólo me referiré al final a algunas palabras que le ha dirigido a su portavoz, esta mañana, el Presidente de la Junta de Andalucía y Secretario General del PSOE de Andalucía, el señor Chaves.

Yo no voy tampoco a entrar aquí a intentar ocultar ninguna de las circunstancias que justifican, a nuestro juicio, la posición política que tenemos en este momento. Porque, señorías, antes decía la señora Caballero si se habrá expurgado mucho el señor Chaves los *Diarios de Sesiones*. Yo creo que todos hemos expurgado mucho los *Diarios de Sesiones*, todos, todos, yo también, yo también. Y nadie es virgen en este tema, señora Caballero. Yo lamento decírselo... No, no, tampoco Izquierda Unida es virgen en este tema, lamento decírselo. Lamento decírselo porque la estoy contradiciendo, y a mí no me gusta llevarle la contraria a nadie, ni a su señoría, ni a ninguno de sus señorías, pero los *Diarios de Sesiones* son así de crudos, así de crudos. Su señoría dice que Izquierda Unida ha mantenido siempre que la Disposición Adicional Segunda debería ser abordada en el seno de la Comisión Mixta, de la Comisión Paritaria, de lo que sea... Sí, ha mantenido una coherencia total y absoluta en la posición que ha defendido hoy aquí, lo que se supone que ha mantenido siempre lo mismo, también en ese tema. Supongo yo que su señoría no compartiría entonces, o sí, porque escuchando lo del fuero y lo del cupo vasco, que a lo mejor no era malo que su señoría lo explicara algún día, si es que lo que pretende es que nosotros, acogiéndonos a la Adicional Segunda, invoquemos una especie de cupo vasco, o que tenemos un fuero, un fuero, un derecho foral, cosa que me parece absolutamente disparatada, pero, en fin, como la imaginación al poder es un eslogan que yo sé que le gusta a su señoría, a lo mejor, a lo mejor es una vía que toman para intentar renacer de las casi cenizas. Y es usted quien ha dicho lo de los pocos votos, yo no.

El señor Rejón, en junio de 1997, en este Pleno de la Cámara, dijo: «En un proceso de federalismo solidario, que es el que defendemos nosotros, el de Izquierda Unida, habrá que ir» —en un debate sobre la Deuda histórica— «en un proceso en el que también en los niveles de prestación de servicios los gastos necesarios para esos niveles vengán recogidos en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas ricas, por una consideración de solidaridad». Supongo que esa fórmula, muy imaginativa, de que los Presupuestos de las Comunidades Autónomas ricas, concepto

jurídico absolutamente indeterminado, por cierto, pues, sea posiblemente una alternativa a la Comisión Mixta Paritaria, no lo sé, no lo sé.

Por cierto —también se lo ha recordado esta mañana el Presidente de la Junta, y no le he oído tampoco esta tarde ninguna respuesta a ese asunto—, su Grupo, en el Congreso de los Diputados, en 1995, votó en contra del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, del Gobierno socialista, para 1996, que incluía un artículo expreso que perseguía poner las bases para implementar la Disposición Adicional Segunda en ese ejercicio. En concreto se trataba de la Disposición Adicional Vigésimosexta. Y en esta Cámara, en Andalucía, Izquierda Unida, también a finales de 1995, rompió un principio de acuerdo con el Partido Socialista, en el que entre otras cosas se incluía el desarrollo de la Disposición Adicional Segunda, porque ustedes prefirieron en aquellas circunstancias formar la famosa pinza con el Partido Popular, para intentar gobernar desde el Parlamento, con las consecuencias para el conjunto de la Comunidad Autónoma que ya conocemos, pues se disolvió la Cámara y se adelantaron las elecciones, y en concreto para ustedes, que también todos conocemos.

De manera que nadie es virgen. Desde luego, quien menos, el Partido Popular, señor Fuentes. Porque, claro, el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Calvo, marzo de 1997, en este tema de la Deuda histórica. Evidentemente, todo eso, lo de la Deuda histórica, hay que verlo en el contexto general de lo que tiene que ser el esfuerzo de nivelación. Le recuerdo que el concepto de nivelación no pertenece a la Adicional Segunda, sino que pertenece a la LOFCA, que aquí ha mencionado el portavoz, justamente, del Grupo Parlamentario Popular.

El esfuerzo de nivelación, o como una de las patas elementales fundamentales del nuevo sistema de financiación. Lo decía su portavoz, señor Fuentes, no yo. Defendía, entonces, que era una de las patas fundamentales del nuevo, entonces nuevo, sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que supongo yo que se abordaría en la Comisión Mixta, perdón, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no en la Comisión Mixta.

Además, señor Santaella, mayo de 1996: «Habrà unos datos,» —también en un debate sobre la Deuda histórica— «habrá unas cuantificaciones, y ahí, en esas cuantificaciones, se pondrá la fecha exacta de los estudios de base que se hayan hecho y se despejará la incógnita y la duda de nuestra proposición no de ley. Si nosotros empezamos a cuantificar la Deuda histórica desde 1982, o no, desde 1982. Mire usted,» —y subrayo— «da lo mismo, porque en una negociación lo mismo da que se tenga en cuenta, porque, al final, la negociación es lo que se termina concluyendo, la negociación es lo que se termina concluyendo». Quiero recordar eso para la parte final de mi intervención.

Más. El Secretario de Estado para las Administraciones Públicas, don Jorge Fernández Díaz, manifestó en 1997, concretamente el 5 de junio, que en

las conversaciones con representantes de la Junta de Andalucía, el Gobierno ha expresado su opinión respecto a la denominada Deuda histórica. Dice: «Esa situación supone una dinámica muy peligrosa y muy negativa para el Estado de las autonomías porque, al final, se está consolidando la idea de que España está en deuda consigo misma».

Un informe del Ministerio de Administraciones Públicas, en esa fecha, subrayaba que la configuración de un sistema de financiación general, solidario, y, en definitiva, integrado, difícilmente soportaría un diseño y una dinámica que condujera a su dispersión o a unos planteamientos en los que el Estado, por razones históricas, es el deudor de todas las Comunidades Autónomas, o en los que las Comunidades Autónomas fueran deudoras entre sí, a partir de Deudas históricas planteadas por cada una de ellas.

Y el Ministro de Administraciones Públicas, que creo, y quiero recordarles, que se llamaba Mariano Rajoy, y que yo sepa es el Presidente del Partido Popular en estos momentos, ha decidido plantarse ante las nuevas reclamaciones de las Comunidades Autónomas, rechazando el propio concepto de Deuda histórica, porque eso es tanto como reconocer que España está en deuda consigo misma.

Y más, y más. El Director del Gabinete del Ministro de Administraciones Públicas redacta una respuesta a una pregunta de un Senador socialista, don Manuel Arjona Santana, en la que el señor Maruenda, a la sazón Director del Gabinete del señor Rajoy, dice literalmente: «La referencia de algunos Estatutos de Autonomía a la necesidad de dotar de financiación adecuada a las Comunidades para nivelar la prestación de servicios transferidos requiere un tratamiento conjunto por las Comunidades en el Consejo de Política Fiscal y Financiera». El Director del Gabinete. Y creo que continúa siendo colaborador de don Mariano Rajoy. En todo caso, era la respuesta que daba el Ministro de Administraciones Públicas, don Mariano Rajoy, por escrito, a un Senador socialista.

De manera que, señorías, estamos ante un tema en el que todo el mundo, en cada momento, ha dicho cosas que no siempre han sido exactamente las mismas. Y eso, además, tiene hasta cierta lógica. No es un problema de incoherencia, es un problema de adecuación exacta a la realidad en cada momento.

Yo les voy a decir varias cosas:

En primer lugar —y voy terminando, señor Presidente—, que, desde nuestro punto de vista, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía sigue plenamente vigente, plenamente vigente.

Segundo. Que la Disposición Adicional Segunda se incluyó en el Estatuto de Autonomía porque en aquellos momentos todo hacía prever que, cuando se produjeron los grandes bloques de traspaso, especialmente en materia de carreteras, de infraestructuras, en materia de educación y en materia de sanidad, las transferencias no iban a resolver un problema, que era el del atraso y el subdesarrollo de esta tierra, porque estábamos por debajo del nivel mínimo de

la prestación de esos servicios, por debajo del nivel mínimo, y por eso se introdujo la Disposición Adicional Segunda en el Estatuto. Por lo tanto, ésa es la lógica que tiene la Disposición Adicional Segunda, y ésa es la que ha justificado...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gracia, su señoría debe ir terminando.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Voy a terminar inmediatamente.

... ésa es la lógica que ha inspirado nuestra posición: exigir que, por parte del Gobierno central, haya una respuesta a la lógica de esa demanda, y no a la de la nivelación para alcanzar el nivel medio de los servicios. Porque, señora Caballero, señor Fuentes, la nivelación, la nivelación de servicios es una pieza, por definición, del sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, porque hay mecanismos de nivelación de servicios, que, por cierto, en los Presupuestos Generales del Estado del año próximo, en algunos de ellos, Andalucía sale especialmente beneficiada. Estábamos hablando de otra cosa, estamos hablando de otra cosa al hablar de la Disposición Adicional Segunda.

Y nosotros no hemos cambiado de posición de fondo, para nada. Lo que hemos cambiado... Sí hemos cambiado el discurso, claro que sí, señora Caballero, claro que sí que hemos cambiado el discurso, señor Fuentes, porque aquí ha habido un Gobierno que durante ocho años ha negado el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda. No me vaya, señor Fuentes, a decir aquello de: «Aznar, 20.000 millones; Felipe González, Zapatero, cero millones», porque eso es falso, y su señoría lo sabe, lo sabe. Es un acuerdo de una Comisión Mixta Gobierno central-Junta de Andalucía, a finales de 1995, el que produce la inclusión en los Presupuestos del año 1996 de las previsiones para hacer posible el pago de esas cantidades. Y es un acuerdo del Consejo de Ministros, que queda en suspenso cuando se produce el traspaso de poderes al Gobierno del Partido Popular, y que es ejecutado por el Gobierno del Partido Popular, el que da lugar al pago de los 20.000 millones. Lo negoció la Junta con el Gobierno socialista, lo pagó el Gobierno popular, pero al día siguiente se olvidaron —termino—, al día siguiente se olvidaron, señor Fuentes, al día siguiente de lo dicho, nada, incluso había una proposición no de ley, firmada por Rodrigo Rato, a finales de 1995, que decía que en los próximos ejercicios presupuestarios habría que seguir consignando la cantidad. Él, que fue el responsable máximo de la política económica de los Gobiernos populares, se olvidó al día siguiente. Y, por lo tanto, me parece que no...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gracia, tiene que terminar su señoría ya.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

... que no es para nada congruente, ni coherente, y me atrevo a decir que decente, que su señoría pretenda ahora darnos lecciones de nada.

Vamos a defender, a negociar la liquidación de la Disposición Adicional Segunda para Andalucía, y lo vamos a hacer en el marco de un clima político de negociación y de cooperación con el Gobierno, porque este Gobierno en cinco meses nos ha liquidado los 2.500 millones de la deuda del Gobierno del Partido Popular con Andalucía, porque ese Gobierno en cinco meses ha traído un volumen de inversión que nos coloca de nuevo en nuestro nivel que nos corresponde, al menos, que es el del nivel de población en el conjunto de España, porque estamos en un clima de cooperación y de lealtad institucional, que ojalá hubiera sido el que presidió las relaciones en los ocho años pasados, que desgraciadamente no fue así, es por lo que nosotros vamos a plantear desde la negociación y desde el diálogo con el Gobierno central esa reivindicación, que no duden sus señorías que vamos a conseguir, como ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía, a lo largo de esta legislatura.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Corresponde cerrar el turno de debate al portavoz del Grupo proponente, señor Fuentes Lopera.

Señoría, tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Gracia, con el mismo respeto que usted se dirige a mi persona, yo lo hago a su persona, y quiero empezar mi intervención diciendo que el señor Chaves es incapaz de liderar una reforma del Estatuto cuando ya ha renunciado a que le paguen la Deuda histórica. Ésa es la tragedia que tienen ustedes en el futuro inmediato en esa famosa negociación. Ustedes son incapaces de liderar el futuro de la reforma del Estatuto porque son incapaces de que el señor Zapatero les pague lo que tanto le reclamaron al señor Aznar. Y ésa es su triste realidad.

A partir de ahí, señor Gracia, insisto: lo que ustedes han hecho desde que están gobernando Madrid y Sevilla es una maniobra de confusión para enterrar

la Deuda histórica, ni más ni menos, y así de claro. Yo hablaba de desprecio y burla al Estatuto; ustedes pretenden ahora cambiar el foro de decisión del pago de la deuda, de lo que defendían como Comisión Mixta, y que usted ha leído el Estatuto, que lo ha leído la señora Concha Caballero, que lo hemos leído todos, que lo sabemos todos, ahora al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y le traigo aquí, también, palabras de Magdalena Álvarez hace un año, cuando hablaba y nos decía que eso de pedir, que eso de que se debata la deuda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es como pretender que el concierto vasco lo discutan 15 Comunidades Autónomas, más los navarros y los vascos. Y así nos aleccionaba la señora Magdalena Álvarez. Lo paradójico para usted, señor Gracia, es que tenga usted que defender seis meses después una cosa completamente distinta, por el solo hecho de que el señor Zapatero esté en el Gobierno de la Nación, y ésa es la traición que ustedes le están haciendo a Andalucía, y ésa es la gran farsa que ustedes montaron durante ocho años contra el Gobierno del Partido Popular. Pero es que, además, yo le he hablado aquí de fraude y de engaño. ¿Por qué? Porque el señor Chaves, Presidente de todos los andaluces, que dice defender los intereses de los andaluces y que por eso los andaluces le han depositado su mayoría suficiente, incumple la promesa de incorporar en los Presupuestos del Estado para 2005 una cantidad específica que contempla la Deuda histórica, y se lo dice a la oposición el día 13 de septiembre y no aparece. Y el señor Zarrías dice: «Seguiremos, porque nos importa la Deuda histórica». Pero es que, además, el PSOE no recurre ahora al Tribunal Constitucional, cuando en 1998 y en 1999, por las mismas razones jurídicas y fundamentos, recurrió ese Proyecto de Ley de Presupuestos. ¿Por qué no ahora, si se dan las mismas circunstancias? Porque ustedes le están sirviendo al señor Zapatero a costa de los intereses de Andalucía. Y mantienen el doble discurso, claro que sí, señor Gracia, planteando la batalla política en la calle, movilizándolo —«no nos vamos a arrodillar», decía aquí el señor Caballos, «no nos arrodillaremos». «Que nadie nos calle», «nos movilizaremos para defender los dineros de los andaluces»—, y ahora ustedes no recurren como Gobierno los Presupuestos para reclamar la Deuda histórica. Ésa es la gran trampa que ustedes le hicieron al pueblo de Andalucía mientras que estuvieron gobernando. Y ustedes mismos lo han reconocido, su Gobierno lo ha reconocido.

Pero es que, además, yo hablaba —permítame, con todos mis respetos— de vergüenza política. Claro, si es que ustedes, durante ocho años, han llevado esa enmienda a los Presupuestos del Congreso y el Senado, y ahora resulta que ya renuncian a llevar la enmienda de la Deuda histórica al Congreso y al Senado. ¿Por qué? ¿Porque está el señor Zapatero? Ésa es la triste realidad, ésa es la triste realidad que ustedes tienen que defender aquí.

Y además, señor Gracia, ustedes, por lo que usted acaba de decir aquí, nos llamaron traidores, y tienen

que pedir perdón en esta Cámara por decir una cosa hace un año y ahora otra. Nos dijeron chantajistas, traidores, golfos. Y no lo dijo un cualquiera, como aquí se ha dicho; lo dijo un representante muy significativo de Andalucía. Entonces, en aquellos momentos, ustedes presumían de defender los intereses de Andalucía.

Señor Gracia, sí le voy a hablar de los 20.000 millones de pesetas, claro que sí. Los pagó el Gobierno de José María Aznar y llegó el 17 de enero de 1997 a las 14:30, con un Gobierno del PP. Se lo tengo que decir, porque está en el acta y le traigo el acta, y eso lo hizo un Gobierno del Partido Popular. Luego, frente a cualquier tipo de duda, Aznar, 20.000 millones; Zapatero, cero patatero.

Pero es, además, le voy a decir una cosa. ¿Por qué nos preocupa a nosotros y hemos traído esta iniciativa que es muy parecida a la del PA? Pues le voy a decir una cosa: porque no nos fiamos ni del señor Solbes, ni del señor Zapatero, ni de sus compañeros de partido catalanes. ¿Por qué? Porque se están dando tres discursos políticos muy, muy, muy confusos.

Cuando se habla de los 2.500 millones de euros, hay representantes catalanes que están hablando de pagar la Deuda histórica de Andalucía —y lo tengo aquí en la hemeroteca—. El señor Solbes habla de pagar la Deuda histórica de Andalucía; Esquerra Republicana de Cataluña y el señor Maragall hablan de pagar esos 2.500 millones, que, entre otras cosas, pagarán la deuda de la sanidad en Andalucía... Nadie sabe ahora mismo en Madrid dónde van a ir, y en qué concepto, los 2.500 millones de euros. Todo el mundo sabe aquí que es con liquidación de la financiación autonómica 1997-2001.

Señor Gracia, yo le he traído aquí lo que ustedes presentaron hace escasamente dos meses, y hablaban de que no iban a renunciar a recurrir al Tribunal Constitucional la Deuda histórica, y ya están hablando de renunciar al Tribunal Constitucional la Deuda histórica. Hemos pasado de no tener Deuda histórica a hablar de 1982; a ser una deuda desde el año 1982 a 1996; a exigirle al Tribunal Constitucional; a considerar imposible que el Constitucional admita a trámite dicha pretensión; a ser imposible y una desfachatez su cuantificación; a cuantificarla, en el año 2003, por parte de un escrito de la Consejera Magdalena Álvarez —año 2003. ¿Por qué no sostenían ustedes los mismos criterios cuando estábamos gobernando en Madrid el Partido Popular?—, en 1.148 millones de euros; a necesitarla para cubrir unos servicios mínimos y gastársela en gasto corriente; a decir que es un concepto romántico y exigir que ese concepto romántico se pague en los tribunales; a hacer exigir una Comisión Mixta; a hacer exigible en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y usted nos ha leído aquí el Estatuto...

¿Y usted sabe lo que decía su compañera Consejera Magdalena Álvarez, ahora Ministra de Fomento en Madrid? Nos invitaba a leer a todos, y nos decían —y yo le leo—: «Señores, léanse el Estatuto, porque no se enteran» —así lo decía, porque no se enteran—. «Yo

les recomendaría» —decía la señora Álvarez— «que leyeran el Estatuto, porque, claro, no es propio de sus señorías que no conozcan el Estatuto».

Yo eso no se lo voy a decir a usted, ¿eh?, pero ya le digo lo que decía la Consejera. En el Estatuto se establece una independencia entre la Deuda histórica, es decir, la Disposición Adicional como fuentes excepcionales de financiación, y la financiación ordinaria, y, por tanto, también establece que sea la Comisión Mixta, es decir, bilateral, y no el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en donde todas las Comunidades Autónomas hablarían de lo que es una cláusula específica y expresa de nuestro Estatuto. Es igual que si ustedes pusieran que el cupo vasco se discutiera en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en vez de una forma bilateral entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma correspondiente. Estos planteamientos los decía el responsable de economía hace un año, señor Gracia, ¿por qué dice usted ahora lo contrario? Porque quieren enterrar la deuda en el Consejo de Política Fiscal. Y lo elaboraba también en una respuesta por escrito.

Y, señor Gracia —ya acabo—, no hable usted, porque, efectivamente, nadie es virgen. Digo en cuanto a contradicciones. Nosotros asumimos en las urnas nuestra derrota; ustedes ganaron el presente engañando a los andaluces y diciendo que defendían sus intereses, y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio. Hasta ahora, lo que ustedes han montado ha sido, por lo que se está viendo día a día, una gran farsa, una gran mascarada, señor Gracia. Y, además, les voy a decir una cosa.

Miren ustedes, muy reciente, ustedes gobernaban antes y siguen gobernando ahora, no gobernaban en Madrid y gobiernan ahora en Madrid. ¿Y qué se les ocurre decir? Pues se les ocurre cambiar su postura, cambiar de discurso, cambiar de contenido y, lo que es más grave, traicionar a Andalucía, y eso es incumplir un deber que tienen todos ustedes como Diputados y como partido con el Estatuto que todos nos dimos por consenso. Y eso es muy grave, señor Gracia, eso es muy grave, por mucha mayoría absoluta que tengan ustedes, por mucho Gobierno que tengan ustedes.

Y, sobre todo, decirle al señor Zapatero una cosa muy importante: que a pesar, señor Gracia, a pesar de que somos oposición, no nos callaremos, no nos arrodillaremos, vamos a movilizarnos y vamos a defender los intereses de Andalucía, porque ustedes están empezando a dar la verdadera cara que nunca dieron cuando no gobernaban. Traicionarán y seguirán traicionando los intereses de Andalucía.

Y no lo digo yo, señor Gracia; lo dice su Presidente. Miren ustedes, en dos semanas, la que ustedes han liado en Andalucía. Han cambiado de discurso tres veces en cuanto al foro de debate de la Deuda histórica,

en cuanto a que no van a meter ninguna enmienda a los Presupuestos y en cuanto a que renuncian, de todas formas, a defender la deuda que tanto hemos pedido unos un día y otros otro en esta Cámara.

[*Rumores.*]

Señor Gracia, señor Gracia, se lo digo...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes, señor Fuentes, le ruego vaya concluyendo y le ruego también que especifique el tratamiento que le van a dar a las enmiendas presentadas.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a aceptar las enmiendas que propone Izquierda Unida.

Se lo digo, señor Gracia, porque se ha tirado usted toda su intervención leyendo una retahíla de frases de que todos tenemos de todo. Luego, yo creo que de coherencia y de decencia, no están ustedes en condiciones de dar lecciones.

No apele usted a la decencia, porque hay mucha hemeroteca, se han dicho muchas barbaridades, se han imputado muchas cosas que yo creo que son injustas, y ahora ustedes tienen una gran oportunidad de demostrar a los andaluces por qué ganaron las elecciones: defendiendo la Deuda histórica por la misma cantidad que le pedían al Gobierno del PP hace un mes, 1.148 millones de euros. Si eso no es así, ustedes traicionarán a Andalucía y veremos la otra cara del PSOE después de 25 años: la cara de interesarle más mantener al señor Zapatero que defender los intereses de los andaluces, a pesar, ya digo, de tener al señor Zapatero gobernando el Gobierno amigo de España.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley que acaba de defender el Grupo Parlamentario Popular.

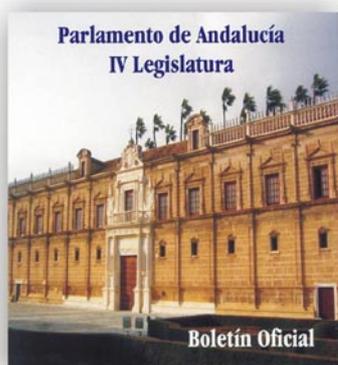
Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, se levanta la sesión. Buen viaje a sus destinos.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

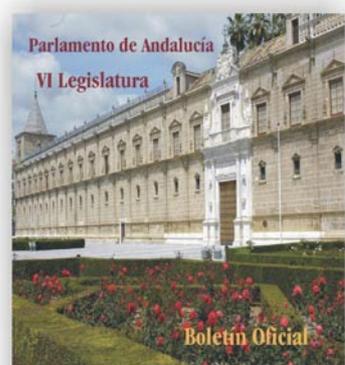
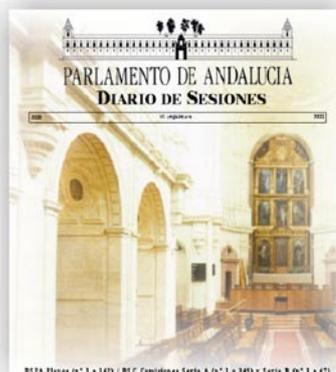
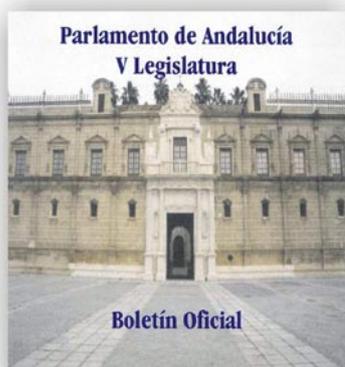
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



#### PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Diario de Sesiones</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Colección legislativa</i>	<i>7,21 €</i>